GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE HACIENDA

EXPOSICIÓN SOBRE EL ESTADO DE LA HACIENDA PÚBLICA

Presentación del Ministro de Hacienda
Sr. Nicolás Eyzaguirre Guzmán

2001

EXPOSICIÓN SOBRE EL ESTADO DE LA HACIENDA PÚBLICA

Presentación del Ministro de Hacienda

Sr. Nicolás Eyzaguirre Guzmán

26604

Octubre, 2001

Contenido

Índice

I. Introducción 4

II. La Macroeconomía en el 2001 6
- II.1 Contexto Internacional 6
- II.2 Implicancias para Chile y Respuestas de Política Económica 10
- II.3 Empleo 20

III. Perspectivas y Política Macroeconómica en el 2002 28
- III.1 El Escenario Macroeconómico en el 2002 28
- III.2 Regla Fiscal: Descripción y Propiedades 32
- III.3 Política Fiscal en el 2002 36
  - III.3.1 Escenario base 39
  - III.3.2 Escenario de riesgo 39
  - III.3.3 Política fiscal adecuada 39

IV. Crecimiento de Mediano y Largo Plazo: Agenda de Reformas e Inversión 42
- IV.1 Mercado de Capitales e Integración Financiera 43
- IV.2 Política Comercial 46
- IV.3 Reforma al Estado 47
- IV.4 Reforma Educacional 48
- IV.5 Capacitación 50
- IV.6 Reforma Judicial 51
- IV.7 Infraestructura 52
- IV.8 Impuesto a las Personas 54
- IV.9 Tecnología de la Información y Comunicación 54
- IV.10 Empresas Emergentes y de Menor Tamaño 56

V. Política Social, Reducción de la Pobreza y Equidad 58
- V.1 Evolución del Gasto Social: Un Compromiso con la Equidad. 58
- V.2 Logros de la Política Social 61
- V.3 Medidas Recientes Tendientes a una Mayor Equidad 65

VI. Finanzas Públicas y Presupuesto 2002 68
VI.1 Las Finanzas Públicas en el 2001 68
VI.2 Proyecto de Ley de Presupuesto del 2002 69
VI.3 Prioridades del Proyecto de Ley de Presupuesto de 2002 71
VI.3.1 Empleo: Primera Prioridad 71
VI.3.2 Protección Social para los más Necesitados 72
a) Vivienda 73
b) Apoyo a Familias Indigentes 73
c) Adultos Mayores 74
d) Desarrollo Indígena 74
e) Pequeños Agricultores 74
VI.3.3 Salud, una Reforma que Avanza 75
a) Atención Primaria 75
b) Plan de Enfermedades Catastróficas, Urgencias y Crónicas 75
c) Programa Adulto Mayor 76
d) Programa de Enfrentamiento de Enfermedades Emergentes 76
e) Programa de Prevención y Control VIH/SIDA 76
f) Déficit Hospitalarios 76
VI.3.4 Educación para un Desarrollo Equitativo 77
VI.3.5 Justicia y Seguridad para Todos 78
a) Reforma Procesal Penal 78
b) Carabineros y Policía de Investigaciones 79
c) Comuna Segura-Compromiso Cien 79
d) Prevención de la Drogadicción 79
VI.3.6 Cultura y Deportes: Desarrollando el Capital Social de Chile 80
VI.3.7 Competitividad para una Economía Global 80

VII. Anexo Estadístico 82

Recuadros

Recuadro II.1 : Índice de Condiciones Externas 11
Recuadro II.2 : Resistencia al Contagio Financiero 16
Recuadro II.3 : Programas de Empleo con Apoyo Fiscal: Evolución y Cobertura en el 2001 22
Recuadro II.4 : Composición Sectorial de la Producción y Empleo 26
Recuadro III.1 : El Efecto Contracíclico de la Regla Fiscal 34
Recuadro III.2 : Cálculo de la Brecha entre el PIB efectivo y el PIB Potencial 37
Recuadro IV.1 : Principales Aspectos Incluidos en la Reforma al Mercado de Capitales 45
Recuadro IV.2 : Concesiones y Política Fiscal 53

I. Introducción[1]

Chile ha debido enfrentar durante este año 2001 un brusco cambio en el escenario externo, evolución que ha condicionado marcadamente el desempeño de su economía. Hacia fines del 2000 se inició una marcada desaceleración de la economía de EEUU, provocando efectos negativos en prácticamente todas las economías del mundo. A esto se añadió una nueva ola de turbulencias en las economías emergentes, particularmente en Turquía y Argentina, circunstancia que deterioró la fluidez y condiciones de acceso al financiamiento externo de las economías emergentes. Finalmente, los lamentables ataques terroristas de septiembre último seguramente agravarán este cuadro ya adverso, al fortalecer la tendencia recesiva global y contraer adicionalmente los flujos de inversión y de préstamos hacia las economías en desarrollo.

Un conjunto de políticas y condiciones iniciales adecuadas—incluyendo una conducción responsable de la política fiscal, un sistema cambiario basado en tipo de cambio flotante y la mantención de una inflación controlada y cuentas externas sólidas—han permitido a la economía acomodarse a este nuevo contexto a través de una mezcla de tasas de interés bajas y un tipo de cambio real alto, combinación que ha mitigado significativamente los efectos de la adversidad que enfrentamos. Sin duda, ha sido ésta la reacción de política más apropiada ante un conjunto de eventos externos que, en definitiva, se han traducido en un ingreso nacional inferior y una menor disponibilidad de divisas. Adicionalmente, se ha procurado, no obstante la adversidad y la correspondiente necesidad de mantener una política fiscal prudente, proteger los recursos que han hecho posible mantener aumentos sustanciales en el gasto en inversión social que realiza el gobierno. Asimismo, se ha mantenido el apoyo a la creación de empleos como la máxima prioridad.

Este es, en pocas palabras, el contexto macroeconómico en el que se da inicio a la discusión del proyecto de ley de presupuesto del 2002 por parte del Honorable Congreso Nacional, discusión que comienza con la presente Exposición Sobre el Estado de la Hacienda Pública 2001. Esta exposición se organiza de la siguiente manera.

En el capítulo II se revisa la evolución que ha mostrado la economía durante el presente año. Se realiza un análisis detallado de la situación macroeconómica internacional, de las consecuencias de este negativo ambiente externo para Chile, y de las respuestas de política económica, incluyendo un recuento de los programas de apoyo al empleo que ha llevado a cabo el gobierno.

Continuando el análisis macroeconómico, en el capítulo III se examina la evolución más probable del escenario económico futuro, así como los riesgos involucrados. Además, se profundiza sobre las cualidades del marco de política fiscal basado en la regla de balance

[1] Fecha de cierre: 30 de septiembre del 2001

estructural y se analizan las consecuencias macroeconómicas del proyecto de presupuesto que se propone.

En el capítulo IV se revisa el avance de las distintas reformas estructurales y planes de inversión que potenciarán las posibilidades de crecimiento futuro, incluyéndose tanto las que ha iniciado este gobierno como las que ha continuado de administraciones anteriores. Entre otros aspectos se analiza el avance de la reforma al mercado de capitales, de la reforma educacional, de la reforma de justicia y de la política de impulso tecnológico y de desarrollo de las empresas emergentes y de menor tamaño.

El avance en la política social constituye el tema central del capítulo V. Además de revisar la evolución de los recursos involucrados en las principales áreas de política, este capítulo utiliza la información de la última encuesta CASEN para cuantificar los efectos y la eficiencia de la política social.

Finalmente, el capítulo VI revisa el presupuesto propuesto para el año 2002. Se exponen las prioridades de este presupuesto—impulso al crecimiento y el empleo, y compromiso con la igualdad y la protección social—, así como el contenido de áreas y programas específicos del mismo.

II. La Macroeconomía en el 2001

Durante el año 2001 la economía chilena ha debido enfrentar circunstancias externas imprevistas y marcadamente adversas. A pesar de que la política macroeconómica ha reaccionado de manera adecuada y oportuna, dichas circunstancias han limitado ostensiblemente la velocidad a la cual nuestra economía ha podido crecer. Los lamentables ataques terroristas de septiembre pasado han profundizado ulteriormente la adversidad que ya se advertía en el cuadro económico internacional.

II.1 Contexto Internacional

La situación económica internacional cambió bruscamente entre el año 2000 y el 2001. Luego del período de crisis financiera que se extendió entre los años 1997 y 1999, la economía mundial tuvo un año de significativa recuperación en el 2000, período en el cual creció un 4,7%. Durante 2001, lamentablemente el crecimiento mundial ha sufrido una violenta desaceleración y las proyecciones de crecimiento para este año se han revisado a la baja continua y significativamente. Los pronósticos más recientes del Fondo Monetario Internacional —que no corrigen las estimaciones de crecimiento por los presumibles efectos del ataque extremista a EEUU, aunque advierten sobre el significativo riesgo de que dicha estimaciones deban ser revisadas a la baja—prevén un crecimiento mundial de 2,6% para 2001, seis décimas menos de lo que se proyectaba en mayo de este año y sobre un punto y medio menos de lo que se proyectaba en octubre del 2000.

A diferencia de lo ocurrido durante los últimos años, se observa una formidable sincronía en el desempeño de los distintos países, cuestión que hace más crítica la situación actual al comparársele con la observada durante la crisis anterior. En efecto, la desaceleración de las tasas de crecimiento se extiende desde la casi totalidad de las economías de la OCDE a la inmensa mayoría de las así llamadas "economías emergentes". Es así como EEUU crecería tan sólo un 1,3% versus el alto crecimiento de 4,1% del año 2000; Japón entraría en una recesión después de años de estancamiento; la tasa de crecimiento en Europa será la menor de los últimos cinco años; y los países emergentes mostrarían magros resultados.

Cuadro II.1

Crecimiento Mundial por Regiones: 1997 – 2002 p
(variación % real anual)

	1997	1998	1999	2000	2001 p	2002 p
Mundo	4.2	2.8	3.6	4.7	2.6	3.5
OCDE	3.5	2.7	3.4	3.8	1.3	2.1
EEUU	4.4	4.3	4.1	4.1	1.3	2.2
Japón	1.9	-1.1	0.8	1.5	-0.5	0.2
Zona Euro	2.4	2.9	2.7	3.5	1.8	2.2
Asia Industrializada (1)	5.8	-2.4	7.9	8.2	1.0	4.3
Asia Emergente (2)	3.8	-5.2	3.6	5.0	3.1	4.5
América Latina	5.3	2.3	0.2	4.2	1.7	3.6

(1) Corea de Sur, Hong Kong, Singapur y Taiwán.
(2) Excluye China e India.
Fuente: FMI

No existe por ahora ningún país o zona económica que tome el liderazgo que tuvo EEUU durante los últimos años respecto de la dinámica de la economía mundial. De hecho, durante el último quinquenio la economía mundial ha seguido de cerca la dinámica de la economía norteamericana, la que luego de cinco años de crecimiento alto y sostenido, sufrió una brusca desaceleración hacia fines del año pasado. La demanda por inventarios e inversión productiva—en especial la ligada a tecnologías de información—tuvo una notoria caída durante los dos primeros trimestres de este año. A pesar de tener una inflación bajo control, la economía norteamericana presentaba crecientes desbalances en sus cuentas externas y un excesivo incremento en los precios de los activos que requería tarde o temprano una corrección. Con la información disponible hasta ahora no se puede descartar que esta desaceleración—que incluyó un cuasi estancamiento en el segundo trimestre de este año—se tome en recesión durante los siguientes trimestres.

El magro desempeño económico de las naciones industrializadas durante el 2001, en particular de EEUU, ha tenido efectos significativos sobre el precio de las materias primas, variable clave para nuestra economía. Así el precio de ellas se ha resentido significativamente durante este año, situación que queda de manifiesto en el comportamiento del primer semestre del índice CRB—un indicador general de precios de materias primas—el cual disminuyó en un 8,1%, caída mayor a la registrada en igual período del año 1998, año de crisis financiera mundial. El precio del cobre ha llegado a mínimos históricos, promediando 73,1 centavos de dólar por libra durante los últimos 6 meses. En términos reales, el actual gobierno acumula el precio promedio del cobre más bajo desde que se tienen registros. El precio de la celulosa, por su parte, así como el de la mayoría de los principales productos de exportación, ha disminuido, llevando al valor unitario de nuestras exportaciones a caer en un 5,5% durante el primer semestre del año. Lamentablemente la caída en el precio de las exportaciones no ha sido seguida por una disminución en el precio del petróleo, producto que nuestro país importa, y que se ha

mantenido elevado durante todo el año. El precio promedio de este año alcanza los US$ 26,2 por barril, valor levemente inferior a los US$ 28,5 del año 2000, fecha en la cual se produce el tercer choque petrolero de los últimos 30 años. A pesar de que en los últimos días se ha producido una reducción sustancial en el precio internacional de los combustibles, es todavía prematuro concluir que dicha tendencia se mantenga en el futuro, dadas las perspectivas de un posible conflicto bélico.

Este adverso escenario de precios de materias primas ha significado una merma significativa en el ingreso nacional. Respecto del escenario base que se manejaba a comienzos de este año—aumento de 2% en nuestros términos de intercambio durante el 2001—el escenario de comienzos de septiembre—disminución de 6% en el mismo lapso—ha significado una pérdida de ingresos inesperada de aproximadamente US$ 1.800 millones, es decir, 2,8% del PIB.

Frente al escenario de desaceleración progresiva, los bancos centrales de los principales países industrializados han rebajado las tasas de interés, algunos en forma agresiva. Es así como en EEUU y Japón las tasas de interés interbancarias han alcanzado niveles históricos mínimos, cuestión potencialmente positiva desde el punto de vista de las economías receptoras de recursos financieros. Lamentablemente estas condiciones financieras más holgadas no han significado una mayor disponibilidad de recursos frescos para las economías en desarrollo. Junto a la disminución de tasas de interés, los mercados emergentes han sufrido fuertes turbulencias. Luego de la crisis rusa y la devaluación brasileña, la disposición de los inversionistas internacionales para tomar posiciones en economías más riesgosas se vio fuertemente resentida, cuestión que se agravó con las espléndidas oportunidades de ganancia que ofrecían los incrementos de eficiencia de la economía de los EEUU. Los problemas por los cuales han atravesado Turquía y Argentina durante este año no han sino profundizado este menor apetito por invertir en economías en desarrollo. De hecho, a pesar de que durante este tiempo Argentina ha recibido ayuda internacional en varias oportunidades, reestructurado su deuda pública, y establecido una serie de reformas comerciales y fiscales en orden a aumentar la competitividad y disminuir el déficit público, no han disminuido las desconfianzas de los inversionistas internacionales.

Lo anterior no ha hecho sino acrecentar la escasez de flujos de capitales hacia las economías emergentes que se observó durante 1999 y 2000. Las estimaciones realizadas por el FMI para este año apuntan a una salida de capitales privados netos desde estas economías por US$ 1,4 mil millones. Esto se compara con entradas de capitales que fluctuaron entre US$ 150 y 250 mil millones durante el período 1993–1998. Esta menor disponibilidad de recursos constituye un claro freno al crecimiento, toda vez que la existencia de masivas entradas de capital impulsaba la demanda doméstica de los distintos países.

Gráfico II.1

Flujo de Capitales Privados Netos hacia Economías Emergentes: 1993 – 2002 p
(billones de US$)

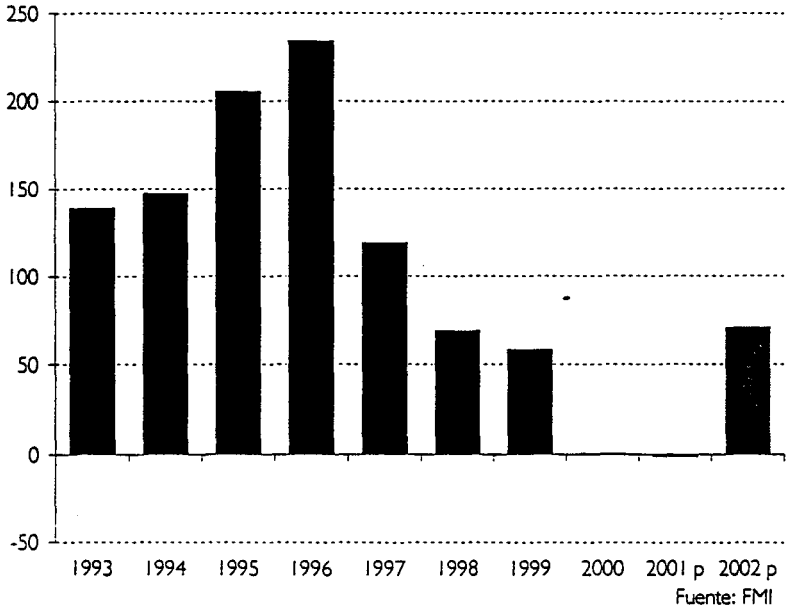

Los eventos antes descritos conforman un panorama mundial sustancialmente más negativo al previsto a fines del 2000. Esto ha llevado a que las proyecciones de crecimiento, oficiales y de mercado, se hayan revisado a la baja en numerosas oportunidades para la gran mayoría de los países y regiones del mundo. Por ejemplo, tomando como referencia las proyecciones del Consensus Forecasts—publicación que registra mensualmente las predicciones de las principales instituciones financieras en los diferentes países—se verifica que para EEUU las proyecciones a fines del año pasado eran de 3,4%, y se ubicaban en 1,6% a comienzos de septiembre, en tanto que para América Latina éstas eran de 4,0% y antes de los sucesos del 11 de septiembre pasado llegaban a sólo 2,2%.

Cuadro II.2

Revisiones Proyecciones de Crecimiento para el 2001
(variación % real anual)

	sep-00	dic-00	mar-01	jul-01	sep-01
Mundo	3.4	3.0	2.5	1.8	nd
EEUU	3.7	3.4	1.9	1.6	nd
Japón	2.0	2.0	1.2	-0.1	nd
Zona Euro	3.2	3.2	2.7	2.1	1.9
Asia Industrializada (1)	6.7	6.5	5.8	5.3	nd
Asia Emergente (2)	5.0	4.8	3.9	3.0	nd
América Latina	4.2	4.0	3.6	2.2	1.0

(1) Corea de Sur, Hong Kong, Singapur y Taiwán.
(2) Filipinas, Indonesia, Malasia y Tailandia.
Fuente: Consensus Forecasts

Si bien es todavía pronto para dimensionar los efectos económicos de los ataques terroristas y la respuesta militar asociada, no hay duda que estos hechos reforzarán y harán más persistente el escenario internacional negativo que enfrentamos. De hecho, existe un efecto directo de estos sucesos sobre industrias específicas como el transporte aéreo y el turismo. Se prevé, además, un impacto negativo sobre el consumo, en especial, de EEUU. Tanto la confianza de los consumidores—cuyo indicador marcó su nivel más bajo en cinco años en su registro publicado la semana recién pasada—como su percepción de riqueza se han deteriorado, cuestión que incrementa de manera sustancial las posibilidades de que ese país entre en un proceso recesivo, a pesar de las respuestas expansivas tanto del lado fiscal como monetario. Este escenario de menor actividad tendrá efectos sobre la recuperación del precio de las materias primas y el comercio mundial. Asimismo, la mayor incertidumbre que se ha generado hace que los inversionistas reorienten sus carteras hacia activos menos riesgosos, castigándose la renta variable—la caída de las bolsas fluctuó en torno a 15% los días siguientes del atentado—y los flujos disponibles hacia economías emergentes.

II.2 Implicancias para Chile y Respuestas de Política Económica

El complejo escenario internacional del 2001 ha sido determinante para el desempeño de la economía chilena cuya característica principal es ser extraordinariamente abierta a los mercados globales. Actualmente, el comercio—medido como la razón entre la suma de importaciones más exportaciones y el PIB nominal—representa el 62,6% de la actividad, cifra superior al promedio de 59,4% alcanzado en los noventa. Entre los países latinoamericanos más grandes, Chile es el país más abierto comercialmente después de México. Más aún, al considerar la plena apertura que goza hoy en día la cuenta de capitales, el grado de integración internacional que muestra Chile en la actualidad es sin duda el mayor en nuestra historia moderna.

Los efectos sobre la economía chilena del escenario internacional antes descrito, se han transmitido esencialmente por tres vías diferentes. Primero, a través de la mencionada caída de los términos de intercambio. Segundo, por el menor volumen exportado producto de la disminución de la demanda de nuestros socios comerciales. Y, tercero, por la menor entrada de flujos de capitales. Estos tres efectos se han conjugado negativamente durante este año, presentando un escenario adverso para la economía similar al de 1998 y comparable al sufrido en 1982–1983. En su conjunto, estos factores tendrían un efecto negativo directo sobre la economía chilena, respecto de recursos que podrían destinarse a gasto, por el equivalente a 7,0% del PIB, siendo el efecto del menor precio del cobre y del mayor precio del petróleo los más importantes. Estos cálculos no consideran los efectos adicionales derivados de los eventos de comienzos de septiembre. En todo caso, es conveniente resaltar que el desempeño de la economía durante este año es mejor que el que se podría esperar dado el patrón histórico de comportamiento de nuestra economía ante adversidades externas y, más aún, considerando el tamaño del choque externo materializado en esta oportunidad (ver Recuadro II.1).

Recuadro II.1 : Índice de Condiciones Externas

El desempeño de una economía abierta como la chilena depende directamente de las condiciones externas que enfrente, existiendo tres canales básicos a través de los cuales estas condiciones se manifiestan: la evolución de los términos de intercambio, los volúmenes que alcanzan las exportaciones y el nivel de los flujos de capital. En este recuadro se presenta un índice de condiciones externas (ICE) que sintetiza estos canales y se analiza su impacto sobre la actividad.

El ICE cuantifica el tamaño del choque externo que enfrenta cada año la economía en términos del efecto sobre los recursos que pueden destinarse a gasto, y se mide en puntos porcentuales del PIB. El indicador incluye (i) el efecto ingreso de la variación de los términos de intercambio que generan los cambios en el precio del cobre y petróleo respecto de un nivel "normal"; (ii) el efecto de diferencias entre el crecimiento efectivo y promedio del mundo sobre el volumen de las exportaciones no cobre; y (iii) y la diferencia entre el volumen efectivo de entradas de capitales respecto del flujo de entrada de tendencia.

El gráfico siguiente muestra la evolución del índice, así como la de sus tres componentes a partir de 1975. Destaca el hecho que las condiciones externas que enfrenta la economía chilena en el 2001 son especialmente desfavorables, comparables a las que enfrentó el país con la crisis asiática (1998) y la crisis mundial de 1982–1983. Respecto de un año "normal", Chile estaría perdiendo en el 2001 en torno a 4,5% del PIB por efecto de precios de cobre y petróleo, 2,0% del PIB por menores flujos de capital y 0,6% por menores exportaciones. Es interesante también notar que en los dos episodios anteriores de condiciones externas desfavorables ocurridos en 1990–1991 (recesión mundial) y 1995 (devaluación mexicana), el índice compuesto no mostró la caída que muestra en la actualidad. En el caso de 1990–1991 los flujos de capital y el precio del cobre amortiguaron el efecto de la contracción global. En 1995, en tanto, Latinoamérica en general se vio afectada por una marcada disminución de los flujos de capitales; sin embargo, el efecto ingreso de los términos de intercambio fue especialmente favorable en el caso chileno. Por último, el período que incluye la crisis asiática (julio 1997), rusa (agosto 1998), brasileña (enero 1999) y las actuales turbulencias turca (febrero 2001) y argentina (desde octubre 2000) se ha caracterizado por un empeoramiento de todos los componentes antes señalados.

Índice de Condiciones Externas: 1975 – 2001 p
(porcentaje del PIB)

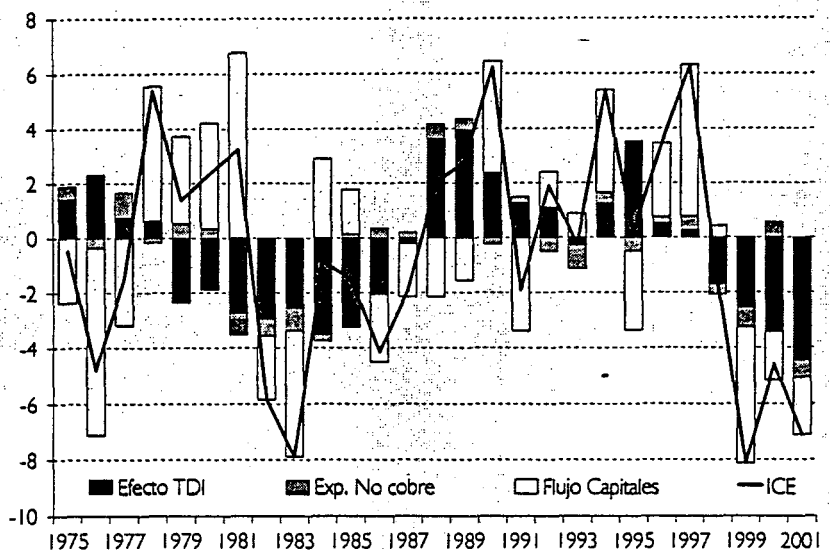

Fuente: Ministerio de Hacienda

En el gráfico siguiente se muestra la fuerte relación positiva que existe entre el ICE y el crecimiento del PIB. En efecto, condiciones externas más holgadas tienen claramente como correlato una mayor expansión del producto. En este marco es destacable que el desempeño de la economía durante el año 2001 es considerablemente más favorable que lo que teóricamente correspondería, dada la relación histórica entre el ICE y el crecimiento.

Relación entre ICE y el Crecimiento del PIB: 1975 – 2001

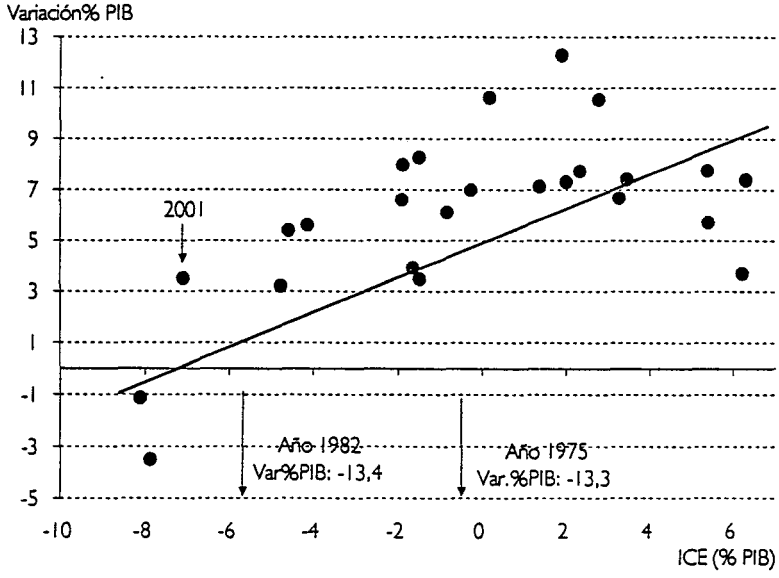

Fuente: Ministerio de Hacienda

En este marco no sorprende que la dinámica de nuestra economía haya sufrido una desaceleración pari passu, en marcada sincronía con la evolución de nuestros principales socios

comerciales. Tanto Chile como sus principales socios comerciales comenzaron a disminuir sus tasas de crecimiento desde el segundo trimestre del 2000, acentuándose el proceso a fines de ese año. Esto, lógicamente, no demuestra que la dinámica de la economía chilena haya dependido únicamente de lo que sucedía en el mundo, pero sí pone de manifiesto que las circunstancias externas son probablemente el factor explicativo principal.

Gráfico II.2

Crecimiento del PIB: 1999T4 – 2001T2
(variación % anual)

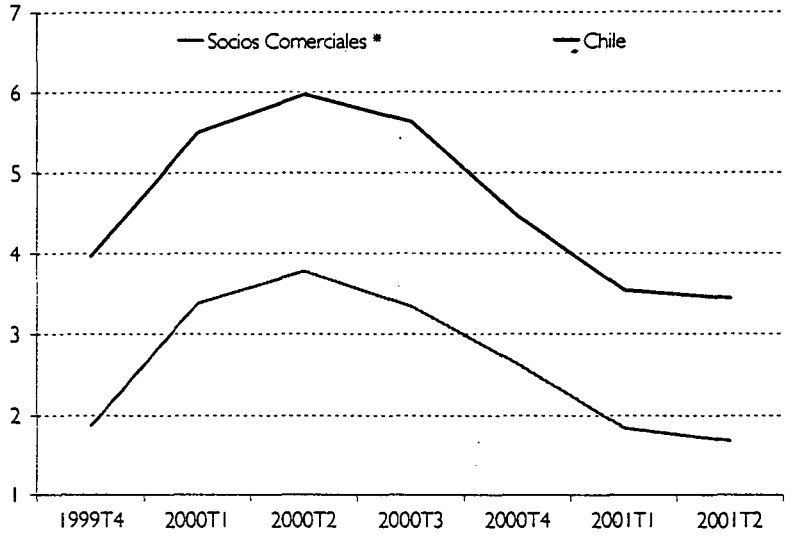

* EE.UU., Japón, Zona Euro, Argentina y Brasil.
Fuente: Banco Central

Es lógico también que en un contexto de marcadas revisiones en las proyecciones de crecimiento de la mayoría de los países, las relativas a la economía chilena hayan sufrido modificaciones. Estas revisiones, sin embargo no son más frecuentes o mayores que las de las economías latinoamericanas más importantes. De hecho, el desempeño de Chile continúa siendo sobresaliente en el conjunto de los países latinoamericanos.

Gráfico II.3

Revisiones de Proyecciones de Crecimiento para el 2001, Chile y América Latina: octubre 2000 – septiembre 2001 (variación % real anual)

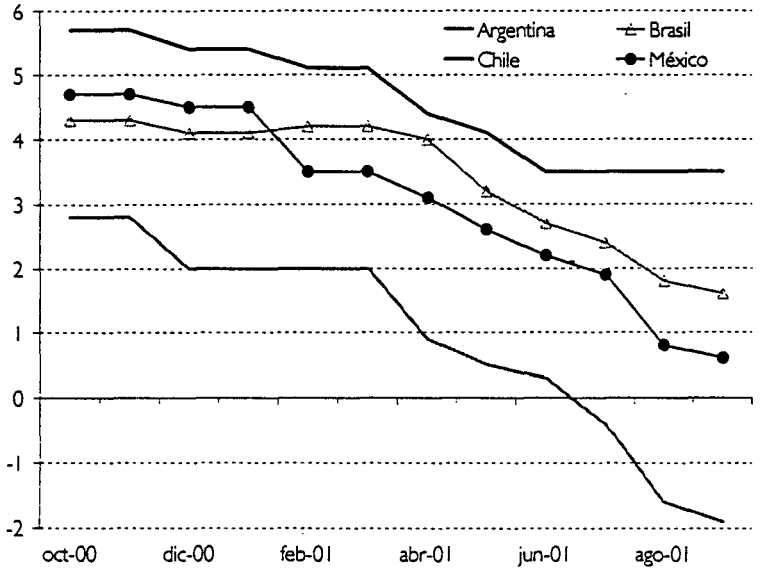

Fuente: Consensus Forecasts

Frente a este escenario adverso la política macroeconómica ha seguido la fórmula más apropiada conocida, considerando las condiciones iniciales y restricciones que enfrenta nuestro país. Es así como la política fiscal ha permitido que actúen los estabilizadores automáticos implícitos en la regla de política. En otras palabras, la política fiscal durante este año ha sido todo lo expansiva que permite el diseño de la regla estructural. Mientras el balance estructural para el 2001 será superavitario en 0,9% del PIB, el balance contable mostrará un déficit moderado de 0,5%. En tanto, el gasto del gobierno con impacto macroeconómico aumentará por sobre el crecimiento de la economía, el que se estima del orden del 3,5%. Por su parte, la responsabilidad fiscal también se ha confirmado con los aumentos observados del salario mínimo y del salario del sector público, ambos en línea con la productividad y la inflación esperada. Dicha política salarial ha evitado la propagación inflacionaria de aumentos puntuales de los precios asociados a la volatilidad del valor de los combustibles, contribuyendo así, junto a otros factores, a la materialización de menores tasas de interés.

En general, gracias a que la inflación se mantiene bajo control—la inflación en doce meses ha sido en promedio 3,7% este año, mientras que la inflación subyacente se ha mantenido entre 2,5% y 3,5%, cifras que se ubican al interior de la banda objetivo del Banco Central de 2,0% a 4,0%—la política monetaria ha podido tomar un sesgo expansivo de manera de reforzar la velocidad de recuperación de la economía. En el transcurso del año la tasa de política monetaria ha sido rebajada en cinco oportunidades, en 150 puntos base en total.

Más importante aún, el conjunto de políticas, incluyendo la flotación del tipo de cambio y la conducción de la política fiscal, han permitido que ante condiciones externas desfavorables la combinación de precios relativos se haya orientado hacia una mezcla de tasas de interés bajas y tipo de cambio real alto, situación similar a la observada a mediados de los ochenta. Esta es, sin lugar a dudas, la reacción de política más apropiada ante un choque que, a fin de cuentas, se traduce en un menor ingreso nacional y una mayor escasez de divisas.

Gráfico II.4

Tasas de Interés y Tipo de Cambio Real en Chile:
enero 1980 – agosto 2001

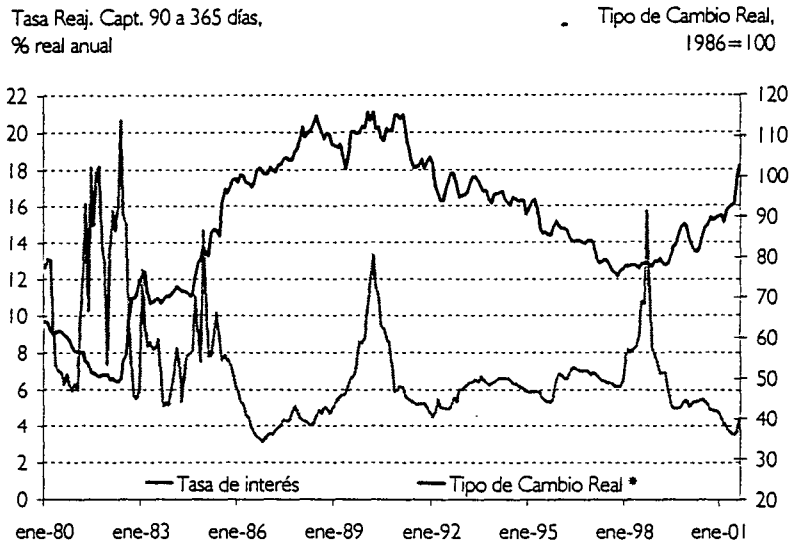

* Estimación Ministerio de Hacienda para agosto 2001.
Fuente: Banco Central

Debe ser destacado que esta reacción de política se contrapone a la implementada por otras economías en las cuales, ante problemas en el entorno internacional, se han debido aumentar sustancialmente las tasas de interés. Chile ha logrado ir sorteando estas circunstancias, con una mezcla de política diferente, gracias a la responsabilidad en el manejo macroeconómico. Mantener las cuentas fiscales ordenadas, un déficit externo limitado y un nivel de inflación bajo control son objetivos muchas veces incomprendidos en tiempos normales. Constituyen, sin embargo, la base que nos permite evitar realizar un doloroso ajuste durante este y el próximo año.

El manejo macroeconómico también ha sido clave para aislar nuestra economía del temido contagio que se extiende en momentos de turbulencia internacional. Los diversos indicadores demuestran que Chile ha resistido adecuadamente los graves problemas financieros por los cuales han pasado algunos países emergentes durante el 2001, y que los inversionistas internacionales han logrado diferenciar a nuestra economía del conjunto de países emergentes. A diferencia de la crisis de 1998-1999, en este episodio tanto el spread soberano como las tasas

de interés de largo plazo no han aumentado en forma importante. De hecho, el spread soberano que enfrentamos está más correlacionado con empresas de riesgo medio en EEUU—es decir, las empresas A- —que con el riesgo país de países latinoamericanos. Por su parte, hasta los graves episodios de comienzos de septiembre, la bolsa local había mantenido una dinámica propia frente a los acontecimientos externos, incluso mostrando un comportamiento positivo.

Gráfico II.5

Niveles de Riesgo en EEUU, Chile y Latinoamérica: enero 1998 – agosto 2001
(puntos bases sobre bonos del Tesoro americano)

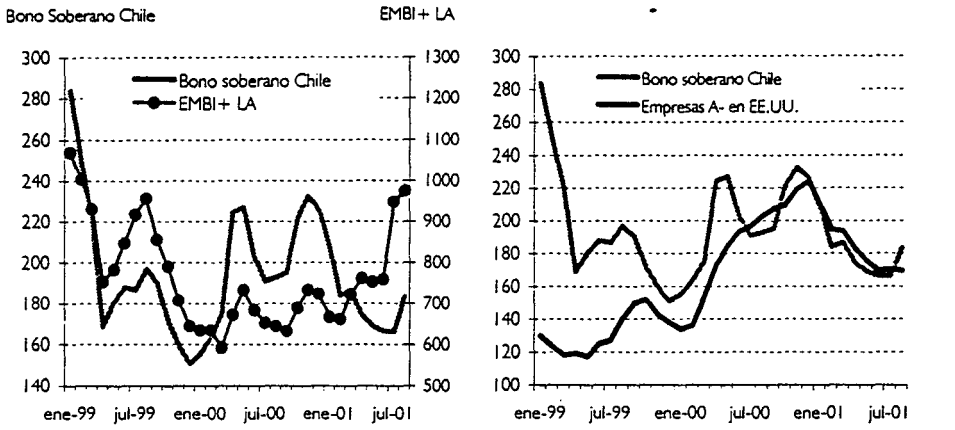

Fuente: Bloomberg

Recuadro II.2 : Resistencia al Contagio Financiero

Un componente central del adverso entorno externo que enfrenta la economía chilena es la turbulencia financiera que sufren algunos países de la región. Estas turbulencias tienen el potencial de generar efectos de contagio—movimientos en precios financieros claves de nuestra economía sin mediar un cambio relevante en factores fundamentales—, con efectos negativos sobre la actividad y el empleo. Sin embargo, la resistencia de la economía a estos efectos contagio ha sido notable durante este año, especialmente si se compara con lo sucedido durante la crisis rusa y brasileña de 1998-1999.

El spread soberano promedio que enfrentan los países latinoamericanos, medido por el *Emerging Market Bond Indicator* (EMBI), resume la intensidad de las turbulencias externas y provee información útil para medir la magnitud del contagio. En este recuadro se consideran cuatro indicadores diferentes de contagio que se construyen a partir del grado de comovimiento entre el EMBI latinoamericano y los siguientes indicadores de la economía chilena: (i) el spread soberano que enfrenta Chile; (ii) los precios de las acciones en el mercado de valores; (iii) el nivel de las tasas de interés de largo plazo; y (iv) el nivel del tipo de cambio multilateral. Los gráficos de dispersión siguientes resumen los comovimientos observados entre el 30 de marzo de 1998 al 31 de marzo de 1999 (período de la crisis rusa y brasileña) y los observados durante el presente año entre enero y el 5 de septiembre, período anterior a los atentados terroristas en contra de EEUU.

Los resultados muestran que durante las turbulencias observadas en el 2001 tanto el riesgo país como las tasas de interés se han mantenido estables, sin manifestar ningún grado de correlación con el riesgo país latinoamericano y, en forma notable, los precios de las acciones han aumentado a pesar de estas turbulencias. Esto se contrapone con lo sucedido en 1998-1999, período en que tanto los precios de la bolsa de comercio, el spread soberano y las tasas de interés se vieron seriamente afectados. El caso del tipo de cambio es algo distinto; por definición, dado que Chile mantiene un sistema de flotación cambiaria, una porción mayor de los choques externos se canalizan hacia el tipo de cambio, variable que actúa como una válvula para absorber excesos de presión.

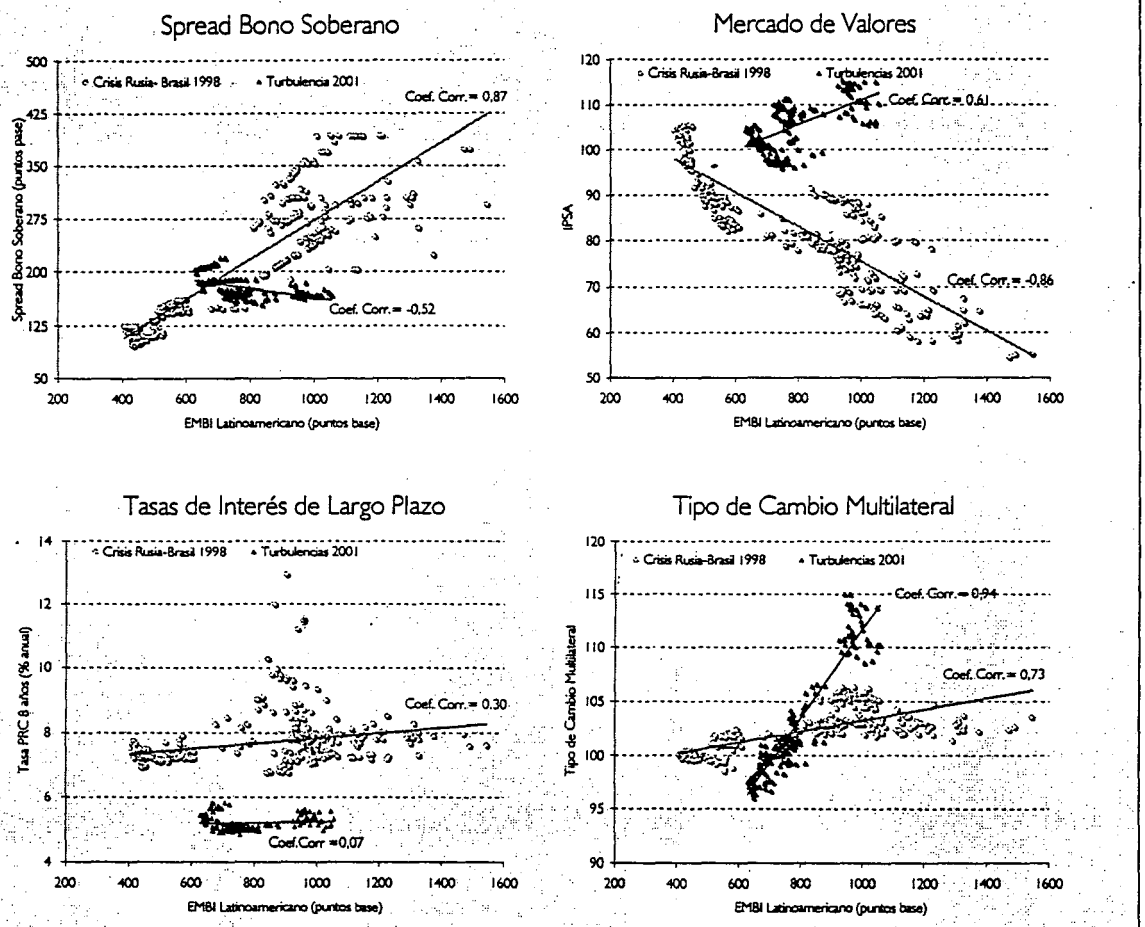

Fuente: Bloomberg

En el contexto de cambio de precios relativos y fuertes choques externos, el Banco Central ha decidido intervenir esporádicamente en el mercado cambiario con el objetivo de proveer liquidez en momentos en que el mercado a tendido a sobrerreaccionar, principalmente debido a turbulencias generalizadas a nivel internacional. Manteniendo un respeto irrestricto por la autonomía del banco, es oportuno establecer que el gobierno ha estado plenamente de acuerdo con estas intervenciones. No se debe confundir un cambio necesario de precios relativos con un proceso de volatilidad en el tipo de cambio nominal que, más temprano que tarde, es contractivo e inflacionario. Por lo demás, en ningún momento se han limitado las tendencias del mercado, sólo se ha establecido una velocidad de ajuste acorde con una

macroeconomía ordenada. Asimismo, cabe resaltar el perfeccionamiento en la conducción de la política monetaria realizada por el instituto emisor al cambiar el instrumento de política desde una tasa de interés real anual a una tasa de interés nominal anual. Este cambio constituye uno de la mayor relevancia en materia de desindexación de la economía. Permitirá darle mayor transparencia al mercado nominal de colocaciones y captaciones, y facilitará el proceso de integración financiera con los mercados internacionales.

La economía ha tenido una reacción notable al aumento del tipo de cambio real y a las tasas de interés reducidas. A pesar de la desaceleración mundial, el sector exportador presenta tasas de crecimiento en el volumen exportado de un 9,0% durante el primer semestre. Esta situación es todavía más destacable si se considera el sector exportador no tradicional, cuyo volumen de exportación creció un 18% en el mismo período. Esto ha contribuido a que el crecimiento del PIB del primer semestre llegue a 3,5%, cifra que se explica en un 90% gracias a la contribución hecha por el comercio exterior neto. Visto de otra forma, si las exportaciones hubiesen aumentado al mismo ritmo del resto de los componentes del PIB, durante el primer semestre la actividad habría disminuido en un 1,1%.

En suma, la nueva mezcla de precios relativos ha permitido que, a pesar de que el ingreso nacional haya crecido sólo en 1,8% y el gasto disminuido en 6,9%, el PIB haya aumentado en 5,9% entre los primeros semestres de 1998 y 2001.

Especial atención merece la situación del consumo privado, el cual ha mostrado un escaso dinamismo durante la primera mitad del año. El alza en el precio del petróleo que sufrimos en el 2000, que en lo sustancial no se ha revertido, causó un impacto importante en los bolsillos de los consumidores y se estima que su efecto alcanzó el 1,0% del PIB. El desempleo y su persistencia, por su parte, han hecho que los consumidores sean más cautos a la hora de gastar. Lo anterior se ha agudizado con el relativamente elevado endeudamiento de las familias (y empresas), nivel de endeudamiento que se observa desde 1997. Sin embargo, en los últimos meses hay señales que permiten ser optimistas: el quiebre en la persistencia de la tasa de desempleo y la aceleración que ha experimentado el crecimiento de los ingresos totales de las familias auguran una posible aceleración del consumo.

Por su parte, la inversión en capital fijo creció un 6,5% durante el primer semestre, mostrando una moderada desaceleración durante el segundo trimestre, reacción natural dado el nivel de capacidad instalada que continúa siendo utilizada en forma incompleta. A pesar de lo anterior y del menor dinamismo de la demanda agregada, el sector empresarial ha obtenido utilidades durante la primera mitad del año. El 60% de las empresas listadas en la SVS mejoró sus resultados con respecto a igual período del año anterior y el 73% registró utilidades. Durante el segundo trimestre las utilidades de las empresas se elevaron en un 77%. Estos resultados indican que la evolución de la inversión en los próximos trimestres no se verá restringida por falta de financiamiento propio (ni del mercado), sino por la evolución del empleo y consumo.

En todo caso, aún cuando no existen datos exactos a nivel trimestral, el componente de la demanda más negativo parece ser la inversión en inventarios. En efecto, parte del proceso de disminución que se observa en las importaciones de bienes de consumo e intermedias obedece a que durante el primer semestre del año 2000 hubo una fuerte acumulación de inventarios, situación que durante este año se ha revertido casi en su totalidad.

Respecto del comportamiento de sectores específicos, cabe resaltar la evolución del sector construcción. Sus ventas muestran un máximo de casi 1.200 unidades durante el segundo trimestre del año 2001, cifra 12% mayor a la observada a mediados de 1999, fecha en que el beneficio tributario otorgado por la compra de viviendas sujetas al DFL2 llegó a su nivel máximo. Al mismo tiempo, las cifras de permisos de edificación muestran tasas de crecimiento anuales que no se habían observado desde 1997. La positiva evolución observada del sector está íntimamente ligada al nivel al cual han llegado las tasas de interés de mediano plazo y demuestra la importancia de las condiciones macroeconómicas para las decisiones de gasto.

Gráfico II.6
Ventas de Viviendas en Santiago: enero 1998 – agosto 2001
(número)

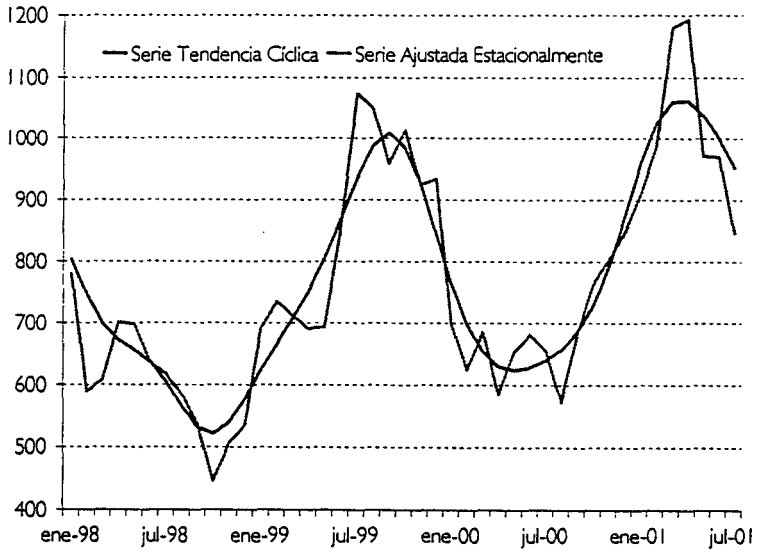

Fuente: Ministerio de Hacienda en base a información de la CChC

II.3 Empleo

La evolución del empleo, así como las políticas públicas que se han desarrollado para reforzar la contención del desempleo, merece un análisis especial dentro de esta exposición.

Como es bien sabido, y contra todos los pronósticos públicos y privados realizados a comienzos del año 2000, el desempleo ha declinado en forma más pausada de lo esperado. En efecto, la tasa de desempleo sobrepasó el nivel de dos dígitos durante el invierno pasado. Gracias al esfuerzo realizado a través de la contratación directa, y, sobre todo, al apoyo otorgado a la contratación del sector privado, la tasa de desempleo se ha mantenido hasta ahora sin sobrepasar los dos dígitos durante el 2001, ubicándose últimamente por debajo de los niveles que mostraba el año pasado. Más importante aún, si se excluyen los factores estacionales, la tasa de desempleo ha declinado en forma sostenida desde abril de este año en el equivalente de un punto porcentual.

Gráfico II.7
Tasa de Desempleo: enero 1999 – agosto 2001
(porcentaje)

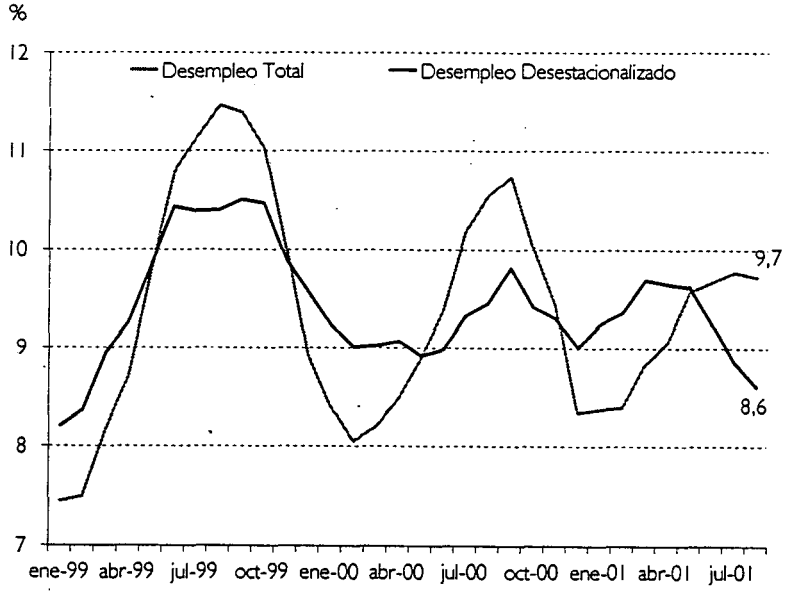

Fuente: Ministerio de Hacienda en base a información del INE

La evolución de la tasa de desempleo durante la primera parte del año se vio favorecida por una evolución más lenta de la fuerza de trabajo. De hecho, entre los trimestres móviles terminados en octubre del año pasado y mayo de este año la tasa de crecimiento en doce meses de la fuerza de trabajo fue negativa. Controlando por factores estacionales, el nivel de la fuerza de trabajo comenzó a aumentar en abril pasado, expandiéndose sostenidamente durante los últimos meses.

El nivel de empleo también comenzó a aumentar durante el segundo trimestre de este año, evolución que se ha intensificado durante los últimos meses. De acuerdo a los últimos datos disponibles (trimestre móvil terminado en agosto), la generación de empleo en 12 meses llega a 92.000 puestos de trabajo. Más importante es, sin embargo, que controlando por factores estacionales el nivel de empleo ha aumentado en 155.000 plazas entre marzo y agosto de este año.

Una parte sustancial de este aumento en el nivel de empleo se ha materializado gracias al esfuerzo que ha realizado el gobierno a través de planes especiales y de apoyo a la contratación privada. Los programas de empleo con apoyo fiscal promueven la reinserción laboral de los trabajadores desempleados, mediante entrenamiento, capacitación y participación en proyectos productivos para la comunidad. El gobierno ha mantenido la preocupación por garantizar que los empleos generados sean productivos y correspondan a inversiones que entreguen un beneficio perdurable a favor de la comunidad, que permitan fomentar la inserción laboral de las personas cesantes y elevar la empleabilidad de los beneficiarios a través del desarrollo de habilidades y competencias básicas.

Gráfico II.8
Empleo Privado y Empleo Público: enero 1997-agosto 2001
(miles)

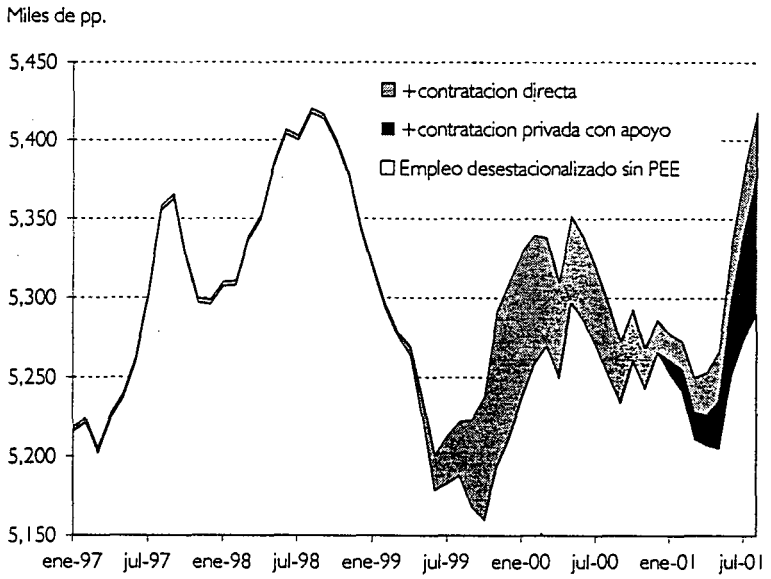

Fuente: Ministerio de Hacienda en base a información de la Dirección de Presupuestos e INE

Para lograr una reinserción laboral efectiva se ha apoyado al sector privado en las distintas iniciativas que requieran de ampliación de su personal, a través de la reducción de los costos de la contratación de mano de obra. En el ámbito local se fomenta la ejecución de obras físicas y/o sociales, siempre que éstas se caractericen por el uso intensivo de mano de obra y contribuyan al mejoramiento del entorno comunitario. La empleabilidad se eleva mediante instrumentos de reinserción laboral o fomento productivo, para que los trabajadores, dependientes o

independientes, tengan más oportunidades de obtener empleos de mayor calidad y remuneración.

Los planes de apoyo al empleo surgen del compromiso presidencial del 21 de Mayo y se materializa en la creación de 150.000 empleos con apoyo fiscal a fines de Septiembre, compromiso que ya ha sido cumplido en el mes de agosto. El esfuerzo económico involucrado, considerando el presupuesto normal más el Fondo de Contingencia contra el desempleo diseñado en la discusión presupuestaria del año pasado, alcanza a $310.000 millones.

La principal innovación en el esfuerzo pro empleo que ha realizado el gobierno respecto de lo hecho en 1999 y 2000 ha sido el de optimizar el uso de los recursos. Se ha buscado beneficiar a jefes o jefas de hogar que constituyan el único ingreso del grupo familiar, y la distribución de los recursos se ha canalizado de acuerdo a las tasas de desocupación, nivel de pobreza, ingresos y características del desempleo de la localidad específica. A su vez, la generación de empleo se ha fortalecido en los períodos en donde por motivos de estacionalidad la tasa de desempleo aumenta, es decir, durante el tercer trimestre.

A los programas de empleo municipales se han agregado un conjunto de nuevas iniciativas tales como el programa de desarrollo forestal de la CONAF y de recuperación de suelos de INDAP; los programas pro empleo del Ministerio del Trabajo, particularmente el programa de bonificación a la contratación del SENCE; la inversión en la comunidad y los programas sociales del tercer sector; el programa de empleos locales a partir del Fondo Social del Ministerio del Interior y el programa de MIDEPLAN-FOSIS de Desarrollo del Empleo, entre otros.

Los programas de empleo con apoyo fiscal se están desarrollando en prácticamente todas las comunas del país y la inmensa mayoría de los beneficiarios tiene contrato laboral con una remuneración de acuerdo al salario mínimo, en un marco de respeto a los derechos laborales básicos. El esfuerzo en los programas de empleo con apoyo fiscal ha sido compartido. En agosto, los municipios y los servicios públicos representaron el 13% y 15% de los empleadores de los planes de apoyo respectivamente, en tanto las corporaciones sin fines de lucro y ONG alcanzaron el 9%. Los programas de inversión y fomento productivo representaron un 63% de la cobertura de empleo con apoyo fiscal.

Recuadro II.3 : Programas de Empleo con Apoyo Fiscal: Evolución y Cobertura en el 2001

Los programas de empleo con apoyo fiscal se están desarrollando en prácticamente todas las comunas del país; la distribución de los recursos se ha realizado de acuerdo a las tasas de desocupación, nivel de pobreza, ingresos y características del desempleo de la localidad específica; y la generación de empleo se ha fortalecido en los momentos de mayor necesidad, esto es durante el tercer trimestre.

Cobertura Regional Programas de Empleo de Apoyo Fiscal: julio 2001
(participación %)

Región	Programa Empleos	Tasa de Desocupación
I	3.0%	3.1%
II	2.0%	2.8%
III	3.9%	1.8%
IV	4.9%	3.8%
V	12.5%	12.9%
VI	4.2%	4.4%
VII	10.9%	7.9%
VIII	15.5%	14.4%
IX	6.1%	3.5%
X	5.9%	4.5%
XI	1.5%	0.4%
XII	1.4%	0.8%
RM	28.5%	39.8%
Total	100%	100%

Fuente: Dirección de Presupuestos

Los programas de empleo con apoyo fiscal han evolucionado positivamente durante este año. En marzo la cobertura de los planes de apoyo alcanzó 37.017 empleos, en agosto 150.782 empleos y en septiembre se espera una cifra similar a la de agosto. El Ministerio del Trabajo, a través principalmente de sus Programas Pro Empleo, ha hecho el esfuerzo más importante a los planes de apoyo. En marzo generó 4.702 empleos, cifra que representó un 13% del total; mientras que en agosto la generación de empleo fue de 63.595 puestos de trabajo, es decir, un 42% del total. El programa de bonificación a la contratación del SENCE ha sido el de mayor impacto, alcanzando una cobertura de 38.065 personas, es decir un 25% del total de beneficiarios de los planes de apoyo. La inversión en la comunidad, los programas sociales del tercer sector y los proyectos regionales de empleo alcanzaron una cobertura de 20.619 beneficiarios, los cuales se han agregado a los planes de apoyo municipal. El Ministerio del Interior ha mantenido un apoyo constante durante este año a los planes de empleo, principalmente a través del Programa de Mejoramiento Urbano y el Fondo Social. En marzo generó 23.828 empleos, representando un 64% del total, en tanto que en agosto generó 32.546 empleos, alcanzando un 22% del total. El Ministerio de Agricultura con los programas de CONAF, INDAP, SAG y CNR generó un total de 20.962 empleos lo cual representa un 14% del total y el Ministerio de Planificación, a través de los programas del FOSIS de Desarrollo de Empleo y en el último trimestre de Nivelación de Competencias Laborales, generó 16.111 empleos, es decir un 11% del total.

El esfuerzo en los programas de empleo con apoyo fiscal ha sido compartido. En agosto los municipios y los servicios públicos representaron el 13% y 15% respectivamente de los empleadores de los planes de apoyo, y las corporaciones sin fines de lucro y ONG el 9%. Los programas de inversión y fomento productivo alcanzaron un 63% de la cobertura de empleo con apoyo fiscal.

Cobertura Ministerial Programas de Empleo de Apoyo Fiscal: marzo – septiembre 2001
(número de empleos)

Programa	Marzo	Junio	Septiembre proyec.	Promedio	Participación Porcentual
Ministerio de Agricultura	4,201	14,209	17,832	12,081	12.6%
CONAF	1,845	9,862	10,013	7,240	7.6%
OTROS	2,356	4,347	7,819	4,841	5.1%
Ministerio del Trabajo	6,618	34,850	58,855	33,441	34.9%
ProEmpleo	4,702	34,850	57,878	32,477	33.9%
Bonificación Contratación-Sence	0	11,269	33,333	14,867	15.5%
Inversión en la Comunidad	0	10,860	12,000	7,620	8.0%
Programas Sociales Tercer Sector	0	4,413	5,195	3,203	3.3%
Proyectos Regionales de Empleo	0	4,307	3,350	2,552	2.7%
Línea Municipal	0	4,001	4,000	2,667	2.8%
Reinserción Laboral	1,916	0	977.	964	1.0%
Ministerio del Interior	23,828	26,639	32,402	27,623	28.9%
FNDR	3,795	4,752	3,601	4,049	4.2%
PMB	-742	76	400	-89	-0.1%
PMU	20,279	17,741	16,068	18,029	18.8%
FOSAC	494	4,070	12,333	5,632	5.9%
Ministerio de Planificación	3,995	9,272	18,000	10,422	10.9%
FOSIS Desarrollo del Empleo	3,995	9,272	13,000	8,756	9.1%
FOSIS Prog. Niv. Comp. Lab.	0	0	5,000	1,667	1.7%
Ministerio de Obras Públicas	4,184	3,112	4,720	4,005	4.2%
Ministerio de Vivienda y Urbanismo	-7,421	10,066	10,359	4,335	4.5%
Otros	1,612	1,858	8,000	3,823	4.0%
JEC-RPP-Dotaciones-Servicio Joven	1,612	1,858	8,000	3,823	4.0%
Total	37,017	100,006	150,168	95,730	100.0%

Fuente: Dirección de Presupuestos

En el marco del combate al desempleo el desempeño de la micro, pequeña y mediana empresa tiene un rol fundamental toda vez que este sector representa una parte sustancial del empleo total. En este marco, el gobierno propuso en marzo de este año un plan financiero comprehensivo para apuntalar la recuperación de este sector.

El Plan PyME 2001 constituye así la iniciativa pública más significativa para este sector de empresas implementada en décadas, incorporando a un amplio conjunto de actores públicos, entre los que se cuentan la CORFO, el Banco Estado, la Tesorería General de la República, la Superintendencia de AFP, el INP, el FOSIS, el Ministerio de Economía y el Ministerio de Hacienda, entre otros. Este Plan incorporó facilidades para que micro, pequeños y medianos empresarios reestructuraran simultáneamente sus deudas tributarias, previsionales y bancarias, y reforzó el apoyo permanente del Gobierno al financiamiento de microempresarios, pequeños y medianos exportadores.

En lo que se refiere a las deudas tributarias, el Plan se sumó a iniciativas similares desarrolladas por la Tesorería General de la República en 1999 y 2000, las que en total permitieron a casi 50.000 contribuyentes regularizar su situación tributaria durante los últimos tres años. La reprogramación de las deudas previsionales requirió de la promulgación de una ley especial y culminó con la solicitud de más de 40.000 convenios de reprogramación al Instituto de Normalización Previsional y a las distintas AFP del sistema, por más de $55.000 millones.

El programa de reprogramación bancaria, que continuará hasta Marzo del 2002, dispuso garantías CORFO (SUCOS) para reprogramaciones por hasta un total de US$ 1.000 millones, para ser usados por clientes de la banca privada y del Banco del Estado. Adicionalmente CORFO abrió una línea de US$ 400 millones para facilitar el calce financiero de la banca privada. En total, a mediados de septiembre se habían realizado un poco más de 13.000 operaciones, que involucraban US$ 304,4 millones, con una reserva promedio de US$ 23.376. Estas operaciones se han repartido de la siguiente forma. Del total de los fondos dispuestos por CORFO en línea de crédito, se ha utilizado un 75,4%, realizándose de esta manera 8.604 operaciones por un monto total de US$ 226,4 millones. El Banco del Estado ha cursado 3.937 operaciones por US$ 57 millones. La banca privada destinó fondos propios para financiar 480 operaciones por un monto de US$ 21 millones. Del monto total a reprogramar, US$ 1.000 millones susceptibles de acogerse a cobertura SUCO de CORFO, se ha ocupado un 30,4%. Se espera que a fines de septiembre se hayan concretado unas 13.500 operaciones.

Adicionalmente, con el Plan se fortaleció el programa FOSIS de subsidios a la intermediación financiera, que permitió a 20.000 microempresarios acceder a crédito por parte de instituciones privadas cada año. Durante el 2001 se incrementaron en un 50% los recursos de este programa, lo que permitirá a 30.000 microempresarios obtener financiamiento este año. Como parte del Plan también se creó un programa de apoyo a créditos de preembarque para pequeños y medianos exportadores. Centrado en CORFO, el programa contempla otorgar garantías hasta por un 40% para cubrir el riesgo de este tipo de créditos, apoyando nuevas líneas de financiamiento del sector privado hasta por US$ 200 millones para unas 1.000 PyMES exportadoras.

Más allá de los programas que ha desarrollado el gobierno, en el debate público han aparecido diversas hipótesis sobre lo que estaría sucediendo en el mercado del trabajo. Especial difusión ha tenido el argumento de una supuesta caída en la elasticidad empleo producto agregada de la economía que habría tenido lugar durante los noventa, y que el desempleo se habría tornado en estructural. La evidencia refuta esta hipótesis. Si se aísla adecuadamente el efecto de los precios de los distintos insumos la evidencia sobre esta supuesta disminución en la elasticidad desaparece.

Ahora bien, descartada esta supuesta disminución en la elasticidad empleo producto, cabe indicar que los datos sí muestran una pérdida de empleos durante el año 2000 no explicada por los modelos de proyección. Si bien hay distintas teorías para explicar dicho comportamiento, es destacable que la simple composición de la producción derivada del nuevo escenario

macroeconómico es capaz de explicar una sustancial menor dinámica en la generación de empleos (ver Recuadro II.4).

El contraste entre las proyecciones de empleo post crisis de 1982 y la evidencia sobre su evolución constituyen un excelente ejemplo sobre las dificultades de anticipar la capacidad de generar empleo de la economía y el problema de composición de la producción. Basándose en elasticidades históricas, las proyecciones indicaban que tomaría décadas absorber el desempleo. Entre 1986 y 1989, sin embargo, la tasa de desempleo disminuyó desde 12% a 8% y cada punto de crecimiento en el PIB tuvo como contrapartida un crecimiento del nivel de empleo de 0,7%.

El problema de composición intersectorial también se relaciona a un problema de demanda agregada. En la medida que el gasto se mantenga débil, es probable que la capacidad de generación de empleo de la economía también se resienta si un mayor gasto se relaciona con una composición de la producción más intensiva en empleo—tanto por sectores de producción como por tipos y tamaños de firmas.

Recuadro II.4 : Composición Sectorial de la Producción y Empleo

Las ganancias de productividad agregada observadas durante los últimos seis trimestres, con crecimientos de productividad de casi 5,0% en doce meses, tienen como corolario el hecho que el crecimiento del PIB no haya estado acompañado por un apropiado nivel de generación de empleo. Existen diversas hipótesis que explican estas ganancias de productividad, incluyendo los efectos de la nueva economía, el uso más intensivo del capital por cambios tecnológicos, y un efecto composición de la producción que se genera a partir del nuevo escenario macroeconómico—con menores tasas de interés y un tipo de cambio real más elevado—en el que sectores productores de bienes transables, en especial exportables, se expanden relativamente más rápido que el resto de los sectores. En este recuadro se analiza la importancia de esta última explicación.

Para cuantificar el efecto de la recomposición sectorial de la producción sobre el empleo se calcula una serie de empleo ajustada, usando los requerimientos unitarios de mano de obra efectivamente observados en cada sector (divididos a un dígito), suponiendo que la producción de cada sector en particular aumenta al mismo ritmo que el PIB total a partir de un año base. Esta serie ajustada, por lo tanto, incluye las ganancias de productividad que se generan al interior de cada sector, pero aísla el proceso de generación de empleo de la reestructuración intersectorial que sufre la economía. Puesto de otra manera: la diferencia entre el empleo efectivo y el empleo ajustado corresponde al número de puestos de trabajo que se dejan de crear porque existe una recomposición de sectores. El gráfico siguiente muestra lo que sucede en el período 1997-2001 cuando se considera como composición base del PIB la observada en 1997. Hacia fines del 2000, el efecto composición de la producción explica una sustancial pérdida de empleos.

Empleo y Empleo Ajustado: 1997T3 – 2001T2
(composición base de 1997, miles de pp.)

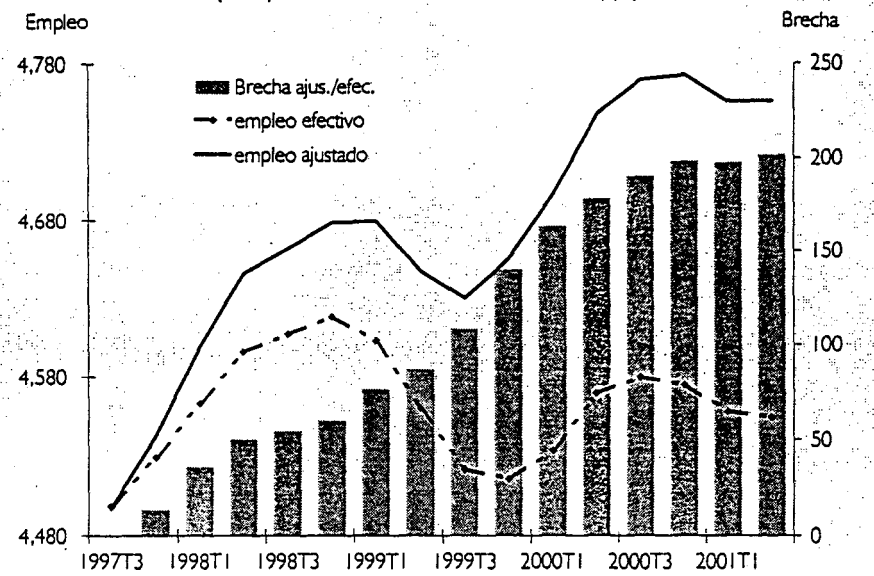

Fuente: Ministerio de Hacienda en base a información del INE

Los cambios en la composición sectorial de la producción también ocurren como resultado del propio proceso de acumulación de capital. Los efectos sobre el empleo que se observan en el 2000 y 2001, sin embargo, son mayores a los observados en otros períodos de recomposición sectorial. A modo de ejemplo, el mismo ejercicio anterior realizado para el período 1987-1990 (con año base en 1987) muestra que al cabo de cuatro años, en ese período se había dejado de crear 80.000 empleos por recomposición sectorial.

En la medida que la recomposición sectorial se consolide se puede esperar que el proceso de creación de empleo sea más dinámico que el observado hasta ahora.

III. Perspectivas y Política Macroeconómica en el 2002

III.1 El Escenario Macroeconómico en el 2002

Las perspectivas para lo que resta de este año y el siguiente se verán influidas de manera sustancial de cómo evolucione la economía internacional, lo que a su vez dependerá tanto de la dinámica que se había instalado con anterioridad a los hechos de septiembre—dinámica sobre la cual todavía tenemos información sólo parcial—, como de la reacción de gobiernos, inversionistas y consumidores a dichos hechos. La visión que prevaleciente predominantemente con anterioridad al ataque terrorista consideraba una aceleración de la economía global hacia mediados del segundo semestre de este año. Se esperaba asimismo una revitalización de la demanda doméstica en vista de las mejoras previsibles en los términos de intercambio que provendrían de la aceleración global, el impulso de política macroeconómica y la propia dinámica de la recuperación.

Aunque es temprano para proyectar un escenario macroeconómico preciso para los próximos 12 a 18 meses—no se conoce con exactitud el efecto de los acontecimientos de septiembre—, es necesario delinear un escenario base sobre el cual elaborar el presupuesto. Este escenario, por lo tanto, tiene asociado un mayor grado de incertidumbre que el habitual.

Respecto del entorno externo, de acuerdo a las estimaciones del FMI, que no incluyen los efectos de los sucesos del 11 de septiembre, es posible esperar que el crecimiento mundial se sitúe este año en 2,6% y para el año 2002 alcance una cifra cercana al 3,5%. Se espera, no obstante, que cuando se considere plenamente el efecto de estos sucesos—ejercicio que el FMI ha declarado que por el momento no está en condiciones de realizar—estas cifras serán revisadas a la baja.

De hecho, algunos bancos de inversión ya han disminuido sus proyecciones de crecimiento, especialmente para la economía de EEUU. De acuerdo a estas estimaciones, es posible esperar que la reactivación de la economía norteamericana se retrase en dos o tres trimestres respecto de lo que se tenía previsto. Este escenario, de dinámica en forma de "V"—esto es, caída y rápida recuperación—luego de los atentados, es el que los analistas más reputados y las autoridades más creíbles consideran como más probable. Lo anterior se traduce en que el crecimiento de la economía mundial sólo se retrasaría un par de trimestres y podría comenzar una fase de aceleración durante el segundo trimestre del próximo año.

Con respecto al crecimiento de Latinoamérica, CEPAL ha rebajado su proyección desde un 2,0% a un rango entre 0,5% y 1,0% para este año, pero recalcando que no existe claridad con respecto a los efectos sobre la región de una eventual desaceleración mundial más prolongada.

Ahora bien, mientras la dinámica de la economía internacional no repunte es posible esperar que la economía chilena se mantenga creciendo algo más lentamente, al ritmo que lo ha hecho durante este año, eso es entre un 3,0% y un 4,0%. Al menos dos argumentos fundamentan la visión de que es posible mantener este crecimiento en este escenario más negativo.

En primer lugar, las políticas macroeconómicas continúan siendo expansivas. Por ejemplo, las tasas de interés de largo plazo, medidas por el PRC 8, se han mantenido fluctuando entre UF+5,0% y UF+5,4% durante los últimos meses. Las tasas de corto plazo también se mantienen en niveles históricamente bajos. Por ejemplo, la tasa de los PRBC de 90 días alcanzó valores de 3,6% a fines del segundo semestre, tasas que no se registraban desde mediados de 1987.

El tipo de cambio real, por su parte, ha alcanzado los niveles que mostró entre los años 1986 y 1993. Esto permite afirmar que, en la mayoría de los casos, y a pesar de la caída de los precios internacionales, la rentabilidad del negocio exportador ha aumentado. Con todo, si bien los movimientos de precios claves han mitigado los efectos del entorno adverso sobre el sector exportador, es presumible alguna desaceleración en la expansión del volumen exportado durante los próximos trimestres.

A la menor, pero aún positiva expansión de las exportaciones, se adiciona el impulso que genera el presupuesto. Siguiendo la regla de superávit estructural que guía su diseño—aspecto que se analiza con más detención a continuación—el presupuesto para el año 2001 consulta una expansión global para el año algo superior al ritmo de ejecución verificado durante el primer semestre, con lo que la política fiscal continuará apoyando el crecimiento económico en lo que queda del año.

En segundo lugar, los indicadores que habitualmente permiten predecir la dinámica que tomará la economía apuntan hacia una aceleración del ritmo de actividad. En este ámbito destaca la evolución del dinero, variable que tiene una notoria correlación con la actividad de meses subsecuentes y que ha estado aumentando en forma significativa durante los últimos meses. Los datos de agosto de este año, indican que el crecimiento real del M1A real llega a 13,5%.

Gráfico III.1
Dinero e Imacec: enero 1988 – noviembre 2001
(variación % real anual)

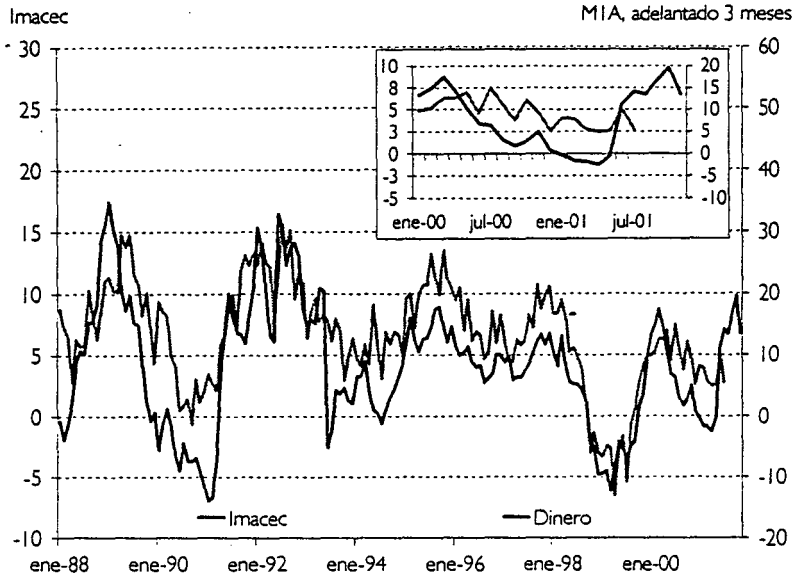

Fuente: Banco Central

Existen también indicios que el proceso de reducción de inventarios observado durante la primera mitad del año podría estar llegando a término. Una evidencia al respecto la entregan las cifras de producción y ventas industriales, ya que las primeras crecieron por sobre las últimas durante los últimos meses. El eventual término en este ciclo de desacumulación de existencias nos permite ser optimistas en cuanto a que este componente ayude a la recuperación de la demanda interna en lo que queda del año y principios del 2002.

Gráfico III.2
Producción Industrial e Inventarios: enero 1995 – agosto 2001
(variación % real anual)

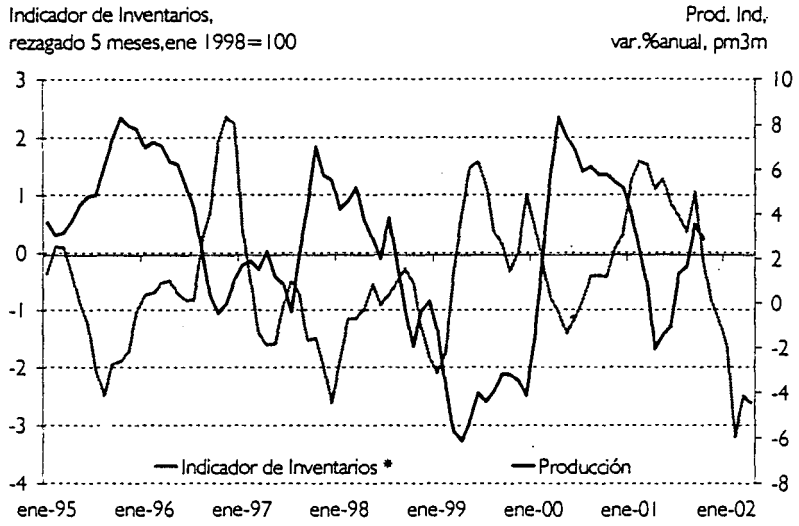

* Corresponde al promedio móvil de 5 meses de la brecha ajustada entre el índice desestacionalizado de ventas y producción industrial del INE. Se ajusta por la brecha histórica observada durante los 90s.

Fuente: Elaboración Ministerio de Hacienda en base a información del INE

Adicionalmente, a pesar del rezago del consumo durante este año, en los últimos meses hay señales que permiten anticipar una mayor dinámica de este componente de la demanda agregada. En efecto, el quiebre en la persistencia de la tasa de desempleo y la aceleración que ha experimentado el crecimiento de los ingresos totales de las familias auguran una aceleración del consumo de las mismas.

Gráfico III.3
Ingresos por Planilla Salarial Real: enero 1998 – agosto 2001
(índice 1998=100)

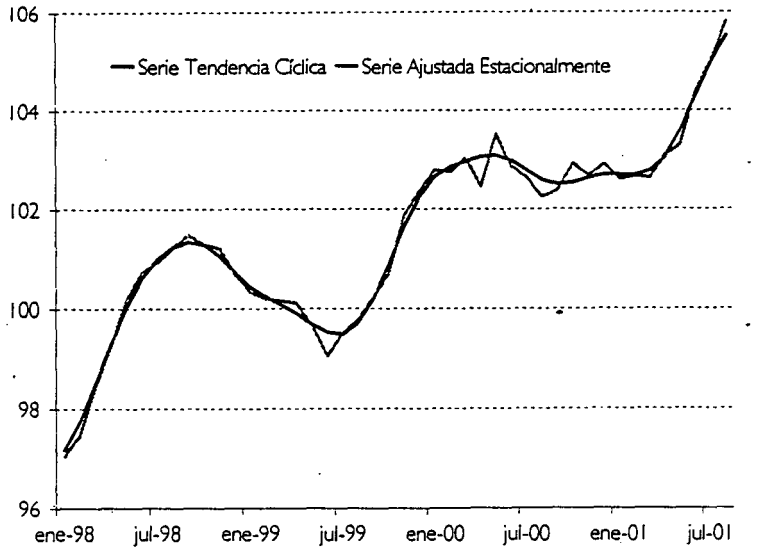

Fuente: Ministerio de Hacienda, en base a información del INE

En suma, el escenario macroeconómico supone que durante el 2001 se mantiene el ritmo de crecimiento observado durante el primer semestre, con una posible aceleración de la demanda interna que compense la menor demanda por exportaciones que provocará la desaceleración mundial. Para el 2002 se espera una aceleración del crecimiento, en consonancia con un repunte en forma de "V" de la economía internacional, lo que llevaría a nuestra economía a una expansión anual de 4,5%.

El escenario descrito involucra una cuota de incertidumbre importante. Los riesgos incluyen una desaceleración más pronunciada de la actividad mundial y/o una demora en su recuperación, así como una mayor cautela de inversionistas y consumidores domésticos en este nuevo contexto. En ambos casos, las posibilidades de crecimiento de la economía durante el 2002 se resentirían. Así, el escenario central sobre el que se ha confeccionado el presupuesto, tanto en materia de crecimiento como en el caso del precio del cobre, contiene riesgos claramente sesgados hacia abajo. La materialización de un escenario más adverso es, no obstante, perfectamente consistente con el presupuesto presentado, dada la regla de balance estructural con que éste se confecciona. Sobre este punto abundamos en la próxima sección.

III.2 Regla Fiscal: Descripción y Propiedades

La política fiscal está basada en una regla preanunciada que orienta las decisiones de gasto de modo de alcanzar un superávit estructural para el gobierno central equivalente a 1% del PIB. Este superávit se calcula sobre cuentas públicas ajustadas que reflejan cambios patrimoniales del fisco.

Operativamente esto significa que para el diseño del presupuesto de un año determinado el nivel de gastos se establece de la siguiente manera:

1. A partir del escenario macroeconómico supuesto se proyecta un nivel de ingresos contables. Por definición, este nivel de ingreso está influido por la fase del ciclo económico y movimientos en el precio del cobre. Este ingreso refleja, en todo caso, cambios esperados en la recaudación, derivados de modificaciones legales como cambios impositivos.

2. El nivel de ingresos proyectados se ajusta para reflejar cambios patrimoniales excluyendo algunas partidas como los giros en el Fondo del Cobre, los ingresos de capital por privatizaciones y los ingresos por ventas de activos financieros.

3. Utilizando el precio del cobre de referencia de mediano plazo y la brecha entre el nivel del PIB efectivo proyectado y una estimación del nivel del PIB potencial, se corrige el ingreso ajustado para así determinar el nivel de los ingresos estructurales. Este corresponde al nivel de ingresos fiscales ajustados que existiría si el precio proyectado del cobre fuese igual al de referencia y el PIB fuese igual al PIB potencial. Este último es el nivel de actividad que teóricamente existiría si los recursos productivos se utilizaran con una intensidad normal—por ejemplo, si el desempleo fuese igual al de largo plazo.

4. Determinado el nivel de ingresos estructurales se calcula el nivel de gasto ajustado consistente con un superávit de 1%.

5. La expansión del gasto contable, finalmente, se calcula a partir del gasto ajustado adicionando lo siguiente: la diferencia entre el gasto financiero que se realiza por concepto de bonos de reconocimiento y el gasto contable en dichos bonos, la adquisición de activos financieros, y el uso del Fondo de Estabilización del Precio del Petróleo.

Una forma alternativa de explicar el funcionamiento de la regla fiscal es considerar que para mantener un superávit estructural de 1%, el gasto debería normalmente evolucionar siguiendo la dinámica de los ingresos fiscales estructurales. Estos ingresos se modifican por cambios en la capacidad productiva de la economía y/o cambios en el precio de mediano plazo del cobre; y por cambios en la estructura impositiva, de recaudación y otros ingresos. Adicionalmente, podría ser necesario que el gasto aumente a una tasa diferente a la de los ingresos estructurales si se estima que el balance estructural es diferente a 1% en el ejercicio que termina.

Basar la política fiscal en la mantención de un balance estructural definido tiene varias ventajas. De partida, y por construcción, la política fiscal es contracíclica ya que se permite la operación de los llamados estabilizadores automáticos. En comparación a reglas alternativas como la mantención de un balance contable constante (manteniendo fija la tasa de impuestos y ajustando el gasto o viceversa), el balance estructural permite que los ciclos económicos sean menos pronunciados (ver Recuadro III.1).

Recuadro III.1: El Efecto Contracíclico de la Regla Fiscal

Los efectos sobre la dinámica macroeconómica de reglas alternativas de política fiscal, así como sus propiedades contracíclicas, dependen crucialmente del diseño específico de cada una. Si la política fiscal se orientara hacia mantener un balance fiscal fijo a lo largo del ciclo económico, en la práctica la política fiscal se transformaría en un elemento que profundiza la amplitud del ciclo. Por ejemplo, en momentos de sobrecalentamiento de la economía, cuando los ingresos fiscales son más abundantes, la regla recomendaría incrementar el gasto (de hecho, en el equivalente de 100% de los ingresos adicionales), dinamizando aún más la demanda agregada. Lo contrario sucedería durante un ciclo recesivo, profundizándose la contracción de la demanda.

Una alternativa de política marginalmente diferente sería mantener un balance fiscal constante a lo largo del ciclo económico, esta vez dejando fija la tasa de expansión del gasto fiscal y devolver, por ejemplo a través de transferencias o rebajas de impuestos, los excesos de recaudación a las personas. En este caso, si la economía estuviera en una fase recesiva sería necesario aumentar la tasa de impuestos. Esta política es obviamente procíclica y profundiza el ciclo económico.

Otra alternativa sería orientar el crecimiento del gasto de manera que sea similar al crecimiento del PIB. En la práctica, con esto se tendrá el mismo problema desestabilizador que tiene la regla de mantener un balance constante a lo largo del ciclo económico. Esto sucede porque los ingresos fiscales, en especial los tributarios, están directamente relacionados al ciclo económico.

La política actual, basada en mantener un crecimiento del gasto igual al crecimiento de los ingresos estructurales, reduce la amplitud del mismo, obviando los efectos del mismo. En tiempos de bonanza los ingresos fiscales aumentan y son ahorrados íntegramente, disminuyendo de esa manera la presión sobre la demanda agregada. Esto se contrapone con los casos en que el fisco gasta estos recursos o en que simplemente son devueltos a las personas. En tiempos recesivos el gasto aumenta, en forma transitoria, más que el producto y que los ingresos fiscales, cuestión que se suple con financiamiento alternativo.

Un ejemplo práctico de la discusión anterior se presenta en el gráfico siguiente, donde se muestra la simulación del nivel del producto durante un ciclo completo de una economía (simplificada al extremo para efectos de ilustración). Se supone que el producto se determina por el nivel de la demanda agregada, las personas consumen un monto fijo más una fracción del ingreso disponible (ahorran el 15% del ingreso marginal), y existe un choque en cada período sobre el nivel de consumo que varía entre +0,6 y -0,6% del PIB. El fisco, que en promedio cobra impuestos y gasta un 20% del PIB, sigue tres reglas de política alternativas. Con cada regla existe una evolución diferente de la economía.

En el caso base, el fisco mantiene un nivel de gasto constante y modifica la tasa de impuestos de manera de devolver o recaudar los ingresos que le sobren o falten para financiar ese gasto. En el segundo caso, el fisco sigue la regla de mantener un balance fijo modificando su nivel de gasto de acuerdo a los ingresos que recibe. En el tercer caso, sigue una regla de balance estructural, es decir gasta un monto constante, ahorrando (desahorrando) los ingresos sobrantes (que falten). Se demuestra así que la regla del balance estructural es una herramienta contracíclica. Como referencia, si en esta economía no existiera el fisco, el ciclo económico sería casi tan profundo como el que existe con un fisco que sigue la regla del balance fijo.

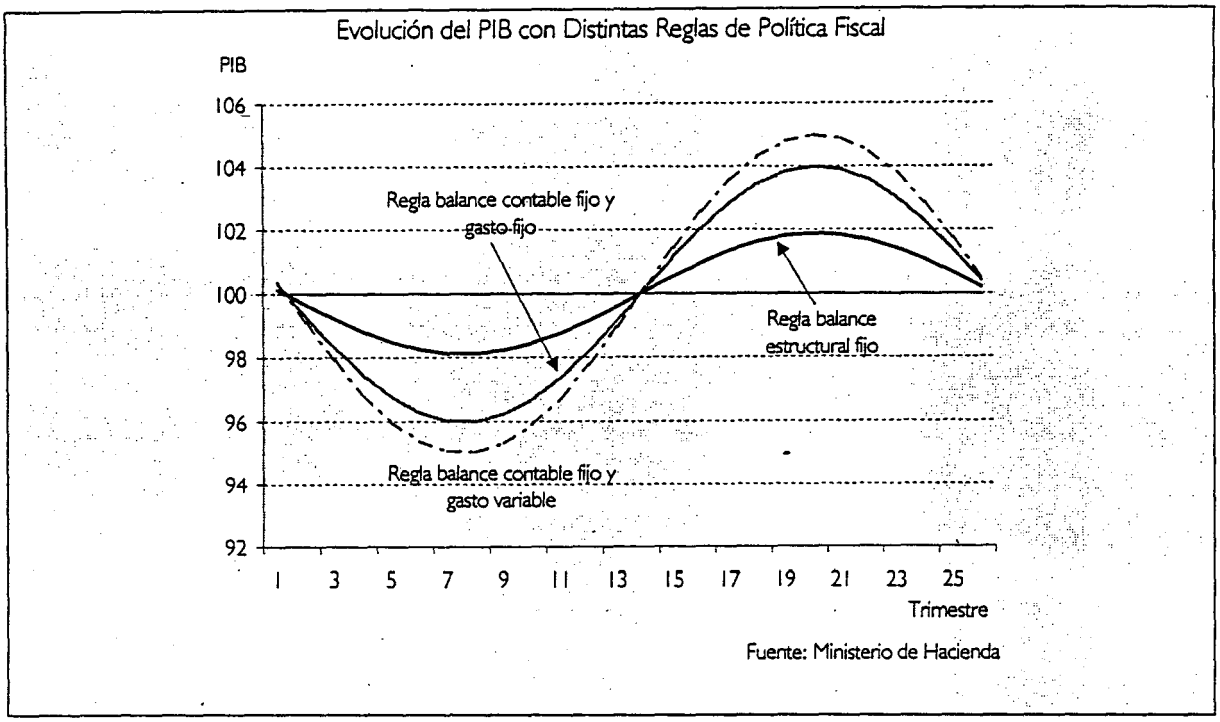

La regla supone que en la parte alta del ciclo el fisco tenga un superávit contable más elevado y en la parte baja del ciclo uno menor o un moderado déficit. Esto justamente brinda la habilidad contracíclica de la política y tiene la gran virtud de limitar la necesidad de cambios abruptos de política en los extremos del ciclo. Por ejemplo, disminuye la probabilidad de tener que realizar un ajuste fiscal—sobrerreaccionar—ante un brusco cambio de condiciones externas ya que los niveles de gasto no se expanden (contraen) excesivamente en tiempos de bonanza (recesión).

Otra ventaja de la regla fiscal es su carácter público y anunciado. Esto significa que los agentes económicos saben cuál será la reacción de política fiscal ante cambios en el entorno macroeconómico, y, es esta capacidad de predicción, la que genera espacio para realizar políticas contracíclicas en momentos de menor dinamismo. De otra manera, es muy difícil para los agentes económicos distinguir entre una legítima reacción de política macroeconómica y una expansión de corte más populista.

La regla se ha establecido para lograr, en promedio, un superávit a nivel del gobierno central equivalente a 1% del PIB. Este número asegura una dinámica de acumulación de activos que permitirá hacer frente a compromisos futuros del sector público que crecen a una tasa mayor que los ingresos fiscales y a gastos por pasivos contingentes. En esta última categoría de obligaciones los más relevantes son las garantías por ingreso mínimo en concesiones, la garantía estatal de los depósitos, los originados en demandas legales en contra del fisco, y la garantía de pensiones mínimas en el sistema de pensiones. A estos pasivos contingentes deben agregarse posibles pérdidas por parte del Banco Central.

Los montos involucrados son significativos de acuerdo a las estimaciones que se informan en los "Aspectos Macroeconómicos del Presupuesto" que presenta el Director de Presupuestos. Por ejemplo, si en el año 2007 se gatillaran todas las garantías de tráfico mínimo comprometidas hasta hoy, se tendrían gastos equivalentes a US$ 240 millones en ese año; en materia de pensiones mínimas, un escenario realista estima que este gasto aumente en 0,2% del PIB hacia fines de esta década. Justamente para hacer frente a estos compromisos, sin tener que realizar ajustes dramáticos en el gasto fiscal (o en los impuestos), es necesario provisionar fondos año tras año en la medida que las condiciones macroeconómicas lo permitan.

Debemos señalar también que la regla del 1% puede generar en algunos escenarios optimistas una acumulación de activos netos mayor a la deseada. Este es el caso, por ejemplo, en que no se gatillan pagos por pasivos contingentes o, simplemente, la acumulación de activos excede el valor esperado de las garantías públicas. Si se diera este escenario, sería necesario relajar en el tiempo el objetivo de balance, de modo de acercar la dinámica de la deuda efectiva a una más adecuada. Esta modificación, sin embargo, es oportuna sólo en la medida en que efectivamente (y no sólo potencialmente, como ocurre cuando la posición estructural es superavitaria pero la efectiva deficitaria) tengamos una dinámica de acumulación excesiva de activos. Al respecto no se debe olvidar que esta regla de política comenzó a ser utilizada durante la parte negativa de un ciclo, con el PIB efectivo por debajo del potencial y el precio del cobre por debajo de su precio de largo plazo. Esto significa que la dinámica de deuda efectiva reciente que estamos alcanzando no es producto de un superávit, sino que de moderados déficits.

Un tema relacionado al anterior es la cobertura de las decisiones fiscales guiadas por la regla. Al respecto cabe mencionar que la cobertura se ha limitado al gobierno central porque es precisamente a ese nivel donde es posible establecer la orientación macroeconómica de la política fiscal de manera más directa. En este esquema, las empresas públicas deben ser administradas siguiendo criterios de maximización de valor, por lo que quedan excluidas del manejo de la política fiscal.

III.3 Política Fiscal en el 2002

La regla estructural utilizada en el diseño del presupuesto requiere de algunos supuestos sobre el comportamiento de la economía que van más allá de lo meramente coyuntural. En ese marco, se ha considerado un precio de mediano plazo del cobre de US$ 0,90 por libra, dos centavos menos de lo que se estimaba el año pasado. Este número es el resultado de la estimación realizada por una comisión de once expertos externos al Ministerio de Hacienda.

Asimismo se estima que el producto potencial tendría un crecimiento del orden del 5,0% durante el próximo año, lo que permite estimar una brecha entre el nivel del PIB potencial y el PIB efectivo en el 2002 de 3%. Cabe consignar que es esta brecha, y no la tasa de crecimiento del PIB potencial, el valor relevante para calcular el nivel de ingresos estructurales dada una estimación de los ingresos corrientes. En todo caso, las estimaciones también consideran que hacia el 2005-2006 el PIB potencial estará creciendo en torno a 6%.

Recuadro III.2 : Cálculo de la Brecha entre el PIB efectivo y el PIB Potencial

Para calcular el balance estructural de un año determinado es necesario estimar la brecha entre el nivel de PIB efectivo y el nivel de PIB potencial, variable que resume la capacidad productiva de la economía bajo una utilización normal de recursos productivos. El PIB potencial no es observable, por lo que es necesario estimarlo a partir de procedimientos estadísticos, y aumenta tanto porque se acumulan factores productivos como porque aumenta la eficiencia con que se utilizan (productividad). Constituye por definición un concepto dinámico ya que en la medida que existe nueva información de producción y uso de factores es necesario recalcularlo. Esto implica que se pueden afectar estimaciones de períodos pasados. Por último, el PIB efectivo puede estar en un momento dado por encima o debajo del PIB potencial, aunque en promedio se espera que sean iguales.

Para el cálculo del PIB potencial en el ejercicio presupuestario se utiliza un procedimiento estándar utilizado por el FMI y la OCDE, cuestión clave para mantener la credibilidad de la regla fiscal. El método se basa en la estimación de una función de producción para la economía chilena que depende del nivel de capital de la economía, el nivel de empleo ajustado por educación promedio y la productividad total de factores (concepto, este último, también conocido como residuo de Solow). Una vez estimada esta ecuación se hacen supuestos sobre la evolución más probable de la inversión, la fuerza de trabajo y la productividad total de factores, se calculan los componentes permanentes de estos con filtros estadísticos (es decir, se eliminan movimientos transitorios) y se obtiene el nivel del PIB asociado.

Una forma de evaluar la consistencia del escenario de brecha y crecimiento del PIB potencial que se utiliza, es verificar que la brecha utilizada desaparezca en algún plazo prudente (v. gr. algunos años) bajo supuestos razonables de crecimiento del PIB efectivo. Una manera alternativa de verificar el realismo de la brecha del PIB estimada consiste en compararla con otros indicadores de utilización de factores. Uno de estos indicadores es la tasa de desempleo, y en particular, la tasa de desempleo de hombres de 25 a 55 años, segmento que muestra una tasa de participación relativamente estable. Tal como se observa en el gráfico, existe una correlación negativa entre esta tasa de desempleo y la brecha del PIB. Asimismo, nada parece indicar que esta tasa de desempleo subirá durante los próximos años, y por lo tanto, la brecha del PIB debería ir disminuyendo.

Brecha PIB-PIB Potencial y Tasa de Desempleo Hombres 25-55 Años: 1992 – 2002

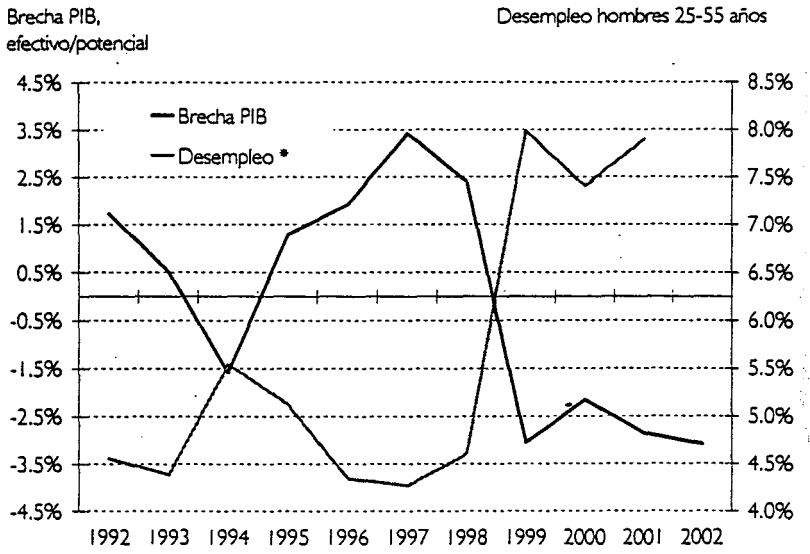

La tasa de desempleo para el 2001 corresponde a la de agosto de este año.

Fuente: INE y Ministerio de Hacienda

La tasa de crecimiento del PIB potencial que se considera es 0,3% menor al que se consideraba hace algunos meses atrás, cuando se comenzó con la elaboración de los supuestos macroeconómicos del presupuesto. La revisión obedece a dos consideraciones. Primero, se dispuso de nueva información sobre una evolución algo más pausada de la inversión (con base en cifras del segundo trimestre y su probable evolución a partir de cifras de importaciones de bienes de capital) y sobre nuevas proyecciones de crecimiento del PIB para este año, lo que afecta las estimaciones de incrementos de productividad total de factores. Segundo, y más importante, los sucesos de septiembre pasado, con sus efectos sobre la rentabilidad de nuevos proyectos, y sobre todo, la disposición de tomar riesgos por parte de inversionistas internacionales, hacen probable una evolución de la inversión menos dinámica de lo que se contemplaba antes de estos sucesos. Es así como la tasa de crecimiento de la formación bruta de capital físico se corrigió en 2,5 puntos porcentuales para el 2002. Con todo, debe ser destacado que el ajuste sobre el crecimiento del PIB potencial es en torno a la mitad del ajuste realizado sobre las proyecciones de PIB efectivo.

Considerando que el diseño presupuestario estaba en una etapa avanzada, una posibilidad podría haber sido obviar este ajuste—el proyecto de presupuesto originalmente consignaba un aumento de gasto de 5,3%. Lo más probable, sin embargo, es que con esta estrategia se requiriera algún recorte de gasto una vez aprobado el presupuesto, cuestión a todas luces más inconveniente que realizar dicho ajuste en el período de preparación del mismo.

III.3.1 Escenario base

De manera consistente con el escenario macroeconómico señalado anteriormente, los ingresos corrientes se han estimado suponiendo un crecimiento del PIB de 4,5% y un precio del cobre promedio de US$ 0,78 por libra. Estos supuestos no determinan la expansión fiscal, sino que sólo la magnitud del déficit efectivo esperado.

En este escenario, el déficit contable durante el 2002 sería moderado y del orden del 0,3%. En tanto, el superávit estructural alcanzaría el 1,0% del PIB.

III.3.2 Escenario de riesgo

Existe un escenario de riesgo relevante asociado a un desempeño más recesivo de la economía mundial y a una disminución en la confianza de los agentes domésticos. En este caso el crecimiento de la economía chilena sería menor a lo proyectado en el escenario base. Al mismo tiempo, el precio del cobre podría no repuntar y mantenerse en niveles deprimidos.

Un ejercicio especialmente informativo es la estimación del nivel de déficit efectivo que se materializaría si el comportamiento de la economía durante el 2002 es similar al del 2001, eso es un crecimiento de 3,5% y un precio del cobre de US$ 0,71 por libra. En este caso, el déficit llegaría a 0,6% del PIB.

Cabe resaltar que en este escenario alternativo el superávit estructural se mantendría en torno a 1,0% del PIB, ya que el menor crecimiento puntual y el menor precio del cobre no modifican el escenario central para el producto potencial ni el precio de mediano plazo del metal rojo, respectivamente.

III.3.3 Política fiscal adecuada

En el marco de la discusión presupuestaria que se inicia con esta Exposición sobre el Estado de la Hacienda Pública, cabe profundizar sobre la razón por la que se considera que la expansión propuesta es la más adecuada. Una primera aproximación es simplemente considerar que el presupuesto que se propone es consistente con la regla de política que se ha diseñado. Como ha quedado claro, esta regla permite que operen los estabilizadores automáticos de la política fiscal sin comprometer la solvencia ni la credibilidad de la misma.

Un análisis más amplio, sin embargo, debe evaluar la conveniencia de un presupuesto agregado diferente. Al respecto se podría argumentar que un presupuesto más expansivo permitiría encarar de mejor manera la delicada situación externa. Esto, sin embargo, conlleva contradicciones y riesgos. De partida, el presupuesto es expansivo. En efecto, el fisco no tendrá un superávit contable de 1,0% del PIB sino que un moderado déficit en el escenario base. El gasto del gobierno, por su parte, aumentará más que el PIB.

Segundo, en una economía abierta como la chilena y un mundo global que mira con aprehensión los mercados emergentes, es muy probable que un presupuesto más expansivo tenga efectos contractivos a nivel agregado a través de sus efectos en el riesgo país y las tasas de interés. De hecho, uno de los elementos más importantes que toman en cuenta los clasificadores de riesgo y bancos de inversión es el desempeño fiscal. Existe, asimismo, el riesgo de que el mero hecho de alterar una regla preanunciada podría tener efectos nocivos sobre la credibilidad en el conjunto de políticas macroeconómicas y la estabilidad.

Y, tercero, de acuerdo a la teoría económica en un sistema de flotación cambiaria e integración financiera, el frente fiscal no es el mecanismo más eficiente para realizar políticas de demanda agregada. En ese marco es justamente una política fiscal responsable lo que da espacio para que las tasas de interés sean reducidas y el tipo de cambio real elevado.

También se podría argumentar exactamente lo contrario; es decir que la política fiscal propuesta es excesivamente expansiva. Al respecto, por ejemplo, se podría argüir que es necesario que el sector público realice un ajuste en sus cuentas y aumente significativamente su ahorro de manera de dar espacio a los privados para que utilicen el ahorro externo disponible. En esta particular visión, sin embargo, existen supuestos que no se verifican en la realidad actual. En efecto, a pesar de que existe clara escasez en el mercado de capitales para países emergentes, Chile en particular no enfrenta restricciones al endeudamiento. Las empresas privadas en la actualidad sí tienen acceso al financiamiento externo y la emisión del bono soberano que se materializará próximamente justamente demuestra que, como país, tenemos posibilidades de atraer capital. El déficit en cuenta corriente, por su parte, es moderado y no representa ningún peligro para la estabilidad macroeconómica del país. Así, en esta coyuntura no es necesario que el gasto fiscal se restrinja para darle espacio al gasto privado o para aliviar las cuentas externas.

También se podría argumentar que el tener un déficit fiscal contable atenta contra la solidez de las cuentas fiscales, especialmente cuando se tiene por segundo año consecutivo. Si bien este razonamiento podría ser válido en circunstancias de un amplio déficit fiscal, no es atingente en las actuales circunstancias. En efecto, la dinámica de deuda pública implícita es completamente consistente con la restricción presupuestaria intertemporal. En otras palabras, no se está poniendo en riesgo la sustentabilidad de las cuentas fiscales. Respecto de la posibilidad de mostrar un déficit por algunos períodos consecutivos, cabe señalar que esto es resultado de la propia persistencia de la dinámica económica. En este sentido no debe sorprender que la brecha entre PIB efectivo y PIB potencial, así como la diferencia entre el precio corriente y de referencia del cobre, puedan mantenerse por algunos períodos. A modo de referencia, de acuerdo al último Informe del Fondo Monetario Internacional sobre la economía mundial, Canadá ha mantenido una brecha negativa del PIB por seis años consecutivos promediando –3,4%, mientras que la zona europea estaría manteniendo una brecha negativa por nueve años, promediando –1,2%.

Por último, se podría teorizar respecto del hecho de que el gasto del gobierno aumente más que el PIB. Cuestionamientos de este tipo, sin embargo, reflejan más bien una discusión sobre

el tamaño del Estado que un problema macroeconómico. Desde el momento en que se aprobó una ley contra la evasión y elusión tributaria era perfectamente esperable que el gasto público se incrementará más que el PIB. Esto es perfectamente consistente con mantener un balance corriente y estructural constante. A este efecto se debe agregar el hecho que, de acuerdo a la regla fiscal, el gasto se incrementa de acuerdo a los ingresos estructurales, los que por definición son menos volátiles que los ingresos efectivos.

En suma, la posición fiscal que se propone para el 2002 es la más adecuada. Asume una posición contracíclica en un momento en que la demanda privada es menos dinámica. Adopta, asimismo, un moderado rol reactivador de manera de mantener una posición fiscal sólida y creíble.

IV. Crecimiento de Mediano y Largo Plazo: Agenda de Reformas e Inversión

En tanto a corto plazo las perspectivas de crecimiento se relacionan más directamente con el ambiente externo e interno y su impacto sobre las posibilidades y decisiones de gasto de los sectores privado y público, a mediano y largo plazo nuestras posibilidades de expansión económica están determinadas por la capacidad que tengamos de realizar reformas estructurales que generen incrementos sostenidos en el proceso de acumulación de factores productivos y mejoramientos en la eficiencia con que los utilizamos. Así, aunque el crecimiento del próximo año en particular, como se ha explicado en la primera parte de esta exposición, depende crucialmente de las condiciones externas que enfrentemos, las perspectivas de crecimiento de mediano y largo plazo responden muy fuertemente a la habilidad que tengamos hoy para cimentar las bases en que dicho crecimiento se sostiene. No existe crecimiento sostenible a partir exclusivamente de políticas de estímulo a la demanda agregada.

El escenario de mediano plazo que enfrentamos se caracteriza por ser complejo e incierto. Nuevas tendencias de la economía mundial como la globalización, la volatilidad de los flujos financieros, la creciente eficiencia que han logrado algunos países emergentes y la acelerada informatización y conectividad del entorno económico, entre otras, nos brindan importantes oportunidades de desarrollo, pero exigen a la vez de nuevos esfuerzos para seguir desarrollando las condiciones que permitan mejorar nuestra posición competitiva.

Esto se refuerza si se consideran tres circunstancias que enfrentará nuestra economía en el futuro cercano. Primero, es previsible que el acceso al financiamiento internacional se mantenga ajustado durante los próximos años. Las sucesivas crisis enfrentadas por los mercados emergentes en tiempos recientes han restringido el riesgo que los inversionistas internacionales están dispuestos a asumir en este tipo de economías, a lo anterior se agrega el grave atentado sufrido por EEUU durante el mes pasado y las aún inciertas repercusiones globales del mismo. Así, un escenario realista debe suponer que no gozaremos de las significativas entradas de capital de los años noventa, las que en promedio llegaron a casi de 7% del PIB entre 1990 y 1997.

Es necesario convenir, en segundo lugar, que los efectos positivos de las reformas estructurales implementadas durante las últimas dos décadas tienden a extinguirse en el tiempo. Las ganancias de eficiencia que se lograron a partir, por ejemplo, de la apertura comercial o las privatizaciones, generan un claro aumento del potencial de crecimiento de la economía. Sin embargo, una vez utilizados esos espacios, los incentivos para continuar al mismo ritmo de crecimiento se debilitan. Es menester, por tanto, renovar y profundizar permanentemente la agenda de reformas estructurales para que nuestra economía sostenga altas tasas de crecimiento en el tiempo.

Tercero, aunque aún mantienen un potencial importante de crecimiento, algunos sectores específicos que fueron líderes durante el ciclo de expansión anterior de nuestra economía están disminuyendo su dinamismo en forma natural. Este el caso, por ejemplo, de la gran minería del cobre y las telecomunicaciones, sectores que sostuvieron tasas de expansión claramente excepcionales durante los años noventa. Descubrir y desarrollar los nuevos sectores líderes es una tarea que le cabe esencialmente al sector privado. Nuestro rol ineludible, sin embargo, es establecer el marco de incentivos adecuado para que el sector privado pueda llevar adelante esta tarea.

De esta manera, las áreas en que el gobierno está y deberá seguir impulsando reformas son variadas y desafiantes. Algunas corresponden a la continuación y profundización de desafíos iniciados por administraciones anteriores. Otras, en tanto, obedecen a líneas de trabajo más recientes que hemos visualizado a objeto de potenciar el crecimiento futuro y alcanzar grados crecientes de equidad.

IV.1 Mercado de Capitales e Integración Financiera

El desarrollo y profundización de los mercados de capitales tienen un efecto doble sobre el crecimiento económico. El desarrollo del sistema financiero puede, por un lado, aumentar la eficiencia con que se desarrollan los procesos de intermediación, asignación y utilización del capital, afectando así positivamente el crecimiento económico del país. Por otro lado, las reformas a los mercados de capitales pueden contribuir a incrementar la tasa agregada de ahorro e inversión del país, elevando así también el potencial de crecimiento.

Un mercado de capitales desarrollado, por otra parte, es también un aporte potencial a la equidad social. En efecto, un sistema financiero capaz de financiar los buenos proyectos sin discriminar entre ellos por tamaño o sector económico es un fundamento básico de la igualdad de oportunidades. Para asegurar la equidad en el acceso, el mercado debe evaluar objetivamente los proyectos de inversión y asignar los recursos a aquellos que ofrezcan mejores combinaciones de riesgo y retorno.

Con estos grandes objetivos en vista, el Gobierno ha impulsado una reforma para liberalizar y perfeccionar nuestro mercado financiero y darle una estructura capaz de hacer frente a los desafíos de una economía globalizada. La reforma al mercado de capitales fue anunciada en abril e inició su trámite legislativo en junio. Se presentaron al Congreso Nacional dos proyectos de ley: uno referido a aspectos tributarios y otro a la organización del sistema financiero desde el punto de vista institucional. Además, se envió al Congreso una indicación sustitutiva al proyecto de ley de límites de las AFP para crear la figura de los multifondos y eliminar algunas regulaciones que limitan la eficiencia en el manejo del portafolio de estas administradoras. En estos días, por último, se esta enviando al Congreso una indicación para hacer viable el funcionamiento de la bolsa agrícola

La reforma al mercado de capitales permitirá promover un mayor ahorro e inversión y mejorar la asignación de recursos, con el consiguiente impacto positivo en las expectativas de los agentes. A su vez, estas iniciativas permitirán hacer frente de una mejor manera a la coyuntura internacional de relativa escasez de recursos disponibles para las economías emergentes.

El Honorable Congreso Nacional aprobó durante el mes de Septiembre, gran parte de las iniciativas propuestas. El proyecto tributario aprobado contempla, entre otras disposiciones: la eliminación del impuesto a las ganancias de capital para la venta de acciones con presencia bursátil; la flexibilización del ahorro voluntario; un nuevo tratamiento del impuesto de timbres y estampillas para los bonos de corto plazo; y una exención tributaria para las ganancias de capital obtenidas en la bolsa emergente. Varias de estas disposiciones acercan las condiciones de financiamiento que tienen empresas de relativamente menor tamaño y escasa internacionalización a las condiciones que enfrentan empresas consolidadas, local e internacionalmente.

El proyecto institucional aprobado se refiere directamente a la desregulación y mayor eficiencia del mercado de capitales, y flexibiliza las inversiones de los fondos mutuos y compañías de seguros en un contexto de mayor responsabilidad por parte de los directorios y la administración de estas sociedades; crea la figura de Administradora General de Fondos; facilita la internacionalización de la banca, y perfecciona la Ley de Sociedades Anónimas y Fondos de Inversión.

Así, sólo queda pendiente para su aprobación en el Senado el Proyecto de Ley sobre límites de las AFP, que contempla la creación de Multifondos de Pensiones. Esperamos que su tramitación continúe de manera expedita.

Esta reforma de Mercado de Capitales se complementa con dos innovaciones fundamentales para el mercado financiero realizadas durante los últimos 12 meses. La primera es la aprobación de la ley de OPAS y gobierno corporativo, publicada en diciembre del 2000. La segunda corresponde a la finalización del proceso de apertura de la cuenta de capitales decretada por el Banco Central en abril del presente año. Este conjunto de reformas dejan a nuestro mercado de capitales en la punta del desarrollo financiero entre los mercados emergentes.

Se debe reconocer, sin embargo, que las tareas hasta ahora realizadas son insuficientes para garantizar el acceso al financiamiento de las empresas y proyectos emergentes de menor tamaño y mayor perfil de riesgo. Es por eso que el próximo año propondremos nuevas modificaciones destinadas a potenciar el desarrollo del capital de riesgo.

Recuadro IV.1 : Principales Aspectos Incluidos en la Reforma al Mercado de Capitales

1. Efectos de Comercio: Permite emitir bonos a corto plazo y refinanciar estas emisiones pagando sólo por una vez el impuesto de timbres y estampillas.
2. Rebaja del Impuesto sobre los Intereses para Inversionistas Extranjeros: Iguala el tratamiento impositivo de los intereses ganados en instrumentos de deuda comprados por extranjeros, independientemente de si la deuda se emite fuera o dentro del país.
3. Venta Corta de Acciones y Bonos: Exime del impuesto a las ganancias de capital a las operaciones de arrendamiento de acciones de presencia bursátil y de bonos transados en bolsa.
4. Impuesto a las Ganancias de Capital: Elimina el impuesto a las ganancias de capital para las acciones de alta presencia bursátil. Se aplica al caso de transacciones de venta en bolsa en que se enajenen valores que hayan sido comprados en bolsa con posterioridad al 19 de abril del 2001.
5. Bolsa Emergente y Exención del Impuesto a las Ganancias de Capital: Crea un nuevo segmento para empresas emergentes, las que se caracterizan por contar con un alto potencial de crecimiento y carecer historial consolidado. Exime del impuesto a las ganancias de capital a las operaciones de compra en bolsa emergente por un plazo de tres años.
6. Mercado de Colocaciones Privadas y Figura del Inversionista Calificado: Crea mercados de colocaciones privadas, a las cuales sólo podrán acceder inversionistas calificados.
7. Flexibilización del Mecanismos para Ahorro Voluntario: Amplía las posibilidades de inversión del ahorro voluntario y de los depósitos convenidos en instrumentos distintos a los fondos de las AFP. Permite el retiro de los recursos de ahorro voluntario previo a la pensión sujeto a un cargo impositivo especial. Se extiende el beneficio a los independientes y afiliados al INP.
8. Desregulación de Industria de Seguros: Liberaliza los portafolios de inversión de las compañías de seguros de vida y fomenta la autorregulación, asignando mayor responsabilidad a los directorios de las compañías.
9. Desregulación de Fondos Mutuos: Flexibiliza las normas de inversión de los fondos mutuos y eleva los estándares de transparencia e información.
10. Figura de la Administradora Múltiple: Permite organizar bajo una misma estructura organizacional a los fondos mutuos, fondos de inversión y fondos para la vivienda.
11. Multifondos de Pensiones: Crea un sistema de multifondos en que las AFP ofrecerán cinco portafolios de inversión alternativos a sus afiliados.
12. Se eliminan el concepto de Activo Contable Depurado y los límites indirectos por emisor.
13. Bolsa Agrícola: Propone que las transacciones de instrumentos líquidos representativos de productos transados en la bolsa no estén sujetos a IVA hasta que estos títulos salgan de la bolsa.
14. Intermediación Transfronteriza: Elimina el impuesto de 4% a los intereses que pagan los bancos en operaciones que capten y coloquen los mismos recursos en el exterior.
15. Perfeccionamientos de la Ley de Bancos: Se modifica la Ley General de Bancos para generar mayor competencia facilitando la entrada de nuevos bancos y expandiendo los mecanismos para enterar el capital.

Otra área de acción del gobierno en materia financiera está destinada al combate al lavado de dinero. Para reforzar esta tarea, se envió al Parlamento un proyecto de ley que incluye la creación de la Unidad de Análisis e Inteligencia Financiera, cuyo objeto es prevenir e impedir el uso del sistema financiero para la comisión de este tipo de delito, en concordancia con las recomendaciones de las principales instituciones a nivel internacional, como el Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI) y la Comisión Interamericana del Control de Abuso de Drogas (CICAD) de la OEA.

IV.2 Política Comercial

Como demuestran numerosos estudios académicos, el logro de un mayor crecimiento económico depende fundamentalmente de una mayor integración a la economía mundial. La apertura comercial permite ampliar mercados, aprovechar ventajas comparativas y desarrollar economías de escala, mientras que el acceso expedito a insumos importados, la competencia externa y la introducción de innovaciones tecnológicas inducen una mayor eficiencia en la economía.

La política comercial chilena se ha basado en tres pilares: la apertura unilateral, la negociación de acuerdos comerciales amplios y una activa participación en las negociaciones multilaterales. Desde la conclusión de la Ronda Uruguay, a mediados de los años noventa, Chile ha profundizado la integración a la economía mundial a través de los dos primeros mecanismos y ha enfatizado, en todas las instancias en que participa, sobre la importancia de que a la brevedad se inicie una nueva ronda multilateral en el marco de la OMC.

En la línea de la primera estrategia, el 2001 se ha continuado con la reducción del arancel general—de 9% a 8% este año—como parte del proceso gradual que lo llevará a 6% en el año 2003. Sin embargo, y como resultado de los acuerdos de libre comercio, el arancel promedio efectivo a mediados de este año era ya menor que esta meta, llegando a un 5,5%.

En el ámbito de los acuerdos comerciales amplios, el Gobierno ha avanzado en este tema con sus principales socios comerciales. La Unión Europea y Estados Unidos representan, en conjunto, el 42% de las exportaciones y el 34% de las importaciones de nuestro país. Por tanto, los acuerdos con estos socios tendrán como resultado un aumento, diversificación y reducción de la vulnerabilidad de las exportaciones a estos mercados, un aumento de oportunidades para acceder a productos de alta tecnología provenientes de ellos, y un incremento de la inversión extranjera proveniente de estos países.

En concreto, se iniciaron el año pasado negociaciones con la Unión Europea para un Acuerdo de Asociación Política y Económica. En el mismo espíritu, a partir de diciembre del 2000, Chile y Estados Unidos han comenzado a negociar un tratado de libre comercio. Conjuntamente a estas iniciativas, a finales del año pasado se iniciaron negociaciones sobre un acuerdo de libre comercio con la Asociación Europea de Libre Comercio (EFTA). Una vez finalizadas las negociaciones con la UE y EFTA, comenzará la construcción de un área de libre comercio entre Chile y la totalidad de Europa Occidental.

Estos avances no han distraído al país de otras importantes iniciativas como las relativas a APEC y al Área de Libre Comercio de las Américas. El foro de Asia-Pacífico es el puente de Chile hacia las economías de Asia, las que se han convertido en mercados de alta relevancia para los productos chilenos, con un enorme potencial de crecimiento futuro. Por otra parte, la negociación para un área de libre comercio en el hemisferio es la iniciativa de carácter

económico más significativa de nuestra región. Chile ha respondido a ésta con entusiasmo y una activa participación en las negociaciones.

La política de integración incluye también aspectos relacionados al marco tributario. En este sentido destacan los convenios para evitar la doble tributación, herramienta que sirve, entre otros aspectos, para impulsar las exportaciones de servicios y el desarrollo tecnológico. Sin estos acuerdos, cuando las empresas y las personas desarrollan negocios deben pagar impuestos tanto en el lugar donde se generó la renta como en el lugar donde residen. Esto afecta en particular a profesionales que ofrecen servicios en el exterior y a la importación de servicios, incluyendo aquellos que se relacionan con la tecnología y el conocimiento, y constituye un desincentivo a la internacionalización de las empresas, los servicios y la economía en general.

Es por esto que el Gobierno ha profundizado la política de negociaciones de Convenios para Evitar la Doble Tributación Internacional iniciada en la administración anterior. En el curso de este año se han suscrito convenios de este tipo con Brasil y Perú, y ya se concluyeron las negociaciones con Noruega y Corea. Asimismo, se ha avanzado en la negociación de convenios con Estados Unidos, Reino Unido, España y Alemania, entre otros, países que son origen de importantes inversiones extranjeras y fuente de importaciones de alta tecnología.

IV.3 Reforma al Estado

La reforma al Estado es otra área prioritaria para incrementar la eficiencia de nuestra economía. El Estado tiene funciones ineludibles que cumplir en la sociedad y su administración al servicio del crecimiento económico requiere de una estructura flexible, que permita una gestión eficiente, participativa y transparente de los recursos que la sociedad pone a su disposición. Una clara delimitación de los roles de las instituciones es el punto de partida en esta área. Así, el rol político-normativo, regulador y fiscalizador es responsabilidad principal del Estado, mientras que la operación y provisión de bienes y servicios debe ser entregada preferentemente a terceros.

En este contexto surgen como áreas prioritarias la modernización de la gestión pública—con énfasis en calidad de servicio y recursos humanos—; el desarrollo del Gobierno electrónico para la incorporación del país a la nueva economía; una creciente participación ciudadana en la gestión pública, y la promoción de la transparencia y probidad.

Un elemento central en lo que se refiere al mejoramiento de la gestión pública es el de la modernización de la gestión financiera. Al respecto, en el 2001 se puso en marcha un ambicioso proyecto que contempla: la modernización de los sistemas de gestión; el desarrollo de técnicas y normatividad presupuestaria orientada a resultados; la implementación de técnicas y normatividad de programación de mediano plazo; el establecimiento de sistemas de información para la administración de recursos humanos que apoyen la gestión global, sectorial e institucional, y la modernización de las áreas financieras y de administración de recursos humanos en las instituciones públicas para apoyar estas reformas. A este respecto, en el curso del año 2001 se avanzó en la definición de aspectos de diseño, equipamiento y construcción del

Sistema de Gestión Financiera del Estado (SIGFE), y se comenzó un trabajo piloto destinado a la implementación de una versión inicial del sistema en diversos servicios públicos, con miras al ejercicio fiscal 2002.

En el desarrollo de una nueva política de recursos humanos, el centro de nuestro accionar se encuentra en "El Nuevo Trato Laboral". Éste tiene tres dimensiones. La primera se refiere a la modernización de la carrera funcionaria destinada, entre otras acciones, a mejorar las condiciones de reclutamiento y selección, regularizar y diversificar las modalidades de contratación, promover los concursos como norma general para evaluar el mérito y decidir promociones, fomentar la capacitación del personal y generar un plan de retiros que permita mayor movilidad. La segunda dimensión está relacionada con la creación de una nueva institucionalidad para los temas de personal, que permita el desarrollo continuo de políticas destinadas a promover una gestión eficiente y fomentar la profesionalización de las oficinas de personal de los ministerios y servicios. La tercera dimensión se refiere a desarrollar políticas de remuneraciones que mejoren la equidad, y promuevan una mayor incidencia de criterios de buen desempeño en las remuneraciones.

La política de Gobierno Electrónico involucra dos ámbitos: Servicios públicos en línea y gestión integral del Estado. Dentro de los primeros, se destaca la Operación Renta vía Internet. El año 2001 el sistema del SII incluyó una propuesta de declaración de renta en forma gratuita, con lo que el total de contribuyentes que presentó declaración por Internet alcanzó a 788.645. Lo anterior representa un 42% del total de declaraciones y un crecimiento de casi un 70% con respecto del año anterior. En lo que se refiere a la Declaración del IVA, por otra parte, el SII efectúa alrededor de 60.000 tramitaciones mensuales por vía electrónica.

Otras iniciativas en marcha y que se enmarcan en la Reforma al Estado son: la implementación del Sistema de Compras y Contrataciones Públicas Electrónicas del Estado (compraschile.cl) con más de 200 instituciones participantes; el Sistema de Pago Electrónico para Derechos Aduaneros; la Emisión y Transmisión vía Internet de la Orden de Embarque del Servicio de Aduanas; la Declaración y Pago de Cotizaciones Previsionales vía Internet del INP, entre otros proyectos de modernización.

IV.4 Reforma Educacional

Existe creciente coincidencia entre académicos y entre ejecutores de políticas públicas en el mundo de la gran influencia que tiene el desarrollo educacional en el nivel de calidad de vida, la erradicación de la pobreza y las perspectivas de crecimiento económico de los países. La Reforma Educacional chilena impulsada por los gobiernos de la Concertación es, por tanto, parte de una estrategia de crecimiento, bienestar y equidad social de largo plazo.

Incrementar la calidad de la educación y hacerla más equitativa son las motivaciones principales de la reforma, lo que requiere de cambios en los métodos de enseñanza para lograr el aprendizaje efectivo de los estudiantes e incentivarlos a que completen sus estudios. Existen dos

elementos claves para ello: primero, lograr que padres y profesores tengan mayor responsabilidad en el proceso educativo y, segundo, descentralizar y transferir decisiones desde el nivel central a los establecimientos educacionales y profesores. Ambos elementos apuntan a acercar las prácticas y decisiones educacionales a las condiciones y necesidades de los alumnos y su entorno, con el potencial de mejorar cualitativa y cuantitativamente la educación que reciben.

Para cumplir con sus objetivos de equidad, por otra parte, el Estado debe mantener un rol activo contra la desigualdad mediante el gasto focalizado, la generación de incentivos al sistema y la discriminación positiva. Consistentemente con este propósito, está previsto que el gasto en educación crezca como un todo más de un 7,0% real durante el presente año, mientras que la subvención por alumno lo haga en 9,7%. Para potenciar más fuertemente las capacidades de largo plazo del sistema, por otra parte, el gasto en infraestructura educacional aumentará en un 5,8% real durante el 2001.

En lo que se refiere a la educación preescolar, estudios de MINEDUC muestran claramente que la baja cobertura constituye una desventaja muy fuerte para los niños de sectores más pobres. El gobierno, consciente de ello, ha hecho un esfuerzo explícito por aumentar la cobertura y calidad en este ámbito. Es así como se ha planteado la meta de atender a lo largo del periodo 2001-2006 a 120.000 niños para mejorar la equidad. En este contexto, cerca de 40.000 niños están ingresando en el bienio 2000-2001 a la educación parvularia, y se observa que la cobertura de educación preescolar pasó de 20.9% en 1990 a 32.5% en el año 2000 según la última encuesta CASEN.

Por muchos años el objetivo de la educación básica chilena fue construir un sistema nacional capaz de ampliar la cobertura. El desafío actual es lograr una educación de mayor calidad para todos a través de medidas que compensen inequidades entre alumnos y establecimientos. En este sentido, la medida de extender la jornada escolar es uno de los esfuerzos más trascendentes para la educación escolar chilena. El impacto de esta medida es doble: eleva el nivel de aprendizaje y reduce el riesgo social al que se ve enfrentado el alumnado. Entre enero y abril del 2001, se han incorporado 204 nuevos establecimientos a la jornada escolar completa, alcanzando una cobertura del 54,5% del total del país. De acuerdo a una investigación de la Universidad Católica, alumnos, padres y profesores evalúan muy positivamente la iniciativa.

Adicionalmente, los programas generales enfatizan los proyectos de mejoramiento de la calidad y cantidad de educación, la entrega de insumos como textos y material didáctico; y la incorporación de más y mejor infraestructura. Han continuado aceleradamente a este respecto iniciativas tendientes a mejorar la educación de grupos desfavorecidos, tales como programas P900 (apoyo a las novecientas escuelas con mayores carencias del país) y el programa de apoyo a Escuelas Rurales, los que han incrementado su cobertura gracias a un aumento de 80% de sus recursos en el 2001. Pero no sólo hay preocupación por las diferencias de calidad educativa, sino también su nivel global en el país. En esta línea se enmarca la Reforma Curricular Básica, que da mayor autonomía a los establecimientos para diseñar planes acordes a las necesidades del alumnado.

Las políticas hacia la Educación Media se orientan por el objetivo planteado por el Presidente de la República de elevar la escolaridad promedio del país a doce años. Mediante mejorías en la gestión, la incorporación del nuevo currículum y el incentivo hacia los diversos actores para que participen del proceso de reforma, se elevarán los resultados cualitativos del sistema y se reducirán los índices de repitencia y deserción. En esta línea está el Programa de Mejoramiento de la Enseñanza Media, que continúa en la senda del MECE–Media, elevando la calidad, equidad y sustentabilidad educativa. Otro programa que continúa es el proyecto Montegrande, que apoya proyectos educativos de innovación, tanto en las áreas de gestión como de aprendizaje. Adicionalmente, el Programa Liceo Para Todos promueve la permanencia de los jóvenes en sus establecimientos educacionales, con focalización en los que presentan mayores dificultades educativas y sociales.

El gobierno tiene, además, especial interés en lograr igualdad de oportunidades en la educación superior. Así, para facilitar la educación de los sectores más desfavorecidos, se han aumentado este año en un 7,9% real los recursos para el crédito universitario. Por otra parte, el avance en cobertura es notable en las 244 instituciones de educación superior que existen hoy en el país. Entre 1990 y 2000, la cobertura de la población entre 18 y 24 años en estudios de pregrado ha subido de un 10% hasta 27%, y la matrícula de mujeres en educación terciaria ha aumentado en un 89%.

IV.5 Capacitación

La educación formal, sin embargo, no es la única manera de incrementar el capital humano de los chilenos. Las empresas y trabajadores necesitan una renovación continua de sus capacidades para adaptar su acción a los requerimientos de un entorno competitivo extremadamente cambiante. Así, la capacitación laboral constituye una fuente fundamental del crecimiento de la productividad dentro de las empresas y del desarrollo de los trabajadores.

Consciente de esta realidad, el Gobierno ha potenciado, en el marco de políticas orientadas a lograr un crecimiento económico sostenido, la actividad del SENCE, para contribuir al incremento de la productividad, incentivando la capacitación laboral, tanto en las empresas como en grupos de bajos ingresos.

Para esto se ha mantenido y reformulado el incentivo tributario que permite a las empresas descontar del impuesto de primera categoría gastos en capacitación de su personal por hasta un 1% de su planilla anual de remuneraciones, incorporando estímulos adicionales para que las empresas más pequeñas utilicen esta facilidad. Así, las empresas más pequeñas pueden ahora descontar 13 UTM del impuesto como mínimo, aún si el 1% de la planilla de remuneraciones no alcanza dicho monto. La franquicia tributaria permite a las empresas adquirir su capacitación en forma interna o externa mediante organismos autorizados por SENCE, y permite la capacitación previa al contrato o posterior al término de la vigencia de éste, con lo que se ayuda

a las empresas a reclutar trabajadores con ciertas competencias mínimas previas y se facilitan los procesos de desvinculación laboral, respectivamente.

El SENCE desarrolla además su acción subsidiaria por medio de un programa de becas de capacitación financiadas con recursos públicos (Fondo Nacional de Capacitación, FONCAP). Para esto, cada año licita cursos de capacitación gratuitos de 40 a 250 horas y otros beneficios para cesantes, trabajadores dependientes o independientes de baja calificación laboral. Adicionalmente, se otorga un subsidio directo para capacitación de hasta 26 UTM para trabajadores de empresas con ventas inferiores a 13.000 UTM anuales, lo que no excluye el uso de la franquicia base. Por otra parte, para facilitar el acceso al trabajo de los jóvenes, las empresas que contraten aprendices tienen derecho a un 40% de bonificación de un ingreso mínimo mensual con cargo al FONCAP, por un año, además de 10 UTM por una vez para financiar la capacitación relacionada con el oficio que los trabajadores están aprendiendo.

Adicionalmente, se encuentra en tercer trámite constitucional un proyecto de ley que modifica la Ley N° 19.518 sobre Estatuto de Capacitación y Empleo, previéndose su promulgación dentro de los próximos meses. Este proyecto tiene como propósito incrementar los esfuerzos del Estado en materia de capacitación, mejorando las competencias laborales de los trabajadores y facilitando el acceso a la capacitación en nuevas tecnologías de información.

Para estos efectos, el proyecto contempla extender el uso de la franquicia tributaria para la nivelación de estudios básicos y medios de los trabajadores; para la formación de dirigentes sindicales; y para el financiamiento de módulos de formación en competencias laborales impartidos por los Centros de Formación Técnica. Además se amplía de tres a cinco meses el plazo de ejecución de acciones de capacitación para ex trabajadores y se crean dos líneas transitorias en el FONCAP, destinadas al financiamiento de capacitación en nuevas tecnologías de las micro y pequeñas empresas y de trabajadores discapacitados pertenecientes a dichas empresas.

IV.6 Reforma Judicial

Otra área clave de continuidad en lo que se refiere a las reformas en curso es la referente al sector judicial, cuya institucionalidad y buen funcionamiento es fundamental para el desarrollo económico y la equidad. Al respecto, estudios empíricos internacionales han demostrado reiteradamente la importancia de contar con un sistema judicial eficiente y probo, que vele por el cumplimiento de deberes del sector público y privado, y resguarde efectivamente los derechos civiles y económicos de los distintos actores del país. En este contexto, la modernización de las instituciones de justicia ha sido una prioridad para los Gobiernos de la Concertación y la reforma del sistema de administración de justicia refleja la voluntad de lograr una real igualdad de oportunidades.

El núcleo central de la Reforma de la Justicia es la Reforma Procesal Penal. Ella consiste en un nuevo sistema de enjuiciamiento criminal que separa las funciones de investigar y juzgar, y

establece juicios orales y públicos. En lo que se refiere a los recursos humanos, la implementación de la Reforma conlleva la creación de 7.500 cargos para el nuevo Sistema: 413 Jueces de garantía, 396 Jueces Orales en lo Penal, 642 Fiscales del Ministerio Público, 432 Defensores Públicos y 5657 profesionales, técnicos y administrativos de apoyo. Por otra parte, esta reforma involucrará un esfuerzo de capacitación, equipamiento y de inversión en infraestructura, con una inversión de $ 162.220 millones. Como un todo, el financiamiento de las inversiones y remuneraciones de las tres instituciones básicas del nuevo sistema y servicios relacionados alcanza a los $295.243 millones y significará un aumento permanente de gastos en el sector de $133.022 millones cuando esta se encuentre en régimen.

La primera etapa de esta reforma entró en funcionamiento en diciembre del año 2000 en las regiones IV y IX y la segunda fase se iniciará en octubre del 2001 en las regiones II, III y VII. De esta manera, esta reforma ya beneficia a 1.425.000 personas, y a fines de este año más de 3.000.000 de chilenos estarán incorporados al nuevo sistema. De acuerdo a la nueva agenda de avance, aprobada en agosto en la Cámara, durante el año 2002 se incorporarán las regiones I, XI y XII y el año 2003 lo harán las regiones V, VI, VIII y X. La Región Metropolitana, que abarca casi el 50% de los tribunales, recursos humanos y logísticos del sistema, se incorporará al nuevo sistema el año 2004.

Otras iniciativas en el ámbito de la Administración de Justicia son el seguimiento y evaluación que se están realizando de las políticas que involucran la etapa de transición de la Reforma Integral de los Derechos de la Infancia y Adolescencia en Chile, y la Ley que crea los Tribunales de Familia, la cual establece una judicatura especializada y un nuevo procedimiento, oral, flexible y concentrado. Al respecto se ha elaborado una indicación sustitutiva para que esta legislación pueda reiniciar su trámite parlamentario.

IV.7 Infraestructura

La evidencia internacional demuestra contundentemente que el nivel de infraestructura productiva y social con que cuentan los países es un determinante clave para su potencial de crecimiento económico y tiene una incidencia directa en la reducción de la pobreza y sustentabilidad ambiental. En este contexto y dados los desafíos que enfrenta nuestro país hacia el mediano plazo, el incremento y mejoramiento permanente de la infraestructura constituye un factor central para sostener aumentos crecientes de la productividad, expandir el comercio e incrementar la competitividad general de la economía.

En este marco el Gobierno ha potenciado fuertemente durante este año la política de concesiones, presentando al sector privado nacional e internacional un conjunto de proyectos de infraestructura e inversiones inmobiliarias que, excluyendo las concesiones sanitarias, redundará en inversiones públicas y privadas por US$ 4.611 millones en grandes obras de infraestructura de transporte carretero, aéreo y marítimo, de riego, carcelaria, habitacional y urbanística, entre otras.

Este programa contempla US$ 1.522 millones en concesiones administradas por el Ministerio de Obras Públicas para la construcción de infraestructura vial, aeropuertos, puertos y obras de riego. De este total, ya se han adjudicado licitaciones por US$ 326 millones, proyectos por US$ 269 millones se encuentran en proceso de licitación, proyectos por US$ 180 millones se encuentran próximos a ser licitados, y se estima que el resto de los proyectos serán licitados en lo que resta de este año.

El programa de concesiones de infraestructura penitenciaria, por otra parte, se ha dividido en dos grupos que contemplan inversiones totales por US$125 millones. Las cárceles del primer grupo (Iquique, La Serena y Rancagua), ya se encuentran en proceso de licitación, y las bases para concesionar las cárceles del segundo grupo (Concepción y Valdivia) se encuentran en proceso de estudio. Las concesiones correspondientes al primero contemplan inversiones por US$ 75 millones y el segundo grupo supone inversiones por unos US$ 50 millones.

En lo que se refiere a infraestructura social, destacan las inversiones en escuelas asociadas a la extensión de la Jornada Escolar Completa y los programas extraordinarios de viviendas, que en conjunto demandarán inversiones por US$ 105 millones. A esto se suma una cartera de 13 proyectos inmobiliarios que involucran una inversión en urbanización del Estado de US$ 1.852 millones, con un horizonte de materialización de cinco años.

Por último, en lo que respecta a infraestructura de transporte urbano, destaca la construcción de dos nuevas líneas del Metro de Santiago, proyectos que involucran una inversión de US$ 1.007 millones. Metro S.A. está avanzando en los estudios de ingeniería y la arquitectura financiera de la operación y está trabajando en conjunto con la Dirección de Presupuesto en la optimización del financiamiento y ruta crítica del mismo.

Recuadro IV.2 : Concesiones y Política Fiscal

Las concesiones constituyen un instrumento eficiente para atraer la inversión y la gestión privada a la provisión de infraestructura pública y servicios públicos en general. Sin embargo, al contrario de lo que se suele pensar, las concesiones no son gratuitas desde el punto de vista fiscal: si bien liberan al Estado de financiar las inversiones en el corto plazo, implican compromisos fiscales de mediano y largo plazo a través de garantías contingentes (ingreso mínimo, tipo de cambio y específicas) y subsidios directos.

En la medida en que las garantías y subsidios son más altos, la concesión sólo difiere pagos fiscales por inversión pública. Hasta el año 2000 el programa estuvo compuesto por proyectos de alta rentabilidad privada, lo que implicaba un nivel de garantías y subsidios moderados. Actualmente ese nivel es mayor, lo que implica, desde el punto de vista fiscal, la necesidad de establecer incentivos, criterios, metodologías, procedimientos y adecuaciones tendientes al desarrollo de inversiones en el presente, sin comprometer las finanzas públicas en el futuro.

El Gobierno esta trabajando en el perfeccionamiento de los instrumentos, mediante fondos de contingencia y seguros privados; en el establecimiento de reglas presupuestarias que limiten la emisión de garantías y subsidios de largo plazo y hagan más transparente la información, y en los criterios para proyectos sin cobro que permitan una transferencia adecuada de riesgos hacia el sector privado; entre otras cosas.

Se está trabajando además en mejorar la definición técnica y económica de los proyectos—ya que la modificación de los contratos de concesión reduce la rentabilidad de los proyectos y la potencialidad del sistema—, y en perfeccionar la evaluación social y priorización de los proyectos, ya que las garantías y subsidios implican recursos fiscales que son altamente demandados y que compiten con el financiamiento de otras inversiones públicas.

IV.8 Impuesto a las Personas

Una de las distorsiones más evidentes en la estructura de impuestos de la economía chilena está constituida por las relativamente elevadas tasas marginales que afectan a los ingresos mayores y las relativamente bajas tasas de impuestos a las empresas. En principio, este diferencial de impuestos castiga la acumulación de capital humano—especialmente escaso en Chile—favoreciendo la acumulación de capital físico. Consecuentemente el gobierno propuso una rebaja compensada de los impuestos a las personas, proyecto que fue aprobado por el congreso en agosto pasado. Los cambios impulsados son equitativos y equilibrados; promueven la reactivación e incentivan el ahorro.

La rebaja impositiva tiene un costo en régimen de US$ 150 millones. Para no afectar el gasto social, estos recursos serán compensados con un alza leve y gradual del impuesto que pagan las empresas por sus utilidades, que aumentará de 15% a 17% en un plazo de tres años. El 2002 subirá a 16%, el 2003 a 16,5% y el 2004 a 17%.

Los contribuyentes se verán beneficiados por esta reforma a través de tres mecanismos:

1. Las personas que ganan menos de $380.000 mensuales (en moneda de agosto del 2001) quedaron exentas del impuesto a la renta.
2. Las personas pueden descontar de su base imponible los intereses pagados por sus deudas hipotecarias. El beneficio es del 100% para quienes ganan menos de $ 2.500.000. A medida que los ingresos sean más altos el porcentaje de descuento va disminuyendo.
3. Los contribuyentes de ingresos superiores a $2.500.000 que estaban pagando un impuesto a la renta de entre 35% y 45%, verán reducida gradualmente estas tasas a partir del próximo año, entre tres y ocho puntos porcentuales. La tasa máxima bajará a 40%.

En la práctica, cerca de 1.000.000 de chilenos se beneficiaran con esta ley. Las 125.000 personas que ganan entre $335.000 y $380.000 mensuales dejarán de pagar impuestos a la renta, como tampoco lo harán aquellos que ganan hasta $435.000 mensuales y tienen créditos hipotecarios. A estas se agregarán unas 750.000 personas que disminuirán su carga de impuestos entre un 10% y un 50%.

IV.9 Tecnología de la Información y Comunicación

El acelerado desarrollo de las nuevas tecnologías de información y comunicación presenta oportunidades y desafíos fundamentales para el país. Su incorporación adecuada a distintas

dimensiones de la actividad nacional es una oportunidad fundamental para mejorar nuestra educación, incrementar la productividad y competitividad de nuestra economía y mejorar la eficiencia en la administración del Estado. En reconocimiento a esta realidad, el Gobierno del Presidente Lagos ha asignado un papel fundamental a la difusión e incorporación de estas tecnologías a las diversas actividades del país.

Una dimensión fundamental de la acción pública al respecto se refiere al acceso de la ciudadanía a tecnologías de información y comunicación. Así, a partir del año 2000 se comenzó a implementar una Red Nacional de Infocentros, destinados a facilitar el acceso a las nuevas tecnologías. Estimamos que a fines de este año estarán funcionando 355 infocentros a lo largo de todo el país, y el próximo año se espera incorporar 500 adicionales a partir de iniciativas desarrolladas por la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, el FOSIS y el Ministerio de Vivienda.

En el ámbito educacional hemos continuado con el Programa Enlaces. El desarrollo de este programa ha significado que 5.336 establecimientos, con una cobertura de un 90% de los estudiantes del sistema educacional público, tenga ya acceso las nuevas tecnologías. Este año se integrará al sistema a 930 nuevas escuelas rurales y el año 2002 se proyecta incorporar 1010 adicionales. CORFO y el Banco Estado, por otra parte, han abierto líneas de crédito para que 100 mil profesores y pequeños empresarios adquieran equipos computacionales y acceso a Internet. A la fecha se han presentado 15.000 solicitudes para estas líneas y se han vendido 9.811 unidades, de las cuales un 75% corresponden a profesores y el restante 25% a pequeños empresarios.

El Proyecto de Ley de Firma Electrónica constituye un esfuerzo por adaptar nuestra legislación a los requerimientos de las nuevas tecnologías y sus potencialidades en el terreno económico. En efecto, el reconocimiento de la firma y del documento electrónico, y la regulación de los servicios de certificación de la firma electrónica constituyen un elemento fundamental para impulsar el comercio electrónico seguro. Este proyecto ya fue aprobado en la Cámara de Diputados y se encuentra en el Senado de la República.

En lo que se refiere a los esfuerzos por modernizar la infraestructura productiva en base a las nuevas tecnologías, destaca la inauguración el 28 de Marzo de la Oficina Chile en Silicon Valley. Esta iniciativa público-privada está orientada a promover las inversiones de alta tecnología en Chile y servir de puente tecnológico para las empresas chilenas que incursionen en el mercado estadounidense.

Por otro lado, Prochile ha desarrollado una serie de iniciativas destinadas a utilizar las nuevas tecnologías en apoyo del esfuerzo exportador del país. Un ejemplo a este respecto es el portal www.elexportador.cl, que se ya está operativo y se lanza oficialmente a fines de octubre, el cual entrega información estratégica y herramientas de apoyo a las decisiones de negocio de las empresas chilenas. Una iniciativa complementaria que sería inaugurada a fines de año, y en cuyo

desarrollo se está trabajando, es el portal www.chileinfo.com, destinado a ser un punto de encuentro virtual entre compradores extranjeros y exportadores chilenos.

IV.10 Empresas Emergentes y de Menor Tamaño

Un desarrollo económico sostenido y equilibrado requiere de igualdad de oportunidades para unidades productivas de distintos tamaños, y del permanente nacimiento y crecimiento de nuevas empresas innovadoras. En este contexto hemos ampliado y reforzado una gama de instrumentos de política pública destinadas a equiparar el campo de juego económico para las empresas de menor tamaño y apoyar el desarrollo competitivo de mediano y largo plazo de las empresas emergentes. Dada la variedad de dimensiones que afectan el potencial competitivo de estas empresas en el largo plazo, esto ha implicado una serie de iniciativas destinadas, entre otras cosas, a mejorar el acceso al financiamiento de estas empresas y apoyar su innovación tecnológica.

Adicionalmente al conjunto de modificaciones incorporadas en la reforma al mercado de capitales, se han promovido una serie de iniciativas para mejorar el acceso a financiamiento de las empresas emergentes y más pequeñas. En lo referente al acceso al crédito bancario, durante el año 2001 la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras ha realizado una serie de modificaciones a los requerimientos para la constitución de bancos y a las normas sobre clasificación de cartera y constitución de provisiones que facilitarán su acceso al crédito.

En el mismo sentido con una gerencia especializada en este segmento y una cobertura de 60 plataformas especializadas, el Banco Estado ha centrado fuertemente su operación en la micro y pequeña empresa. Así, el año 2000 esta institución más que duplicó su apoyo al sector, llegando a 30.000 clientes. Mediante un programa de especialización de 100 sucursales, el 2001 la institución expandirá su cartera en unos 20.000 clientes adicionales. La eficacia del trabajo del Banco Estado en el área de microempresa se refleja en que el 99% de los clientes en este segmento se encuentra al día en sus pagos y el 60% cancela anticipadamente sus obligaciones.

En lo que se refiere a alternativas financieras orientadas a empresas emergentes e innovadoras, también ha habido modificaciones importantes. En el marco de la Ley de OPAS se incorporó a la Ley de Fondos de Inversión una modificación que posibilita la existencia de Fondos Privados de Inversión, facilitando así el desarrollo de la industria de capital de riesgo para empresas emergentes. En este mismo sentido, durante el 2001 se perfeccionó el instrumento de CORFO para el apoyo financiero a Fondos de Inversión en Desarrollo de Empresas (FIDE).

Dadas las economías de escala y externalidades asociadas a las actividades de investigación y desarrollo, las empresas de menor tamaño también enfrentan particulares dificultades para la innovación productiva y tecnológica. En consecuencia, la acción de fomento tecnológico y productivo para estas empresas también ha recibido un impulso en los últimos dos años. En el año 2000, CORFO fortaleció su acción al respecto, realizando una inversión conjunta con

15.000 empresas superior a los $ 155.000 millones. Este año CORFO movilizará un esfuerzo público-privado en fomento productivo y tecnológico superior a los $ 210.000 millones.

Estos esfuerzos se complementan con los que se asocian al Programa BID de Innovación, el que contempla la ejecución de actividades por US$ 200 millones en cuatro años en áreas claves para la competitividad del país y en un subprograma de prospectiva tecnológica, que reforzará la actividad de promoción de la innovación de CORFO. Los recursos de este programa están orientados a cuatro áreas claves: producción limpia, sistemas productivos de calidad, tecnologías de información y comunicaciones, y biotecnología.

V. Política Social, Reducción de la Pobreza y Equidad

Reducir progresivamente la pobreza y buscar un acceso equitativo de toda la población a los beneficios del crecimiento económico constituye no sólo un imperativo ético, sino, además, una condición básica para el crecimiento. Una sociedad que no ofrece oportunidades efectivas a todos sus miembros para desarrollar sus potencialidades productivas, sociales y ciudadanas, desperdicia el aporte de aquellos a los que margina, y no puede aspirar a la cooperación social requerida para sostener, en el tiempo, su proceso de desarrollo. El instrumento básico del que dispone el Estado para avanzar en estos objetivos es la política social.

El desarrollo de políticas sociales efectivas y eficientes ha sido uno de los pilares centrales de las políticas públicas de los gobiernos de la Concertación. Esto se ha manifestado tanto en un aumento sustancial del esfuerzo público social—medido a través de los recursos que el Estado ha destinado a sus funciones sociales—, como en mejoramientos permanentes en la efectividad y focalización de este esfuerzo en los sectores más necesitados de la población. Los resultados logrados se evidencian en una progresiva reducción de la pobreza durante los últimos diez años y en un mejoramiento constante de la capacidad de las políticas sociales para alcanzar a los sectores más necesitados.

V.1 Evolución del Gasto Social: Un Compromiso con la Equidad.

El gasto público social es el principal indicador cuantitativo de los esfuerzos del Estado por reducir la pobreza, asegurar el acceso de la población a los servicios sociales básicos e integrar a todos los sectores del país al proceso de desarrollo. Como muestra el Cuadro V.1, entre 1990 y 2000 el gasto público social creció a una tasa anual promedio de un 7,9%, más que duplicando su nivel real de comienzos de la década.

En este fuerte crecimiento incidió especialmente una importante reasignación de los recursos disponibles desde áreas menos prioritarias hacia las funciones sociales del Estado. Así, el gasto público social creció como porcentaje del gasto público total (excluyendo los intereses de la deuda pública y otros gastos no asignables) desde un 65% en 1990 a un 70% en el 2000. En términos de su impacto global, los Gobiernos de la Concertación han llevado el gasto público social desde un 13% del PIB en 1990 a un 17% en el 2000.

Cuadro V.1

Crecimiento Real Gasto Público Social: 1990 – 2000

1990 - 2000	Gasto Total	Previsión	Educación	Salud
Crecimiento acumulado	115%	82%	174%	147%
Crecimiento promedio	7.9%	6.1%	10.6%	9.4%

Fuente: Dirección de Presupuestos

En un contexto económico mucho más adverso que el de la década pasada, el Gobierno del Presidente Lagos ha mantenido y potenciado estos esfuerzos. Así, a pesar del menor crecimiento económico y los esfuerzos de austeridad y responsabilidad fiscal que han caracterizado a los últimos años, entre 1998 y 2000 el gasto público social creció en un 6,9% real anual, y durante el año en curso se expandirá en un 7% real adicional.

Las prioridades programáticas en el campo social también se han reflejado en la distribución del gasto social por funciones. La educación y salud, áreas que constituyen pilares básicos de la igualdad de oportunidades, han sido los principales beneficiarios de los esfuerzos de los últimos años. Entre 1990 y 2000 el gasto público social en educación se expandió a una tasa real promedio anual de un 10,6% y el gasto público social en salud lo hizo en un 9,4%. Durante el mismo período el gasto público en funciones previsionales creció a la tasa significativa pero más moderada de 6,1%. De esta manera, como muestra el Gráfico V.1, el aumento del gasto en educación y salud como porcentaje del PIB, explica un porcentaje muy importante del aumento experimentado por el gasto público social como porcentaje del producto en los últimos diez años.

El esfuerzo por orientar los incrementos del esfuerzo social en estos sectores se ha mantenido durante este gobierno. La Ley de Presupuestos del año 2001 determinó aumentos reales de 6,9% en el gasto en Educación y de 8,3% en Salud, y una expansión del gasto en previsión de un 5,3%.

Gráfico V.1

Evolución del Gasto Social: 1990 – 2000
(como proporción del PIB)

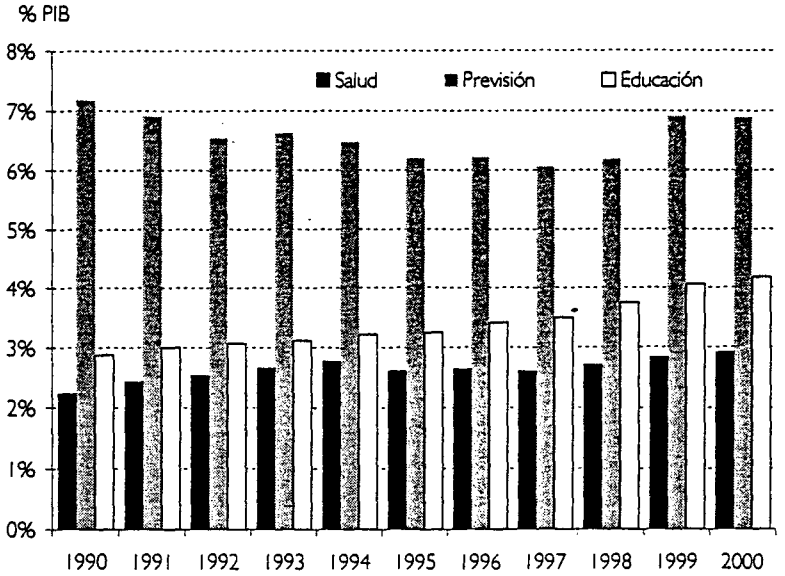

Fuente: Dirección de Presupuestos

Tras estos incrementos en el esfuerzo social del Estado, se encuentran una serie de iniciativas orientadas a mejorar el acceso de la población a los servicios sociales básicos, a apoyar a los sectores más vulnerables, y a incrementar la infraestructura social del país. En educación los principales esfuerzos de los últimos años han estado enfocados a la Reforma Educacional, ya discutida en el Capítulo III.

Las iniciativas en el área de la salud en la década pasada estuvieron fuertemente orientados a mejorar la capacidad de atención del sistema público, modernizar la infraestructura hospitalaria y mejorar las condiciones de trabajo y remuneraciones de los trabajadores del sector. En los últimos años se ha continuado con los esfuerzos por renovar equipamiento hospitalario, mejorar la estructura de la red asistencial y dotar de mejor infraestructura y equipos a los consultorios de atención primaria. La administración del Presidente Lagos se ha concentrado en elevar la calidad de la atención y cumplir con el compromiso de asegurar la atención primaria en 48 horas para los grupos de mayor riesgo (menores de un año y adultos mayores). Asimismo el Plan de Mejoramiento de la Atención Primaria permitió terminar con las filas a temprana hora en los consultorios y reducir los tiempos de espera.

El esfuerzo público en previsión también ha estado concentrado en apoyar a los sectores más vulnerables. Así, a principios de los noventa se otorgó un reajuste extraordinario de 10,6% de las pensiones, demanda de los pensionados que estaban presentes desde 1985; se mejoraron significativamente las pensiones mínimas; se nivelaron las pensiones mínimas de viudez con las pensiones mínimas de vejez; y se otorgaron periódicos Bonos de Invierno y aguinaldos de

Fiestas Patrias y Navidad al sector pasivo. En lo estructural, se cambió la regla que obligaba a esperar un porcentaje acumulado de inflación de 15% para conceder un reajuste por una regla de reajuste anual, lo que permite recuperar el poder adquisitivo de las pensiones con una periodicidad cierta.

V.2 Logros de la Política Social

El aumento sostenido de los recursos canalizados por los programas sociales y la mayor eficiencia y efectividad con que éstos han alcanzado a los sectores más necesitados de la población durante los últimos años, han redundado en mejoramientos muy significativos de las condiciones sociales del país. Así, la política social ha incidido fuertemente en una reducción persistente de la pobreza y ha permitido una distribución de los beneficios del crecimiento económico más equitativa.

Al asumir la Concertación el gobierno, el país se encontraba en una muy delicada situación en lo que se refiere a la pobreza. En efecto, de acuerdo a la Encuesta CASEN de 1990, a comienzos de la década pasada el 38,6% de la población del país se encontraba bajo la línea de pobreza y el 12,9% de los chilenos estaba en una situación de indigencia. Así, como se aprecia en el Gráfico V.2, casi 5 millones de chilenos percibían un ingreso que no era suficiente para garantizar su acceso al consumo de dos canastas básicas, dentro de los cuales 1,65 millones de personas no alcanzaba a satisfacer sus requerimientos alimentarios mínimos con el ingreso que percibían.

El fuerte crecimiento sostenido por el país durante la década y los esfuerzos de política social descritos trajeron consigo logros notables. Como puede apreciarse en este mismo gráfico, tanto los niveles de pobreza como de indigencia disminuyeron persistentemente en términos relativos y absolutos durante la década. Como resultado, en el 2000 la magnitud de la pobreza se había reducido a un 20,6% de la población y la indigencia afectaba a un 5,7% de los chilenos. Lo anterior implica que entre 1990 y 2000 cerca de 2 millones 700 mil chilenos salieron de su situación de pobreza y 1 millón 80 mil de nuestros compatriotas superaron su situación de indigencia. Sin dejarnos caer en la complacencia, estos resultados deben ser destacados como un logro notable de una combinación virtuosa de crecimiento económico y política social efectiva.

Gráfico V.2

Evolución de la Pobreza e Indigencia en Chile: 1990 – 2000

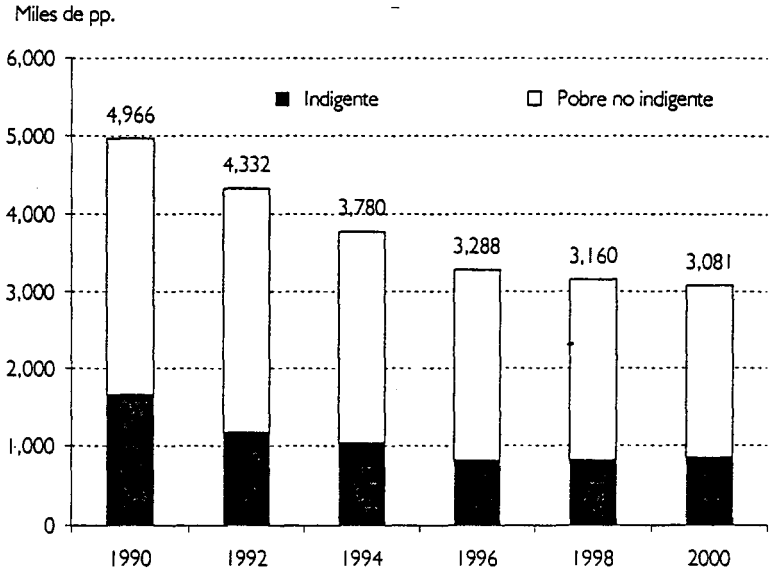

Fuente: CASEN 1990, 1992, 1994, 1996, 1998 y 2000

Siendo un objetivo de primera prioridad, la reducción de la pobreza no agota los requerimientos que debemos hacer a la política social. Criterios básicos de justicia y el mantenimiento de un clima de cooperación social apropiado para sostener un desarrollo económico equilibrado, demandan una acción pública permanente en pos de la equidad social. Por tanto, la política social tiene como rol ineludible el resguardar un acceso cada vez más equitativo de la población a los beneficios del crecimiento económico.

Este objetivo es de particular relevancia para un país como el nuestro. De acuerdo a la Encuesta CASEN del año 2000, ese año el 20% de los hogares de mayores recursos del país (pertenecientes al quinto quintil de ingresos) recibió el 57,5% del total de ingresos autónomos, mientras el 20% de los hogares de menores ingresos (primer quintil) percibió sólo un 3,7% del total de estos ingresos. Así, sin el esfuerzo público asociado a subsidios monetarios a los más pobres y a la provisión de servicios sociales básicos, el quintil de mayores ingresos habría percibido ingresos equivalentes a 15,3 veces los ingresos autónomos captados por el quintil más pobre.

La política social juega un rol directo en corregir esta inequidad. Así, si a los ingresos que las familias obtienen autónomamente en el mercado se le suman los subsidios monetarios que reciben del Estado, la relación entre los ingresos que percibe el quintil de mayores recursos de la población y el quintil más pobre desciende a 13,1 veces. La inequidad social se reduce aun más si además se valorizan las prestaciones a la población asociadas a programas de salud y educación. En efecto, considerando el conjunto de transferencias y prestaciones, la razón entre los ingresos efectivamente percibidos por el 20% de los hogares de mayores recursos y el 20%

de hogares más pobres disminuye a sólo 8,3 veces. De esta manera, en el 2000 la política social permitió reducir en casi la mitad la desigual razón de ingresos entre los hogares pertenecientes al quintil más rico y el quintil más pobre de la población.

Gráfico V.3

Proporción del Ingreso del Quintil más alto respecto al Quintil más bajo

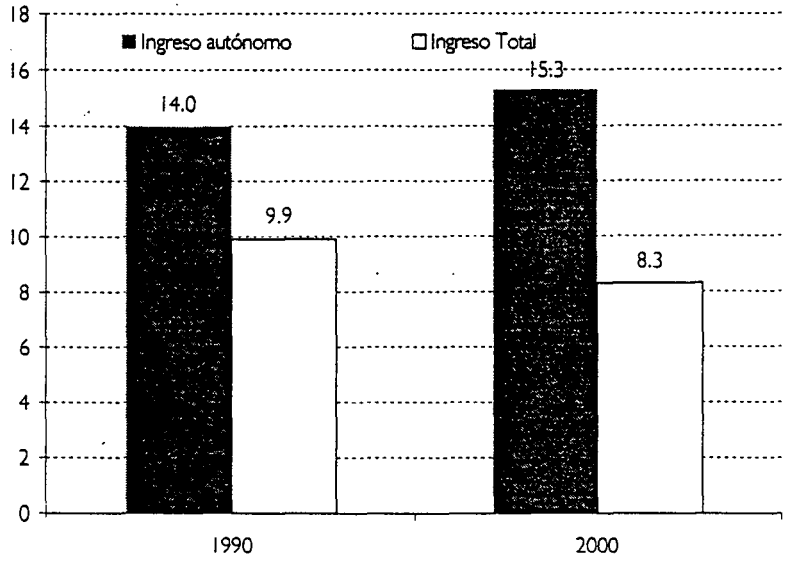

Fuente: CASEN 1990 y 2000

Asimismo, en el Gráfico V.4 se observa que durante la última década el quintil de menores ingresos aumentó en 11,7% su participación en los recursos asociados a los subsidios monetarios, en tanto las familias del quintil de mayores ingresos disminuyeron su participación en un 7,3%. Así, los hogares que se encuentran en los dos quintiles de más bajos ingresos obtuvieron el 73% de estos subsidios—un 45,0% el primer quintil y un 28,0% el segundo—en el 2000, mientras el quintil de mayores ingresos percibía tan solo un 1,5% de los mismos durante dicho año.

En consecuencia, como muestra el Gráfico V.4, a pesar de que la brecha de ingresos autónomos ha seguido siendo alta, la mayor efectividad de la política social en estos años ha logrado una creciente disminución de la brecha de ingresos totales entre los grupos de mayores y menores recursos, constituyéndose en una herramienta fundamental para alcanzar un acceso cada vez más equitativo de la población a los beneficios del crecimiento económico y resguardar la igualdad de oportunidades.

Gráfico V.4

Subsidios Monetarios captados por cada Quintil de Ingreso: 1990 y 2000
(porcentaje)

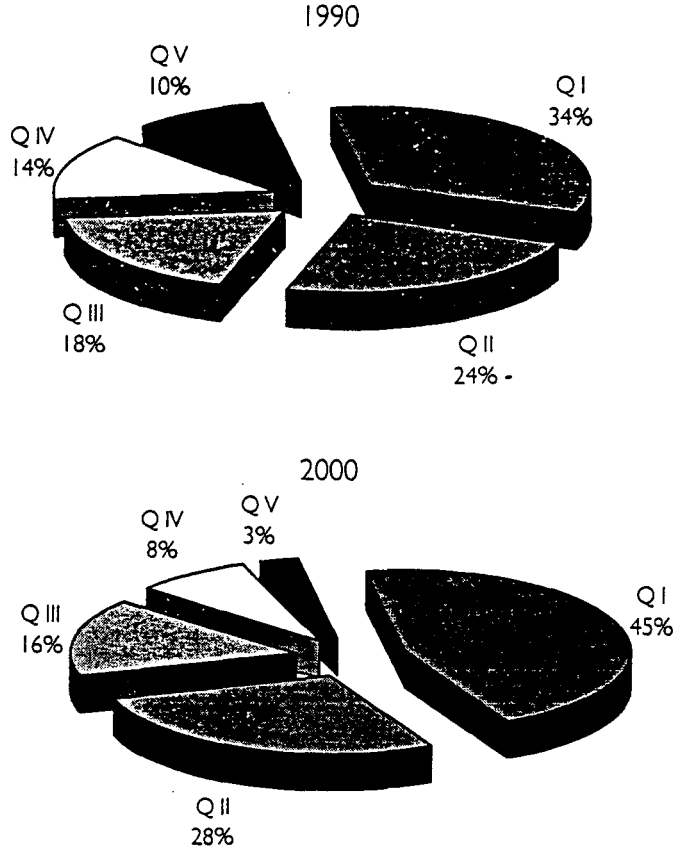

Fuente: Casen 1990 y 2000

Como hemos dicho, los logros sociales de años recientes han respondido a una combinación virtuosa de crecimiento económico y política social efectiva. A este respecto, no cometeremos el error de afirmar que la reducción de la pobreza y mejoramiento de la equidad puede basarse sólo en la política social. Algunos, sin embargo, cometen el error inverso y, respondiendo a la verdad obvia de que el crecimiento económico ha sido un factor fundamental en la reducción reciente de la pobreza en Chile, le asignan el mérito exclusivo en ese dicho.

Al respecto, un análisis simple del país en los años noventa grafica claramente el efecto del crecimiento sobre la disminución de la pobreza. Entre 1990 y 1998, cuando el PIB per cápita creció a una tasa anual promedio de 6,1%, un promedio de 225.691 personas salió anualmente de la pobreza mientras que, con un crecimiento anual de 0,7%, entre 1998 y 2000 este promedio se redujo a 39.488 personas. Los mismos datos, sin embargo, muestran el efecto complementario de la política social. Como indica el Gráfico V.5, mientras cada punto porcentual de crecimiento per cápita entre 1990 y 1998 ayudó a sacar a 35.000 personas de la pobreza, durante 1998-2000 la pobreza se redujo en 49.000 personas por cada punto de

crecimiento per capita. La diferencia se explica principalmente por el fortalecimiento y mejoramiento de la política social en el período.

Gráfico V.5

Efecto de un 1% de Crecimiento del PIB per cápita sobre Personas que dejan Condición de Pobreza

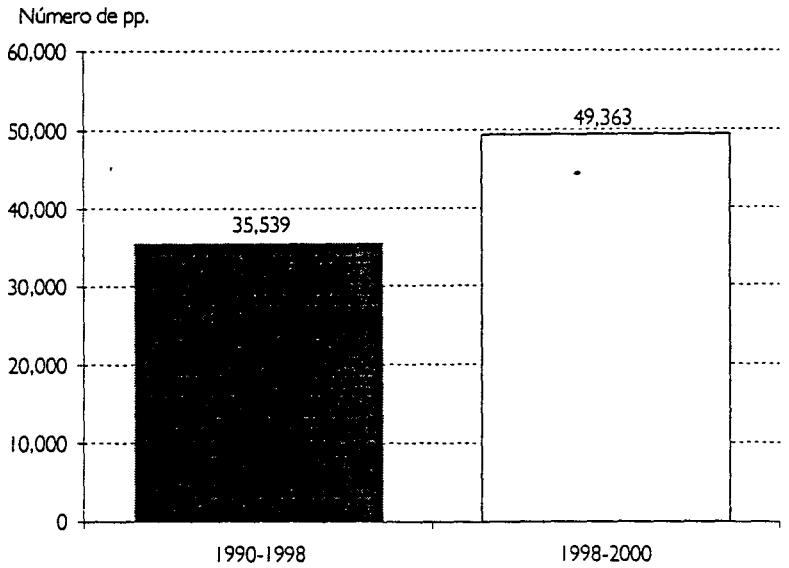

Fuente: Ministerio Hacienda en base a información de CASEN 1990-2000

Todo lo anterior recalca la importancia de una política social que dispone de recursos y los gasta en forma eficiente, mejorando las condiciones permanentes de acceso de la población a servicios básicos, buscando la igualdad de oportunidades y haciendo frente efectivamente a los efectos sobre la población del movimiento cíclico de la economía.

V.3 Medidas Recientes Tendientes a una Mayor Equidad

A pesar de lo que se ha avanzado, los desafíos pendientes en lo social son enormes. El gran número de chilenos que permanecen en la pobreza y el surgimiento permanente de nuevas necesidades nos obliga a redoblar nuestros esfuerzos por incrementar y mejorar la efectividad de las políticas sociales. Esto supone una reflexión y debate técnico que, con altura de miras y más allá de la coyuntura, ayude a mejorar consistentemente el diseño, focalización e impacto de nuestro accionar en este ámbito. A continuación se detallan algunos avances recientes en este sentido.

Acceso gratuito a la Salud Pública para mayores de 65 años

Como señalábamos, uno de los objetivos centrales de la política social es el de proteger y garantizar el acceso a servicios básicos a los sectores de mayor riesgo social. En este sentido, el gobierno seguirá impulsando iniciativas que busquen superar las brechas de acceso que persisten. En esta dirección apuntan las acciones desarrolladas durante este año para garantizar atención gratuita de salud para los beneficiarios del sistema público mayores de 65 años.

Seguro de Cesantía

Los cambios en el entorno competitivo de las empresas y los países han tomado al mercado laboral en una fuente de mayores oportunidades pero también de mayor incertidumbre para los trabajadores. El seguro de cesantía es una respuesta directa a esta realidad. La ley aprobada el 18 de abril de este año cumple un doble objetivo: Por una parte, otorgar protección a quien ha perdido su fuente laboral; y, por otra, apoyar durante el período de búsqueda de empleo al trabajador, generando así la movilidad requerida para buscar las mejores oportunidades disponibles. El diseño del seguro consta de dos elementos centrales: una cuenta individual de ahorro obligatorio y un Fondo Solidario que funciona como cobertura complementaria para la persona que se encuentra cesante por un tiempo superior al que su cuenta individual logra financiar.

El pago se realiza a todo evento, sea la cesantía voluntaria o no, reduciendo comportamientos no deseados asociados a beneficios que se vinculan sólo al despido. Así, el nuevo seguro permite al trabajador emigrar voluntariamente de su fuente laboral si lo desea sin sufrir mayores perjuicios por ello. Por otra parte, la utilización de cuentas individuales genera mayor responsabilidad del trabajador en el uso de los fondos. De este modo, el diseño del sistema estimula la búsqueda de un nuevo empleo y evita los vicios que este tipo de leyes presentan en otros países.

La reforma apunta a generar más equidad y solidaridad social para los trabajadores, promueve mayor eficiencia en la asignación de los recursos del país, abre oportunidades de mejores perspectivas laborales, y otorga mayor protección a quienes sufren el desempleo. En pleno funcionamiento beneficiará a alrededor de 3,2 millones de trabajadores regidos por el Código del Trabajo.

Ley contra la Evasión Tributaria

Cabe mencionar, por último, la recientemente aprobada Ley Contra la Evasión Tributaria. Esta Ley cumplirá un rol fundamental, facilitando el financiamiento y mejoramiento de los programas sociales actuales que hayan probado ser efectivos, y permitiendo allegar recursos a nuevos programas innovadores. Esta disponibilidad de financiamiento adicional para el Gasto Social adquiere particular importancia en el clima de incertidumbre que enfrenta la economía, asegurando que potenciales impactos contractivos no afecten desmedidamente a los más pobres. En esta línea cobra importancia también la compensación acordada para la rebaja de los

impuestos a las personas, la que garantizará que la reducción de ingresos públicos no afecte el esfuerzo del gobierno para beneficiar a los más pobres.

VI. Finanzas Públicas y Presupuesto 2002

VI.1 Las Finanzas Públicas en el 2001

Como se analizó en los capítulos previos, la evolución de la economía nacional durante el 2001 ha estado dominada por importantes cambios que han ido transformando el escenario económico a lo largo del año, y que han tenido repercusiones inevitables sobre las finanzas públicas. Por primera vez en muchos años se ha vuelto posible una caída absoluta en la actividad económica mundial durante el segundo semestre del año.

Siendo Chile una economía abierta al exterior, estos factores han tenido un impacto innegable. En efecto, tanto el menor dinamismo de la demanda interna como el adverso cuadro externo, se han traducido en un menor ritmo de crecimiento, un aumento del tipo de cambio y un deterioro de los términos de intercambio. Pese a ello, el país ha mantenido un crecimiento positivo, proyectado en un 3,5%.

La solidez de las finanzas públicas y la consolidación fiscal emprendida por el gobierno del Presidente Lagos desde el 2000 explican en buena medida la capacidad de la economía chilena para resistir estas condiciones adversas. En efecto, la orientación de la política fiscal sobre la base de la regla del superávit estructural ha generado confianza entre los analistas y agentes económicos respecto de la responsabilidad del gobierno en el manejo de las finanzas públicas, por lo que Chile goza de una positiva calificación de riesgo y bajos costos de financiamiento externo. Gracias a ello, ha podido sostener tasas de interés que se ubican en uno de los niveles más bajos de los últimos años.

Durante el 2001, el menor crecimiento de la actividad económica y el deterioro del precio del cobre han tenido un impacto significativo sobre las finanzas públicas, reduciendo los ingresos corrientes en cerca de un 3,5% respecto de los estimados en el presupuesto inicial del año. La caída de ingresos; no obstante, se ha visto mitigada por la evolución de otros factores de efecto positivo sobre la recaudación fiscal como la depreciación del tipo de cambio, el crecimiento en las ventas de cobre, la operación del Fondo de Compensación del Precio del Cobre (FCC) y la captación de ingresos fiscales de carácter extraordinario. En definitiva, al conjugar todos estos factores, los ingresos corrientes se ubicarán sólo un 0,8% por debajo de lo presupuestado, experimentando un crecimiento real de 3,1% respecto del año anterior.

Por su parte, el gasto público se ha mantenido dentro de los límites establecidos en la ley de presupuestos, lo que ha permitido acotar el déficit fiscal estimado de un 0,5% del PIB para el 2001, cifra que representa un deterioro moderado en comparación con la envergadura de los impactos que han recibido los ingresos fiscales como resultado de la coyuntura económica. Más aún, debe recordarse que el deterioro es sólo coyuntural, esto es, mientras dure el menoscabado precio del cobre y la demanda interna tarde en ocupar el espacio todavía libre de

capacidad productiva, al punto que las estimaciones de balance estructural para el 2001 evidencian un claro avance respecto del 2000. En efecto, durante este año estaría virtualmente cumplido el objetivo del balance estructural, al anotarse un superávit de un 0,9% del PIB. El deterioro del balance efectivo significa que, mientras entre el 2000 y 2001 las finanzas públicas han fortalecido su posición estructural de mediano plazo, han simultáneamente operado factores estabilizadores desde el presupuesto que han ayudado a evitar un debilitamiento mayor del ritmo de crecimiento de la demanda y la actividad económica durante este año.

VI.2 Proyecto de Ley de Presupuesto del 2002

El Proyecto de Presupuesto del año 2002 fue diseñado para el cumplimiento de la regla de 1% de superávit estructural.

En esta estimación se incluyó una proyección de crecimiento del PIB efectivo para el año 2002 de 4,5% y una brecha entre el *nivel* de PIB potencial y efectivo equivalente a 3%. En cuanto al precio del cobre de largo plazo se ha estimado en US$ 0,90 por libra, cifra que se ha determinado como producto de una consulta a un comité de once expertos en la materia. El precio del cobre proyectado para el año 2002, no obstante, es sólo de US$ 0,78 por libra, aún por debajo de sus niveles de largo plazo.

Una vez proyectados los ingresos estructurales, se estableció un límite al crecimiento del gasto con efecto macroeconómico del 4,9% respecto de la ley de presupuestos del 2001 (ajustada por los reajustes de remuneraciones posteriormente incorporados). Aún cuando esta cifra se ha visto afectada por factores que han reducido marginalmente el potencial de crecimiento económico y un menor precio del cobre de largo plazo (respecto de los US$ 0,92 en que se estimaba hace un año), ella aún resulta similar al crecimiento programado para el gasto público en el año 2001, lo que ilustra en buena medida los méritos del marco de política fiscal adoptado por el gobierno del Presidente Lagos.

El Proyecto de Ley de Presupuestos para el 2002 contempla un crecimiento de los ingresos en moneda nacional y extranjera de 4,8% en términos reales respecto de los ingresos fiscales proyectados para el 2001. Dicho crecimiento estará liderado por los ingresos corrientes, los cuales se proyecta crecerán en un 5,2% real. El componente principal, los ingresos tributarios netos, crecerían en un 7,2% como resultado del crecimiento proyectado del gasto interno y del efecto de la ley sobre lucha contra la evasión de impuestos. Asimismo, se proyecta un crecimiento del 23,2% de los ingresos provenientes del cobre, producto de la recuperación de los precios respecto de los niveles extraordinariamente deprimidos del 2001 y de un mayor nivel del tipo de cambio. Finalmente, los ingresos totales estarán afectados por una reducción estimada de los ingresos de operación de un 15%, caída proveniente de un nivel sustancialmente menor de pagos por parte de concesionarios de obras de infraestructura.

El aumento del gasto de 4,9% se alcanzará gracias a un moderado crecimiento del gasto corriente de 3,8% real (excluido el servicio de la deuda y el pago de bonos de reconocimiento).

Este significativo esfuerzo permitirá un crecimiento de las transferencias corrientes superior al 9%, el que se explica por el incremento de las subvenciones educacionales, determinado por aumentos en la cobertura escolar, el traspaso progresivo de alumnos a la Jornada Escolar Completa y los mejoramientos de remuneraciones de los profesores. Asimismo, se contempla un significativo incremento de la inversión pública, la que crece en 11%.

Para el año 2002, las proyecciones de ingresos y el crecimiento del gasto contemplado en la Ley se traducirán en un déficit para el gobierno central de 0,3% del PIB, cifra inferior al déficit de 0,5% del PIB estimado para el año 2001. Por su parte, el ahorro público se verá incrementado hasta un 3,7% del PIB, cifra superior al 3,3% estimado para 2001. De este modo, se cumplirá la meta fiscal de balance estructural y se completará el ejercicio de saneamiento fiscal iniciado en el año 2000 y que, acumulativamente, habrá significado un esfuerzo equivalente a 1,8% puntos del PIB en tres años.

Gráfico VI.1

Balance Estructural: 1987 – 2002 p
(% PIB)

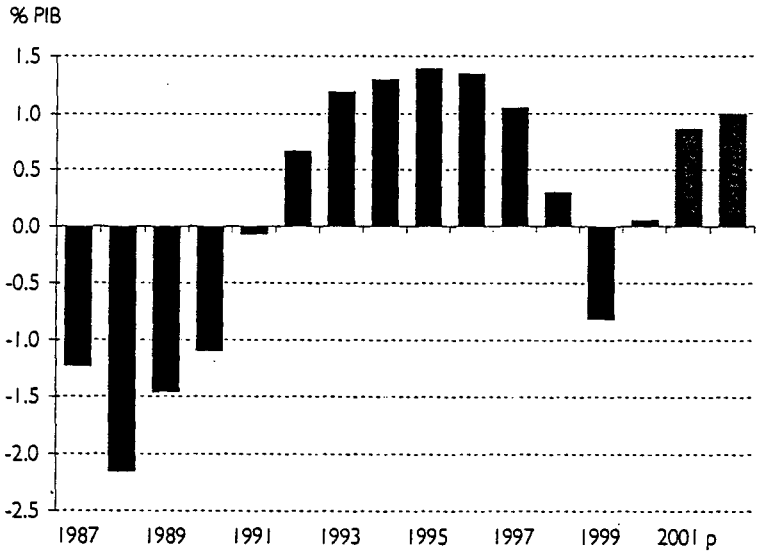

Fuente: Dirección de Presupuestos

VI.3 Prioridades del Proyecto de Ley de Presupuesto de 2002

VI.3.1 Empleo: Primera Prioridad

El día 21 de mayo del 2001, el Presidente Lagos planteó la meta de generar 150.000 empleos con apoyo fiscal. Dicha meta implicaba agregar más de 100.000 ocupaciones en los meses de invierno a los 46.000 empleos promedio que a lo largo del año se generarían a través de los programas regulares del Estado. Este ambicioso objetivo ha significado un importante esfuerzo económico de alrededor de $ 310.000 millones para la generación de empleo con apoyo fiscal en el año 2001, fondos provenientes de los presupuestos regulares de los programas e instituciones. La meta de los 150.000 empleos se concretó con un mes de anticipación y al 31 de agosto los programas de empleo con apoyo fiscal alcanzaron una cobertura de 150.778 empleos, lo que se ha realizado en condiciones de trabajo dignas, a través de proyectos que dejan un beneficio en favor de la comunidad y mayores condiciones de empleabilidad en los beneficiarios.

El impacto de los programas de empleo con apoyo fiscal en el mercado laboral ha sido ampliamente reconocido; este importante esfuerzo ha permitido frenar la expansión de la tasa de desocupación y paliar sus consecuencias durante el período de invierno. La evolución de la tasa de desocupación ha mostrado una señal alentadora y el importante efecto de los programas de empleo comienza a ser acompañado por indicios de reactivación en el empleo de los sectores de la construcción y el comercio.

En el Presupuesto 2002 el empleo mantendrá la primera prioridad. Esto se expresa en el compromiso de tomar las precauciones para minimizar el efecto negativo que la contracción económica internacional pueda tener en el empleo en el corto plazo. El Presupuesto 2002 impulsará la creación de más de 90 mil puestos de trabajo adicionales respecto del año 2000 (44.000 plazas adicionales en relación al 2001), a través de la inversión pública y los programas sectoriales regulares. Es justamente el objetivo de empleo lo que determina que la inversión pública crezca en 11%, con importantes incrementos en el Ministerio de Obras Públicas, en infraestructura para la Jornada Escolar Completa, en el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, en el Metro, en la Reforma Procesal Penal y en la Inversión de Decisión Regional. Además, se promoverán inversiones privadas a través del sistema de concesiones de infraestructura por alrededor de US$ 800 millones, que se sumarán a las obras ya licitadas en el año 2001. De este modo, los más de 90 mil puestos de trabajo adicionales que generará el Presupuesto 2002 corresponderán en más de un 85% a programas de inversión pública, programas de fomento productivo y aumento de dotaciones..

Los programas especiales de empleo financiados por el PMU, FOSAC y Pro Empleo recibirán aportes para mantener una actividad básica—concentrada en las localidades de mayor cesantía—y para mantenerse en condiciones de ampliar su actividad en caso de requerirse en el período de invierno.

Por otra parte, además de la generación de empleo de los programas regulares del Presupuesto 2002, se dispondrá la creación de un Fondo de Contingencia Contra el Desempleo. Este fondo contará con los recursos necesarios para realizar un esfuerzo de generación de empleo similar al realizado durante el año 2001 en los meses de invierno, en los que, como es sabido, se observan incrementos sustanciales en la tasa de desocupación debidos a factores estacionales. Por último, si las circunstancias en el mercado laboral fueran sustancialmente más negativas que lo esperado, el Presupuesto cuenta con la flexibilidad necesaria para profundizar aún más este esfuerzo mediante la reasignación de recursos adicionales para este fin.

Durante el año 2002 entrará en vigencia el Seguro de Cesantía, cuya ley fue promulgada en mayo del 2001. Este instrumento tiene por objeto proteger a los trabajadores en los procesos de movilidad laboral, por medio de la estabilización de sus ingresos durante los períodos de búsqueda de empleo. Además otorgará otros beneficios, tales como acceso a la capacitación productiva y a la información y orientación laboral. En el diseño del Seguro se ha optado por un sistema mixto, que combina Cuentas Individuales por Cesantía, de propiedad de los trabajadores, con un Fondo Solidario compuesto por aportes de los empleadores y del fisco, buscándose establecer incentivos apropiados que aseguren el uso adecuado del sistema y no vulneren sus objetivos. Durante el año 2001 el gobierno ha estado diseñando el proceso de licitación pública de los servicios de administración del Seguro, tal como lo contempla la ley, previéndose que la adjudicación de dichos servicios se realice a fines del presente año. Esto permitirá que se dé inicio a la operación del Seguro y a las cotizaciones de los trabajadores durante el primer semestre del año 2002, con lo que Chile habrá dado un paso importante en materia de protección social. Para estos efectos, el Presupuesto 2002 contempla un aporte fiscal directo de $ 936,5 millones destinado al Fondo de Cesantía, así como los recursos necesarios para financiar la administración y fiscalización del Seguro.

VI.3.2 Protección Social para los más Necesitados

El Presupuesto 2002 fortalece la constante preocupación de los gobiernos democráticos por aumentar la protección social de los más necesitados y reducir la pobreza. Esta preocupación se ha traducido en un continuo incremento de los recursos públicos destinados a fines sociales. Es así como entre 1990 y 2000 el Gasto Social, que abarca a la educación, salud, vivienda, subsidios sociales, previsión y otros, creció en un 115%, pasando de representar un 12,8% del PIB y un 64,7% del Gasto Total del Gobierno, a un 16,6% del PIB y un 70% del Gasto Total del Gobierno.

Consistentemente, el Presupuesto 2002, al igual que en el Presupuesto 2001, contempla un crecimiento del gasto en funciones sociales igual a 6,4%. Con ello, el gasto social mantendrá su elevada participación dentro del gasto público total.

Los esfuerzos que se realizan para aumentar la protección social y reducir la pobreza tienen un carácter multisectorial, procurando favorecer preferentemente a los más necesitados en todas las políticas públicas que implementa el gobierno. Por lo anterior, y complementariamente a las

prioridades en salud y educación que se presentan más adelante, en el combate para reducir la pobreza deben destacarse los aportes en materia de vivienda y apoyo a grupos vulnerables e indigentes.

a) Vivienda

En materia de vivienda el presupuesto contempla un incremento de recursos de 7%, financiándose un programa anual de 114.000 soluciones habitacionales, en el que se ha privilegiado el apoyo a los más pobres.

Dentro de la Política Habitacional, el Presupuesto 2002 refleja el compromiso adquirido en orden a dar solución a la totalidad de las familias pertenecientes a los asentamientos del Programa Chile Barrio antes del año 2006. Con los recursos asignados en el Presupuesto 2002, se beneficiará a un total de 23.119 familias de 168 asentamientos diferentes. Asimismo, en el período 2003–2006 se dará solución a las 66.206 familias restantes, cumpliendo así con solucionar la situación habitacional al total de 117.361 familias de los 972 asentamientos precarios catastrados en 1996.

En cuanto a los programas de vivienda SERVIU, se ha procurado focalizar esfuerzos en las familias de menores recursos, tarea en la que destacan los programas de movilidad habitacional y reparación de viviendas dañadas, el programa especial para trabajadores y los programas de viviendas básicas.

b) Apoyo a Familias Indigentes

Dentro de la protección social, es especialmente significativo el esfuerzo que realizará el FOSIS, que implementará el Programa de Apoyo Integral a Familias Indigentes. A través de este innovador programa, una red de promotores familiares apoyará a familias indigentes, vinculándolas a las redes de apoyo social, capacitación y generación de oportunidades que les permitan mejorar su condición. Asimismo, el Programa Servicio País de la Fundación Nacional para la Superación de la Pobreza aumentará en más de un 12% los recursos que recibe como subvención, de manera que contará con 286 profesionales jóvenes viviendo y trabajando en comunas rurales con altos índices de pobreza, desarrollando acciones en el ámbito comunitario, productivo, cultural, educacional y de planificación.

Por su parte, para los jóvenes en riesgo social debe destacarse el Programa de Apoyo a la Retención en Educación Media, que aborda la dificultad que tienen los alumnos de los liceos de mayor vulnerabilidad socioeducativa para alcanzar los doce años de escolaridad. Para ello, el Presupuesto 2002 aumenta en cerca de un 21% los recursos destinados a este programa, permitiendo beneficiar a cerca de 240 mil estudiantes de más de 420 liceos.

c) Adultos Mayores

De gran relevancia e impacto resultan las iniciativas focalizadas en adultos mayores. Es así como para el conjunto de programas dirigidos a este sector el presupuesto aumentará en más de 6%. En salud, el Programa del Adulto Mayor se verá fortalecido con un aumento de más de 30% en sus recursos, garantizándoseles una atención en menos de 48 horas en la Atención Primaria, aumentando la cobertura del Programa de Alimentación Complementaria del Adulto Mayor, y mejorando la cobertura en prestaciones catastróficas y de enfermedades respiratorias. En el ámbito recreativo, se duplicará la cobertura del Programa de Vacaciones para la Tercera Edad de Sernatur, el que permitirá que 30 mil adultos mayores mejoren su calidad de vida accediendo a programas turísticos subsidiados en un 50% del costo. En cuanto a las Pensiones Asistenciales (PASIS), el Presupuesto 2002 destina un total de $ 168,8 mil millones, lo que permitirá satisfacer la totalidad de la demanda de las personas que actualmente se encuentran en listas de espera.

d) Desarrollo Indígena

Los pueblos indígenas también reciben un tratamiento prioritario en el Presupuesto 2002. Es así como se contempla un aumento de 22% en los recursos destinados al conjunto de programas de desarrollo indígena. En esta perspectiva, destaca el programa de cooperación con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) que contempla recursos por US$ 133 millones a ser ejecutados en el período 2001-2008. Dicho programa aportará recursos para iniciativas de fomento productivo, desarrollo social y cultural que serán definidas por las propias comunidades beneficiadas. Debe destacarse también el Fondo de Tierras y Aguas, que en el Presupuesto 2002 contará con recursos por $ 14,4 mil millones. Complementariamente a este Fondo, el Ministerio de Bienes Nacionales considera recursos para la regularización de propiedades rurales en posesión u ocupación de familias aymarás y atacameñas.

En línea con el enfoque de desarrollo integral, también se consideran programas específicos para los pueblos originarios en los ámbitos sanitario, cultural y educacional. En particular, el Ministerio de Salud fortalecerá el Programa Especial de Salud de los Pueblos Indígenas. En el ámbito cultural, el Fondo de Cultura Indígena considera programas de educación intercultural bilingüe, capacitación a profesionales, financiamiento a proyectos de fomento, difusión y protección de la cultura indígena, entre otros. Finalmente, en el ámbito educacional, especial mención merecen los programas de promoción de la educación para la población indígena.

e) Pequeños Agricultores

Por último, el Presupuesto 2002 también focaliza programas para los pequeños agricultores de escasos recursos, destacándose en especial el Programa de Apoyo a Actividades Económico-Productivas de la MYPE Campesina, que beneficiará a 5.200 pequeños productores, aumentando así en cerca de 70% su cobertura. También resalta la creación del Bono de Producción Agrícola Familiar que, con un presupuesto de más de $2 mil millones, entregará focalizadamente una bonificación a 18.414 familias, la que estará orientada tanto a financiar los

costos de producción de sus actividades agropecuarias por cuenta propia, como a conformar un fondo comunitario para emprender iniciativas colectivas de desarrollo productivo y/o ambiental.

VI.3.3 Salud, una Reforma que Avanza

Lograr mejoras sustantivas en el ámbito de la salud constituye uno de los principales desafíos de la actual administración, pues el gobierno se ha planteado el objetivo de conseguir que todas las familias puedan acceder a una atención de salud oportuna y satisfactoria, disminuyendo así las brechas sanitarias y avanzando sustantivamente en obtener mayores grados de equidad, tanto de acceso como de resultados biomédicos. La prioridad que el sector salud representa para el gobierno ha quedado manifiesta tanto en las iniciativas desarrolladas en el año 2000—que permitieron terminar con las filas a temprana hora y reducir los tiempos de espera en los consultorios—como en el Presupuesto 2001—que contempló un aumento de recursos para reforzar la atención primaria, fortalecer los servicios de urgencia, aumentar la capacidad resolutiva ambulatoria de especialidades, y dar mayor tratamiento a las enfermedades respiratorias, del adulto mayor, y enfermedades complejas.

El próximo año será decisivo para el avance de la Reforma de la Salud impulsada por el gobierno del Presidente Lagos. Para enfrentar este desafío el Presupuesto 2002 contempla un incremento de recursos de sobre el 10%, así como importantes innovaciones en su estructura y mecanismos de asignación de recursos.

a) Atención Primaria

En lo referente a Atención Primaria, el Presupuesto 2002 contempla un incremento de recursos del orden del 12%, destinados fundamentalmente a mejorar su accesibilidad y oportunidad, además de incrementar su capacidad resolutiva. Esto se materializa en la expansión de 26,5% en los recursos otorgados al Programa de Mejoramiento en el Nivel Primario de Salud, mediante el cual se ampliarán las prestaciones médicas y odontológicas a los días sábado en la mayoría de los consultorios del país que concentren una población de más de 10.000 beneficiarios. También se financiará una expansión de los Servicios de Orientación Médico Estadísticos (SOME), con el fin de mejorar la gestión de la demanda e informatización de la Agenda Médica y Farmacia. Complementariamente, se ampliará la cobertura de exámenes de laboratorio básicos, diagnóstico y tratamiento de la depresión, compra de especialidades y atención odontológica para mujeres trabajadoras de escasos recursos.

b) Plan de Enfermedades Catastróficas, Urgencias y Crónicas

Un objetivo central de la Reforma de la Salud es dar una respuesta oportuna a patologías en áreas prioritarias con riesgo vital y que requieren para su resolución de intervenciones o tratamientos de alta complejidad y/o elevado costo. El Proyecto de Ley de Presupuestos del 2002 responde a este desafío estableciendo por primera vez un programa de prestaciones valoradas para financiar la atención de enfermedades catastróficas, crónicas y urgencias. Dicho programa, que contará con un presupuesto de $ 240.000 millones en el 2002, operará

transfiriendo sus recursos a los establecimientos de salud en donde se concentre la demanda efectiva por estas prestaciones. Para este efecto se establecerá un arancel que cubrirá el total de prestaciones asociadas a una patología. Como parte de este esfuerzo, se incrementará la cobertura de la atención en áreas como cardiología, cáncer, insuficiencia renal, fibrosis quística, SIDA y fisurados.

Paralelamente, se busca dar solución a los problemas de insuficiencia respiratoria de los grupos más vulnerables, como son los niños menores de un año y los adultos mayores, a través de la atención en 441 Salas IRA y 50 salas ERA respectivamente, principalmente en el desarrollo de la Campaña de Invierno. Finalmente, se asignarán más de $ 148 mil millones para mejorar la capacidad de respuesta de la Red de Urgencia.

c) Programa Adulto Mayor

Dada la transición demográfica que experimenta nuestro país, el grupo etáreo de los adultos mayores ha ido adquiriendo una prioridad creciente. Así, en el año 2001 se les privilegió con gratuidad en la Atención Institucional, beneficio que será cubierto con recursos del Presupuesto 2002. Además se expandirá en más de un 30% los recursos para la atención de adultos mayores. Es así como se incrementará la cobertura para cataratas, fotocoagulación, endoprótesis de cadera, fractura del cuello del fémur, osteosíntesis e implantación de marcapaso. Además se le garantizará a los adultos mayores una atención en menos de 48 horas en la Atención Primaria, y se aumentará de 39% a 45% la cobertura del Programa de Alimentación Complementaria del Adulto Mayor.

d) Programa de Enfrentamiento de Enfermedades Emergentes

El Presupuesto 2002 contempla además el fortalecimiento del Programa de Enfrentamiento de Enfermedades Emergentes, cuyo objetivo es la vigilancia y control de enfermedades trasmisibles. Este programa incrementará en más de un 11% sus recursos, lo que permitirá intensificar las actividades de prevención, control y vigilancia del Hantavirus, Meningitis Meningocócica, Dengue, Fiebre Amarilla, Malaria y Hepatitis.

e) Programa de Prevención y Control VIH/SIDA

Destaca también el incremento de 35,7% de los recursos destinados a la prevención y tratamiento del VIH/SIDA, recalcándose dentro del total de recursos el Programa de Comunicación Social y Prevención del VIH/SIDA, junto con la inclusión de $ 6 mil millones para Terapias Antiretrovirales en el Programa de Prestaciones Catastróficas.

f) Déficit Hospitalarios

Finalmente, entre el cuarto trimestre del 2001 y el primer trimestre del 2002 se resolverá la totalidad del endeudamiento acumulado por los hospitales desde fines del año pasado. Esto se efectuará con los recursos provenientes de mayores cotizaciones registradas en el 2001,

reasignaciones presupuestarias y aportes del Presupuesto 2002. Al mismo tiempo se establecerán normas para el manejo de los recursos de los Servicios de Salud que permitan prevenir que este problema vuelva a producirse el año entrante.

VI.3.4 Educación para un Desarrollo Equitativo

La educación se mantiene como un área de la mayor importancia para el Gobierno. Existe un amplio consenso político-social respecto a que una educación de calidad accesible para toda la población no es sólo una responsabilidad moral de la sociedad, sino que es además una condición necesaria para que el país alcance un desarrollo sostenido, equitativo e íntegro. Por ello, a pesar de los importantes esfuerzos realizados en la última década, persisten significativos desafíos para mejorar el nivel de la educación que reciben nuestros niños, niñas y jóvenes, poniendo énfasis en reducir las desigualdades que enfrentan los grupos más vulnerables. Consecuentemente con la envergadura del desafío asumido, el Presupuesto del 2002 para educación crece sobre un 9% real.

Para abordar estos desafíos, se mantiene el significativo esfuerzo económico que se ha venido realizando en términos de inversiones en infraestructura para implementar la Jornada Escolar Completa (JEC). En el Presupuesto 2002, se destinan del orden de $118 mil millones que permitirán que cerca de 1.350.000 estudiantes estén plenamente incorporados a ella a partir de marzo del año 2003. Esto implica que más de la mitad de la matrícula afecta a la JEC ya estará efectivamente incorporada a este régimen, con un significativo avance respecto a la cobertura actual de 37,5%. Cabe resaltar que la medida de extender la jornada escolar es uno de los impulsos más trascendentes en la historia de la educación escolar chilena, pues tiene el doble impacto de elevar el nivel de aprendizaje del alumnado y al mismo tiempo reducir el riesgo social al que se ven enfrentados los jóvenes en los sectores más vulnerables. Así lo reconocen ampliamente los alumnos, padres y profesores, quienes a la fecha han evaluado muy positivamente esta iniciativa.

Se destaca también el avance de uno de los compromisos más importantes del gobierno del Presidente Lagos, consistente en mejorar la cobertura en Educación Preescolar en 120 mil cupos durante su período, respecto al nivel del año 2000. Consistentemente con esta prioridad, el Presupuesto 2002 contempla la creación de 10 mil cupos adicionales en la educación preescolar ofrecida por establecimientos municipales, particulares subvencionados, la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI) y centros de la Fundación Integra, con lo que se alcanza ya más de un 40% de la meta presidencial para todo el período. Este esfuerzo contribuirá a alcanzar una mayor igualdad de oportunidades y de desarrollo para los niños de menores recursos—dada la comprobada incidencia que la educación preescolar tiene en los resultados educacionales futuros-, facilitando además la inserción laboral de la mujer.

Por otra parte, se reconoce también que la educación superior tiene una especial relevancia para una sociedad que requiere cada vez más de personas con conocimientos especializados y capacidad de adaptación al cambio. En este sentido, se enfrenta el desafío de facilitar el acceso a

la Educación Superior de los alumnos provenientes de familias de escasos recursos, razón por la cual el Presupuesto 2002 contempla el financiamiento para un total de 56.000 becas de arancel y mantención. Dentro de este esfuerzo destaca el apoyo para los jóvenes que acceden a Centros de Formación Técnica, iniciado por el gobierno del Presidente Lagos. Dicho apoyo se expresa en el hecho que el Presupuesto 2002 incluye el financiamiento 6.000 becas dirigidas a este sector.

Por último, durante el 2002 se suscribirá un convenio de crédito con el Banco Mundial para implementar el Programa de Educación Permanente por un total de US$ 150 millones en un período de 6 años, el cual se pondrá en marcha en el año 2002. Mediante este programa se ofrecerán nuevas oportunidades de educación, formación general y capacitación a los jóvenes y adultos que no hayan completado su escolaridad básica y media y que posean bajos niveles de alfabetismo e insuficientes competencias de empleabilidad; se ampliarán las oportunidades para una capacitación técnica de calidad para los jóvenes que aún no accedan al trabajo y para los trabajadores que busquen actualizar sus competencias, y se establecerá un sistema de aprendizaje continuo que permitirá a las personas evaluar, certificar y mejorar sus capacidades laborales.

VI.3.5 Justicia y Seguridad para Todos

Para que exista una verdadera equidad es fundamental que todos los ciudadanos tengan acceso igualitario a la justicia y a la protección contra el delito. Esto ha hecho de la justicia y la seguridad ciudadana una prioridad para el Gobierno. Es así como ya en el Presupuesto 2001 se consideraron los recursos para iniciar la aplicación de la Reforma Procesal Penal y fortalecer la capacidad operativa de Carabineros y Policía de Investigaciones, el control y prevención de la drogadicción, y la implementación de planes de seguridad ciudadana diseñados por los propios vecinos.

En el Presupuesto 2002 también se aborda el tema de la justicia y seguridad ciudadana con una estrategia integral, donde se resalta el avance de la Reforma Procesal Penal, el financiamiento de proyectos comunitarios de seguridad ciudadana y el reforzamiento de la política de prevención de la drogadicción y control del narcotráfico. En términos agregados, el presupuesto para el conjunto de iniciativas y programas de seguridad ciudadana, incluyendo la Reforma Judicial, aumentará en un 5,7% respecto al año 2001.

a) Reforma Procesal Penal

El Presupuesto 2002 considera un aumento de 73% en los recursos destinados a la Reforma Procesal Penal, implicando una inversión de más de $ 67 mil millones, consignados en el Poder Judicial, el Ministerio Público y el Ministerio de Justicia, además de la adecuación de Carabineros, Policía de Investigaciones, Servicio Médico Legal y Gendarmería, en las regiones en las que se irá implementando la reforma. A fines del año 2002, la Reforma ya estará en aplicación en ocho regiones del país (I, II, III, IV, VII, IX, XI y XII), beneficiando a más de 3,7 millones de chilenos, y se estarán efectuando las inversiones para su extensión a las regiones restantes.

b) Carabineros y Policía de Investigaciones

En cuanto al potenciamiento operativo de Carabineros, cabe destacar la extensión a las regiones V, VII y IX del Sistema de Vigilancia por Cuadrante de Carabineros (Plan Cuadrante), el que apunta a mejorar los niveles de vigilancia policial, consolidar el acercamiento y conocimiento de la ciudadanía y generar respuestas oportunas a los requerimientos de la comunidad. Resalta también el programa de Equipamiento Tecnológico para el Área de Drogas de Carabineros, que contará con más de mil millones de pesos para la adquisición de equipamiento tecnológico que apoye la función de control y fiscalización.

Por su parte, la Policía de Investigaciones implementará un Sistema Integrado de Balística, en un proyecto a cinco años plazo y con un costo total de más de US$ 4 millones. Mediante este proyecto se mejorará el equipamiento del Laboratorio de Investigaciones. También en el año 2002 se consideran recursos para el Repotenciamiento del Plan Antidelincuencial Selectivo, mediante la adquisición de equipos y vehículos.

c) Comuna Segura-Compromiso Cien

Especial mención merece el programa de seguridad y participación ciudadana Comuna Segura-Compromiso Cien, que supone un esfuerzo compartido y coordinado entre las policías, los municipios y los vecinos. Este programa, que se inició en el año 2001 de manera piloto en las doce comunas con mayores índices de delincuencia, aumentará su cobertura en un 50% en el año 2002, cubriendo un total de dieciocho comunas que contarán con su propio Consejo de Seguridad Ciudadana. A través de este programa se distribuirán fondos para financiar proyectos de seguridad vecinal y prevención del delito postulados por organizaciones vecinales.

d) Prevención de la Drogadicción

También debe destacarse el esfuerzo que se materializa en el Presupuesto 2002 en el ámbito de la prevención y rehabilitación del consumo de drogas y lucha contra el narcotráfico, el cual cuenta con un presupuesto de $ 29.600 millones. En particular, el Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes (CONACE) presenta un incremento de recursos de 8,5%, centrando en fortalecer los programas de prevención, principalmente en el ámbito escolar donde se abarcará a más de 2 millones de alumnos. Se ampliarán además los planes comunales de prevención cubriendo a más de 9,3 millones de ciudadanos, aumentando también los proyectos comunitarios financiados mediante Fondos Concursables.

En cuanto a los programas de otras instituciones públicas en este ámbito, es importante mencionar el aumento de recursos para el Programa Nacional de Salud Mental y Drogas, del Ministerio de Salud. Asimismo, se continuará con los Programas de Apoyo-SENAME del Ministerio de Justicia, que financiarán más de 20 proyectos de prevención y rehabilitación, y con los proyectos de prevención del Ministerio de Educación. Todo ello, además del ya mencionado fortalecimiento de Carabineros y Policía de Investigaciones en las áreas de control del narcotráfico.

VI.3.6 Cultura y Deportes: Desarrollando el Capital Social de Chile

El real desarrollo de un país depende tanto de su capacidad productiva y cohesión social como del enriquecimiento de su acervo cultural. Este principio es reconocido y asumido como un desafío por el gobierno del Presidente Lagos, razón por la cual los presupuestos elaborados bajo su mandato han destinado importantes recursos a la cultura.

El Proyecto de Ley de Presupuestos 2002 aumenta los recursos destinados a la cultura en cerca de un 8% con respecto al año 2001, lo que se manifiesta en diversas iniciativas. Así por ejemplo, en el caso del Ministerio de Educación se contempla un aumento de más de 6% en los recursos para cultura, considerando programas como el Fondo de Fomento al Libro y la Lectura—que crece en un 16%—y el Fondo de Desarrollo Artístico y Cultural (Fondart), que crece un 9% y que permitirá financiar más de 870 proyectos. Asimismo, se crea un programa de apoyo de iniciativas culturales de mediano plazo para el financiamiento de cuerpos profesionales estables de música y ballet, reemplazando los aportes atados a algunas instituciones. La Dirección de Bibliotecas Archivos y Museos (DIBAM) contará con recursos para instalar computadores en todas las bibliotecas del país, así como para mejorar su infraestructura. En el presupuesto del Ministerio Secretaría General de Gobierno (SEGEGOB) se contempla el fortalecimiento del Programa Circuito de Rock Popular y del Fondo de Apoyo a Programas Culturales—el que aproximadamente se duplica-, además de la implementación del programa de Televisión Educativa. El Ministerio de Relaciones Exteriores implementará un programa especial para el establecimiento y desarrollo de una política cultural, orientado a posicionar la imagen de Chile en el exterior como un país cultural.

Otro ámbito de gran relevancia lo constituye la recuperación del patrimonio histórico y de la infraestructura cultural. Al respecto, el Ministerio de Obras Públicas reforzará su programa de recuperación y habilitación de infraestructura para uso cultural, se duplicarán los fondos del Consejo de Monumentos Nacionales y, en el Ministerio de Vivienda y Urbanismo (MINVU) se establecerá el Subsidio de Rehabilitación Patrimonial, el que permitirá recuperar 500 edificaciones de valor arquitectónico y/o histórico en distintas zonas típicas de nuestro país.

En lo que se refiere al deporte, el Proyecto de Ley de Presupuestos 2002 contiene los recursos para la plena implementación de la Ley del Deporte, aprobada durante el 2001. La nueva institución creada por esta ley, el Instituto Nacional del Deporte, contará con recursos superiores en 9% a los de la antigua DIGEDER en el presupuesto anterior. Estos recursos se verán complementados por la operación de los incentivos tributarios con fines deportivos, parte de los cuales incrementará el propio Fondo Nacional del Deporte que administra la institución.

VI.3.7 Competitividad para una Economía Global

El Presidente Lagos ha propuesto una ambiciosa meta para nuestro país: extremar nuestros esfuerzos para tener en el año 2010 un país plenamente desarrollado e integrado. Para poder materializar esta gran tarea común, el Presupuesto 2002 destina esfuerzos especiales a aumentar la competitividad de nuestros recursos, poniendo el énfasis en cuatro ámbitos: la

inversión en ciencia y tecnología, el desarrollo de las pequeñas y medianas empresas (PYMES), la ampliación del comercio internacional y la modernización del Estado.

En lo referente a inversión en ciencia y tecnología, el Presupuesto 2002 busca primordialmente apoyar la difusión de nuevas tecnologías hacia todo el sistema productivo, especialmente a las PYMES. Para ello, el conjunto de fondos orientado a estos fines aumenta en más de un 8% respecto al año 2001.

Se destaca particularmente el inicio de una nueva etapa del Programa de Desarrollo e Innovación Tecnológica, cofinanciado mediante un crédito del Banco Interamericano de Desarrollo (BID). El monto total de los recursos que serán invertidos en un período de 4 años alcanza a US$ 200 millones, los que se destinarán primordialmente a fortalecer la competitividad de la economía chilena mediante apoyo a la innovación y transferencia tecnológica, en particular en el campo de la biotecnología, el acceso a las tecnologías de información y comunicación, especialmente Internet, y el desarrollo y la incorporación de tecnologías limpias en los procesos productivos. Se beneficiarán de este programa aproximadamente 13 mil micro, pequeñas y medianas empresas, lo que representa un aumento de alrededor de 30% en su cobertura respecto al año 2001.

Respecto a las PYMES, el Presupuesto 2002 contempla la intensificación de programas dirigidos a este sector que genera el 80% de los empleos del país. Entre ellos cabe destacar, además de los ya mencionados programas de innovación y transferencia tecnológica, los programas de subsidios CORFO, que incluyen asistencia financiera, subvención de primas de seguro de créditos, asistencia técnica y proyectos de fomento. También se destacan los esfuerzos que desarrollará el FOSIS, contando con más de $8,8 mil millones para financiar programas orientados a facilitar el acceso a crédito, nivelar las competencias laborales y desarrollar iniciativas de autoempleo. A lo anterior deben sumarse los programas de apoyo a PYMES sectoriales, como a la pequeña y mediana agricultura y minería; así como el programa ProChile para desarrollar la capacidad exportadora de las PYMES.

En materia de comercio exterior, el Presupuesto 2002 contempla los recursos para llevar a cabo las negociaciones con Estados Unidos y la Unión Europea, continuar el trabajo con MERCOSUR, y defender los intereses comerciales de Chile de acciones restrictivas.

Por su parte, los fondos para la modernización del Estado prácticamente se duplican respecto del presupuesto anterior, destacándose iniciativas para fortalecer la participación ciudadana, desarrollar el gobierno electrónico, modernizar la gestión financiera y mejorar los sistemas de rendición de cuentas y fiscalización. En esta última materia destacan la instalación del Defensor Ciudadano, el desarrollo del sistema de auditoría interna y la puesta en marcha de un programa de fortalecimiento institucional de la Contraloría General de la República por un costo total de US$ 25 millones. A través de este conjunto de iniciativas, el gobierno se compromete con una gestión pública más eficiente, transparente y participativa.

VII. Anexo Estadístico

ANEXOS ESTADÍSTICOS

Págs.

I.- INFORMACIÓN FISCAL

Gobierno Central, Ingresos y Gastos, moneda nacional + moneda extranjera
Período 1991 - 2000 ..... A.3

Gobierno Central, Ingresos y Gastos en moneda nacional
Período 1991 - 2000 ..... A.4

Gobierno Central, Ingresos y Gastos en moneda extranjera
Período 1991 - 2000 ..... A.5

Gobierno Central, Ingresos y Gastos expresados como porcentajes del PIB
Período 1991 - 2000 ..... A.6

Gobierno Central, Ingresos y Gastos en millones de pesos de 2000
Período 1991 - 2000 ..... A.7

Tesoro Público, Ingresos y Gastos, moneda nacional + moneda extranjera
Período 1991 - 2000 ..... A.8

Tesoro Público, Ingresos y Gastos en moneda nacional
Período 1991 - 2000 ..... A.9

Tesoro Público, Ingresos y Gastos en moneda extranjera
Período 1991 - 2000 ..... A.10

Tesoro Público, Ingresos y Gastos expresados como porcentajes del PIB
Período 1991 - 2000 ..... A.11

Tesoro Público, Ingresos y Gastos en millones de pesos de 2000
Período 1991 - 2000 ..... A.12

Págs.

II.- INFORMACIÓN MONETARIA

Dinero, Cuasidinero y Crédito
Período 1991 - 2000 ..... A.14

Agregados Monetarios
Período 1991 - 2000 ..... A.15

III.- SECTOR EXTERNO

Balanza de Pagos
Período 1991 - 2000 ..... A.17

Exportaciones de Bienes (F.O.B.)
Período 1991 - 2000 ..... A.18

Exportaciones de Cobre
Período 1991 - 2000 ..... A.19

Importaciones de Bienes
Período 1991 - 2000 ..... A.20

Reservas Internacionales Banco Central
Período 1991 - 2000 ..... A.21

Otros Activos y Pasivos Internacionales del Banco Central
Período 1991 - 2000 ..... A.22

Otros Activos y Pasivos Internacionales de Corto Plazo del Sistema Bancario
Período 1991 - 2000 ..... A.23

Activos y Pasivos Internacionales de Mediano Plazo del Sistema Bancario
Período 1991 - 2000 ..... A.24

Deuda Externa. Definiciones y Conceptos A.25–26

Deuda Externa de Chile a fines de cada período
Período 1991 - 2000 ..... A.27

Deuda Externa de Chile. Transacciones anuales y saldos a fines de cada período, 1991 - 2000 ..... A.28

Págs.

Deuda Externa de Chile de Mediano y Largo Plazo
Período 1991 - 2000 ..... A.29

IV.- ACTIVIDAD ECONÓMICA

Producto, Consumo, Inversión, Exportaciones e Importaciones, millones de pesos de cada año
Período 1991 - 2000 ..... A.31

Producto, Consumo, Inversión, Exportaciones e Importaciones, millones de pesos de 1986
Período 1991 - 2000 ..... A.32

Tasas de Variación del PIB a Precios de Mercado
Período 1991 - 2000 ..... A.33

Tasas de Variación del Producto Interno Bruto por Clase de Actividad Económica
Período 1991 - 2000 ..... A.34

Empleo y Población a Nivel Nacional, INE
Período enero-marzo 1991/abril-junio 2001 ..... A.35

Población y Empleo en el Gran Santiago, INE
Período enero-marzo 1991/abril-junio 2001 ..... A.36

Población y Empleo en el Gran Santiago, U. de Chile
Período marzo 1991-junio 2001 ..... A.37

V.- PRECIOS Y SALARIOS

Índice de Precios al Consumidor
Período 1991 - agosto 2001 ..... A.39

Índice de Precios al Por Mayor
Período 1991 - agosto 2001 ..... A.40

Índice de Remuneraciones General, Anual Real y Nominal
Período 1993 - julio 2001 ..... A.41

Índice Real de Remuneraciones, según Actividad Económica
Período 1993 - julio 2001 ..... A.42

Págs.

Índice Real de Remuneraciones, por Grupo Ocupacional
Período 1993 - julio 2001 ..... A.43

Tipo de Cambio Vigente Mensual
Período enero 1991 - agosto 2001 ..... A.44

Tipo de Cambio Anual Nominal y Real
Período 1991 - 2000 ..... A.45

Precio del Cobre Anual Nominal y Real
Período 1991 - 2000 ..... A.46

Precio del Cobre Mensual Nominal
Período enero 1991 - agosto 2001 ..... A.47

Tasas de Interés Nominal y Real
Período 1991 - agosto 2001 ..... A.48

VI.- PRINCIPALES PROYECTOS DE LEY EN EL ÁREA SOCIOECONÓMICA

Período 13 Septiembre 2000 – 1° de Octubre 2001 ..... A.50-53

ANEXOS ESTADÍSTICOS

I. INFORMACIÓN FISCAL

- *GOBIERNO CENTRAL, INGRESOS Y GASTOS, MONEDA NACIONAL+MONEDA EXTRANJERA*
  Período 1991-2000

- *GOBIERNO CENTRAL, INGRESOS Y GASTOS EN MONEDA NACIONAL*
  Período 1991-2000

- *GOBIERNO CENTRAL, INGRESOS Y GASTOS EN MONEDA EXTRANJERA*
  Período 1991-2000

- *GOBIERNO CENTRAL, INGRESOS Y GASTOS EXPRESADOS COMO PORCENTAJE DEL PIB*
  Período 1991-2000

- *GOBIERNO CENTRAL, INGRESOS Y GASTOS EN MILLONES DE PESOS 2000*
  Período 1991-2000

- *TESORO PÚBLICO, INGRESOS Y GASTOS, MONEDA NACIONAL+MONEDA EXTRANJERA*
  Período 1991-2000

- *TESORO PÚBLICO, INGRESOS Y GASTOS EN MONEDA NACIONAL*
  Período 1991-2000

- *TESORO PÚBLICO, INGRESOS Y GASTOS EN MONEDA EXTRANJERA*
  Período 1991-2000

- *TESORO PÚBLICO, INGRESOS Y GASTOS EXPRESADOS COMO PORCENTAJE DEL PIB*
  Período 1991-2000

- *TESORO PÚBLICO, INGRESOS Y GASTOS EN MILLONES DE PESOS 2000*
  Período 1991-2000

GOBIERNO CENTRAL
CLASIFICACIÓN ECONÓMICA
Moneda Nacional + Moneda Extranjera
Millones de pesos de cada año

	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000
I. INGRESO TOTAL	2.803.986	3.624.411	4.310.036	4.970.853	5.926.295	6.788.251	7.525.445	7.907.039	7.909.962	9.114.502
1.INGRESOS CORRIENTES	2.676.627	3.472.413	4.156.532	4.804.027	5.732.076	6.617.148	7.334.383	7.707.668	7.730.616	8.960.055
-Ingresos de Operación (1)	198.419	235.930	284.606	316.683	399.590	440.444	470.910	559.516	650.311	911.897
-Imposiciones Previsionales	188.483	246.146	276.349	312.913	349.124	403.054	449.471	496.839	527.042	576.758
-Ingresos Tributarios Netos (2)	2.012.016	2.623.672	3.250.632	3.742.721	4.400.599	5.202.625	5.672.832	5.952.339	5.805.793	6.616.058
-Cobre Neto de FCC (3)	135.972	187.291	116.405	195.203	261.460	212.999	305.891	208.143	250.722	279.132
-Transferencias	15.783	19.618	29.165	34.760	48.496	55.600	59.582	66.869	72.600	77.520
-Otros Ingresos	125.952	159.756	199.375	201.746	272.807	302.426	375.696	423.962	424.148	498.691
2.INGRESOS DE CAPITAL	127.360	151.998	153.504	166.826	194.218	171.103	191.062	199.370	179.347	154.447
-Venta de Activos	62.499	74.193	51.774	51.972	59.115	23.571	37.856	45.157	26.951	28.271
-Físicos	24.081	18.627	16.154	18.770	15.586	9.158	24.516	19.223	7.139	16.047
-Financieros	38.418	55.566	35.620	33.202	43.529	14.413	13.340	25.934	19.812	12.224
-Recuperación de Préstamos	64.860	77.805	101.730	114.854	135.103	147.532	153.206	154.213	152.396	126.176
II. GASTO TOTAL	2.617.900	3.278.049	3.953.515	4.608.901	5.258.686	6.130.421	6.902.158	7.775.182	8.412.396	9.058.095
1.GASTOS CORRIENTES	2.237.260	2.713.827	3.274.631	3.768.171	4.331.182	4.972.067	5.575.812	6.324.628	6.882.153	7.555.877
-Personal	449.187	570.548	713.292	854.245	1.000.251	1.159.289	1.324.958	1.490.979	1.645.354	1.778.062
-Bienes y Servicios	242.439	300.384	349.570	402.501	454.759	515.748	568.931	632.650	576.765	633.959
-Prestaciones Previsionales	738.553	908.912	1.105.929	1.282.470	1.464.977	1.698.336	1.897.729	2.144.730	2.442.003	2.683.947
-Intereses Deuda Pública	261.677	215.607	228.736	210.896	192.363	165.939	140.783	233.226	120.712	180.335
-Interna	102.779	60.325	64.133	51.827	37.353	64.944	62.543	178.135	35.761	81.208
-Externa	158.898	155.282	164.602	159.069	155.010	100.995	78.239	55.090	84.951	99.127
-Transferencias	531.120	699.607	846.447	988.182	1.191.637	1.390.328	1.593.816	1.757.980	2.041.116	2.211.294
-Otros	14.284	18.769	30.658	29.877	27.196	42.427	49.595	65.063	56.204	68.280
2.GASTOS DE CAPITAL	380.640	564.223	678.884	840.730	927.504	1.158.355	1.326.346	1.450.554	1.530.242	1.502.218
-Inversión Real	278.941	386.513	535.564	653.770	729.634	884.474	992.294	1.074.247	1.037.655	905.489
-Inversión Financiera	75.876	126.070	110.796	126.922	121.634	147.665	206.888	199.419	176.993	204.763
-Concesión de Préstamos	75.495	121.462	108.676	122.443	120.115	144.223	180.184	193.982	147.769	200.648
-Compra Títulos y Valores	381	4.608	2.120	4.479	1.519	3.442	26.704	5.437	29.224	4.115
-Transferencias de Capital	25.822	51.639	32.524	60.038	76.236	126.215	127.165	176.889	315.594	391.965
RESULTADOS										
SUPERÁVIT(+) DÉFICIT(-)										
CUENTA CORRIENTE (I.1-II.1)	439.366	758.586	881.901	1.035.856	1.400.894	1.645.082	1.758.572	1.383.040	848.462	1.404.179
GLOBAL (I-II)	186.086	346.362	356.521	361.952	667.609	657.830	623.288	131.857	-502.433	56.408
FINANCIAMIENTO	-186.086	-346.362	-356.521	-361.952	-667.609	-657.830	-623.288	-131.857	502.433	-56.408
Endeudamiento Externo Neto	111.369	32.954	-239.129	-98.589	-620.590	-285.702	-174.192	-77.801	185.649	-104.590
Endeudamiento Interno Neto	-99.428	-51.350	-41.304	-66.030	-101.419	-316.903	-174.825	-377.838	-277.677	-60.111
Variación de Caja y Otros	-198.027	-327.966	-76.087	-197.333	54.401	-55.224	-274.271	323.783	594.461	108.293
Partidas Informativas:										
- Depósitos Devengados en FCC	81.473	40.148	-35.191	36.228	278.719	77.960	43.784	-161.553	-233.779	-63.935
- Uso FEPP	21.274	-4.137	-12.089	-11.047	2.702	18.824	17.368	-47.074	60.443	184.743
- Amortizaciones Deuda Pública	247.050	247.062	375.948	257.332	788.323	654.506	408.772	507.543	420.880	218.868
- Bono de Reconocimiento	53.276	75.233	110.950	143.291	178.953	210.369	259.933	303.754	368.807	415.935

NOTAS :

(1) Para los años 1999 y 2000, se han identificado ingresos por Ganancias de Capital por Venta de Acciones (privatización Empresas Públicas) ascendentes a $ 75.523 millones y $ 359.313 millones, respectivamente.

(2) Incluye deducciones por Devoluciones de Impuestos.

(3) Comprende los traspasos de CODELCO al Fisco (excedentes e impuestos), a los que se les han deducido los depósitos devengados del Fisco en el Fondo de Compensacion del Cobre. No incluye los traspasos de CODELCO a las Fuerzas Armadas por Ley Nº13.196.

GOBIERNO CENTRAL
CLASIFICACIÓN ECONÓMICA
Moneda Nacional
Millones de pesos de cada año

	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000
I. INGRESO TOTAL	2.640.918	3.410.663	4.107.838	4.731.598	5.599.765	6.508.740	7.118.199	7.576.716	7.558.579	8.727.370
1.INGRESOS CORRIENTES	2.517.984	3.258.817	3.954.447	4.565.129	5.405.979	6.337.757	6.927.510	7.377.792	7.379.705	8.574.369
-Ingresos de Operación (1)	186.811	223.026	270.331	299.418	382.009	420.692	448.926	538.361	628.220	887.410
-Imposiciones Previsionales	188.483	246.146	276.349	312.913	349.124	403.054	449.463	496.839	527.042	576.758
-Ingresos Tributarios Netos (2)	2.006.906	2.617.642	3.202.063	3.742.721	4.400.599	5.202.625	5.672.832	5.952.339	5.805.793	6.616.058
-Cobre Neto de FCC	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
-Transferencias	15.732	19.593	28.975	34.277	48.060	54.685	58.165	65.032	69.171	74.051
-Otros Ingresos	120.052	152.410	176.729	175.800	226.187	256.701	298.124	325.221	349.479	420.092
2.INGRESOS DE CAPITAL	122.934	151.846	153.391	166.469	193.786	170.983	190.689	198.924	178.874	153.001
-Venta de Activos	62.496	74.193	51.774	51.737	58.794	23.571	37.856	45.157	26.885	27.348
-Físicos	24.078	18.627	16.154	18.535	15.265	9.158	24.516	19.223	7.073	15.124
-Financieros	38.418	55.566	35.620	33.202	43.529	14.413	13.340	25.934	19.812	12.224
-Recuperación de Préstamos	60.438	77.653	101.617	114.732	134.992	147.412	152.833	153.767	151.989	125.653
II. GASTO TOTAL	2.303.423	2.958.105	3.622.973	4.288.018	4.982.447	5.822.811	6.657.566	7.399.562	8.141.450	8.737.492
1.GASTOS CORRIENTES	1.958.628	2.481.362	3.024.749	3.546.904	4.126.389	4.752.843	5.365.729	6.001.771	6.651.783	7.270.681
-Personal	426.164	544.674	684.196	823.290	967.410	1.124.469	1.283.656	1.443.275	1.594.379	1.724.755
-Bienes y Servicios	202.544	257.106	300.168	349.491	406.595	460.632	509.821	569.024	491.916	545.278
-Prestaciones Previsionales	738.466	908.814	1.105.783	1.282.285	1.464.858	1.698.200	1.897.574	2.144.458	2.441.784	2.683.661
-Intereses Deuda Pública	51.725	59.321	68.365	82.628	78.347	52.194	46.069	44.424	51.218	63.854
-Interna	15.726	14.281	11.179	18.431	13.844	5.709	6.079	24.334	12.897	14.965
-Externa	35.999	45.040	57.186	64.197	64.503	46.485	39.990	20.090	38.321	48.889
-Transferencias	526.322	693.686	836.286	979.715	1.182.519	1.376.286	1.579.383	1.736.475	2.017.208	2.187.556
-Otros	13.407	17.761	29.951	29.495	26.660	41.062	49.226	64.115	55.278	65.577
2.GASTOS DE CAPITAL	344.795	476.743	598.224	741.114	856.058	1.069.968	1.291.837	1.397.791	1.489.667	1.466.811
-Inversión Real	271.325	374.033	522.485	641.509	712.466	866.598	965.202	1.028.908	1.005.332	876.152
-Inversión Financiera	52.572	55.331	47.382	48.920	73.161	81.673	204.783	197.412	176.571	203.943
-Concesión de Préstamos	52.191	50.723	45.262	44.441	71.642	78.231	178.079	191.975	147.347	199.828
-Compra Títulos y Valores	381	4.608	2.120	4.479	1.519	3.442	26.704	5.437	29.224	4.115
-Transferencias de Capital	20.898	47.379	28.357	50.685	70.431	121.697	121.852	171.471	307.764	386.716
RESULTADOS SUPERÁVIT(+) DÉFICIT(-)										
- EN CUENTA CORRIENTE (I.1-II.1)	559.357	777.455	929.698	1.018.225	1.279.590	1.584.914	1.561.781	1.376.021	727.922	1.303.688
- GLOBAL (I-II)	337.496	452.558	484.865	443.580	617.318	685.929	460.633	177.154	-582.871	-10.122
FINANCIAMIENTO	-337.496	-452.558	-484.865	-443.580	-617.318	-685.929	-460.633	-177.154	582.871	10.122
Endeudamiento Externo Neto	123.798	68.973	4.965	8.217	-270.635	-88.963	-100.653	2.023	-15.340	-57.817
Endeudamiento Interno Neto	-47.007	-50.857	-33.625	-40.529	-62.044	-70.885	-51.351	-51.033	-55.493	-60.046
Variación de Caja y Otros	-414.287	-470.674	-456.205	-411.268	-284.639	-526.081	-308.629	-128.144	653.704	127.984
Partidas Informativas:										
- Depósitos Devengados en FCC	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
- Uso FEPP	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
- Amortizaciones Deuda Pública	81.534	110.627	102.357	94.647	387.669	202.637	201.214	93.084	104.205	140.739
- Bono de Reconocimiento	53.276	75.233	110.950	143.291	178.953	210.369	259.933	303.754	368.807	415.935

NOTAS :

(1) Para los años 1999 y 2000, se han identificado ingresos por Ganancias de Capital por Venta de Acciones (privatización Empresas Públicas) ascendentes a $ 75.523 millones y $ 359.313 millones, respectivamente.

(2) Incluye deducciones por Devoluciones de Impuestos.

GOBIERNO CENTRAL
CLASIFICACIÓN ECONÓMICA
Moneda Extranjera
Millones de dólares

	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000
I. INGRESO TOTAL	466,95	589,52	500,28	569,41	822,97	677,98	971,23	717,64	690,64	717,59
1.INGRESOS CORRIENTES	454,28	589,10	500,00	568,56	821,88	677,69	970,34	716,67	689,71	714,91
-Ingresos de Operación	33,24	35,59	35,32	41,09	44,31	47,91	52,43	45,96	43,42	45,39
-Imposiciones Previsionales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,02	0,00	0,00	0,00
-Ingresos Tributarios Netos (1)	14,63	16,63	120,17	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
-Cobre Neto de FCC (2)	389,36	516,55	288,01	464,57	658,97	516,65	729,51	452,20	492,79	517,40
-Transferencias	0,15	0,07	0,47	1,15	1,10	2,22	3,38	3,99	6,74	6,43
-Otros Ingresos	16,90	20,26	56,03	61,75	117,50	110,91	185,00	214,52	146,76	145,69
2.INGRESOS DE CAPITAL	12,67	0,42	0,28	0,85	1,09	0,29	0,89	0,97	0,93	2,68
-Venta de Activos	0,01	0,00	0,00	0,56	0,81	0,00	0,00	0,00	0,13	1,71
-Físicos	0,01	0,00	0,00	0,56	0,81	0,00	0,00	0,00	0,13	1,71
-Financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
-Recuperación de Préstamos	12,66	0,42	0,28	0,29	0,28	0,29	0,89	0,97	0,80	0,97
II. GASTO TOTAL	900,52	882,41	817,83	763,68	696,22	746,14	583,32	816,05	532,54	594,27
1.GASTOS CORRIENTES	797,87	641,14	618,26	526,60	516,15	531,75	501,02	701,42	452,79	528,64
-Personal	65,93	71,36	71,99	73,67	82,77	84,46	98,50	103,64	100,19	98,81
-Bienes y Servicios	114,24	119,36	122,23	126,16	121,39	133,69	140,97	138,23	166,77	164,38
-Prestaciones Previsionales	0,25	0,27	0,36	0,44	0,30	0,33	0,37	0,59	0,43	0,53
-Intereses Deuda Pública	601,21	431,04	396,79	305,27	287,36	275,90	225,88	410,18	136,59	215,91
-Interna	249,28	126,99	131,02	79,48	59,25	143,68	134,66	334,14	44,94	122,79
-Externa	351,93	304,05	265,77	225,79	228,11	132,22	91,22	76,04	91,65	93,12
-Transferencias	13,74	16,33	25,14	20,15	22,98	34,06	34,42	46,72	46,99	44,00
-Otros	2,51	2,78	1,75	0,91	1,35	3,31	0,88	2,06	1,82	5,01
2.GASTOS DE CAPITAL	102,64	241,27	199,57	237,08	180,07	214,39	82,30	114,63	79,75	65,63
-Inversión Real	21,81	34,42	32,36	29,18	43,27	43,36	64,61	98,50	63,53	54,38
-Inversión Financiera	66,73	195,10	156,90	185,64	122,17	160,07	5,02	4,36	0,83	1,52
-Concesión de Préstamos	66,73	195,10	156,90	185,64	122,17	160,07	5,02	4,36	0,83	1,52
-Compra Títulos y Valores	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
-Transferencias de Capital	14,10	11,75	10,31	22,26	14,63	10,96	12,67	11,77	15,39	9,73
RESULTADOS										
SUPERÁVIT(+) DÉFICIT(-)										
- EN CUENTA CORRIENTE (I.1-II.	-343,60	-52,04	-118,26	41,96	305,73	145,94	469,32	15,25	236,92	186,27
- GLOBAL (I-II)	-433,57	-292,89	-317,55	-194,27	126,75	-68,16	387,91	-98,41	158,10	123,32
FINANCIAMIENTO	433,57	292,89	317,55	194,27	-126,75	68,16	-387,91	98,41	-158,10	-123,32
Endeudamiento Externo Neto	-35,59	-99,34	-603,94	-254,19	-882,01	-477,21	-175,38	-173,42	395,04	-86,70
Endeudamiento Interno Neto	-150,11	-1,36	-19,00	-60,69	-99,24	-596,74	-294,47	-710,00	-436,70	-0,12
Variación de Caja y Otros	619,27	393,59	940,49	509,15	854,50	1.142,11	81,94	981,83	-116,44	-36,50
Partidas Informativas:										
- Depósitos Devengados en FCC	233,30	110,73	-87,07	86,22	702,47	189,10	104,42	-350,98	-459,49	-118,51
- Uso FEPP	60,92	-11,41	-29,91	-26,29	6,81	45,66	41,42	-102,27	118,80	342,44
- Amortizaciones Deuda Pública	473,96	376,29	676,92	387,18	1.009,79	1.096,05	495,00	900,43	622,42	144,82

NOTAS :

(1) Incluye deducciones por Devoluciones de Impuestos.
(2) Comprende los traspasos de CODELCO al Fisco (por excedentes e impuestos), a los que se les han deducido los depósitos devengados del Fisco en el Fondo de Compensacion del Cobre. No incluye los traspasos de CODELCO a las Fuerzas Armadas por Ley N° 13.196.

GOBIERNO CENTRAL
CLASIFICACIÓN ECONÓMICA
Moneda Nacional + Moneda Extranjera
Porcentaje del Producto Interno Bruto

	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000
I. INGRESO TOTAL	23,2	23,9	24,0	23,2	22,9	24,0	23,8	23,5	23,0	24,1
1.INGRESOS CORRIENTES	22,1	22,9	23,1	22,5	22,2	23,4	23,2	22,9	22,5	23,7
-Ingresos de Operación (1)	1,6	1,6	1,6	1,5	1,5	1,6	1,5	1,7	1,9	2,4
-Imposiciones Previsionales	1,6	1,6	1,5	1,5	1,3	1,4	1,4	1,5	1,5	1,5
-IngresosTributarios Netos (2)	16,6	17,3	18,1	17,5	17,0	18,4	18,0	17,7	16,9	17,5
-Cobre Neto de FCC (3)	1,1	1,2	0,6	0,9	1,0	0,8	1,0	0,6	0,7	0,7
-Transferencias	0,1	0,1	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2
-Otros Ingresos	1,0	1,1	1,1	0,9	1,1	1,1	1,2	1,3	1,2	1,3
2.INGRESOS DE CAPITAL	1,1	1,0	0,9	0,8	0,8	0,6	0,6	0,6	0,5	0,4
-Venta de Activos	0,5	0,5	0,3	0,2	0,2	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1
-Físicos	0,2	0,1	0,1	0,1	0,1	0,0	0,1	0,1	0,0	0,0
-Financieros	0,3	0,4	0,2	0,2	0,2	0,1	0,0	0,1	0,1	0,0
-Recuperación de Préstamos	0,5	0,5	0,6	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,4	0,3
II. GASTO TOTAL	21,6	21,6	22,0	21,5	20,3	21,7	21,9	23,1	24,4	24,0
1.GASTOS CORRIENTES	18,5	17,9	18,2	17,6	16,7	17,6	17,7	18,8	20,0	20,0
-Personal	3,7	3,8	4,0	4,0	3,9	4,1	4,2	4,4	4,8	4,7
-Bienes y Servicios	2,0	2,0	1,9	1,9	1,8	1,8	1,8	1,9	1,7	1,7
-Prestaciones Previsionales	6,1	6,0	6,2	6,0	5,7	6,0	6,0	6,4	7,1	7,1
-Intereses Deuda Pública	2,2	1,4	1,3	1,0	0,7	0,6	0,4	0,7	0,4	0,5
-Interna	0,8	0,4	0,4	0,2	0,1	0,2	0,2	0,5	0,1	0,2
-Externa	1,3	1,0	0,9	0,7	0,6	0,4	0,2	0,2	0,2	0,3
-Transferencias	4,4	4,6	4,7	4,6	4,6	4,9	5,0	5,2	5,9	5,9
-Otros	0,1	0,1	0,2	0,1	0,1	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2
2.GASTOS DE CAPITAL	3,1	3,7	3,8	3,9	3,6	4,1	4,2	4,3	4,4	4,0
-Inversión Real	2,3	2,5	3,0	3,1	2,8	3,1	3,1	3,2	3,0	2,4
-Inversión Financiera	0,6	0,8	0,6	0,6	0,5	0,5	0,7	0,6	0,5	0,5
-Concesión de Préstamos	0,6	0,8	0,6	0,6	0,5	0,5	0,6	0,6	0,4	0,5
-Compra Títulos y Valores	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,1	0,0	0,1	0,0
-Transferencias de Capital	0,2	0,3	0,2	0,3	0,3	0,4	0,4	0,5	0,9	1,0
RESULTADOS										
SUPERÁVIT(+) DÉFICIT(-)										
- EN CUENTA CORRIENTE (I.1-II.1)	3,6	5,0	4,9	4,8	5,4	5,8	5,6	4,1	2,5	3,7
- GLOBAL (I-II)	1,5	2,3	2,0	1,7	2,6	2,3	2,0	0,4	-1,5	0,1
FINANCIAMIENTO	-1,5	-2,3	-2,0	-1,7	-2,6	-2,3	-2,0	-0,4	1,5	-0,1
Endeudamiento Externo Neto	0,9	0,2	-1,3	-0,5	-2,4	-1,0	-0,6	-0,2	0,5	-0,3
Endeudamiento Interno Neto	-0,8	-0,3	-0,2	-0,3	-0,4	-1,1	-0,6	-1,1	-0,8	-0,2
Variación de Caja y Otros	-1,6	-2,2	-0,4	-0,9	0,2	-0,2	-0,9	1,0	1,7	0,3
Partidas Informativas:										
- Depósitos Devengados en FCC	0,7	0,3	-0,2	0,2	1,1	0,3	0,1	-0,5	-0,7	-0,2
- Uso FEPP	0,2	0,0	-0,1	-0,1	0,0	0,1	0,1	-0,1	0,2	0,5
- Amortizaciones Deuda Pública	2,0	1,6	2,1	1,2	3,0	2,3	1,3	1,5	1,2	0,6
- Bono de Reconocimiento	0,4	0,5	0,6	0,7	0,7	0,7	0,8	0,9	1,1	1,1

NOTAS:

(1) Para los años 1999 y 2000, se han identificado ingresos por Ganancias de Capital por Venta de Acciones (privatización Empresas Públicas) ascendentes a 0,2 % y 1,0% del Producto Interno Bruto, respectivamente.
(2) Incluye deducciones por Devoluciones de Impuestos.
(3) Comprende los traspasos de CODELCO al Fisco (excedentes e impuestos), a los que se les han deducido los depósitos devengados del Fisco en el Fondo de Compensacion del Cobre. No incluye los traspasos de CODELCO a las Fuerzas Armadas por Ley N°13.196.

GOBIERNO CENTRAL
CLASIFICACIÓN ECONÓMICA
Moneda Nacional + Moneda Extranjera
Millones de pesos del 2000

	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000
I. INGRESO TOTAL	5.655.945	6.334.268	6.681.225	6.914.909	7.616.929	8.126.539	8.488.068	8.485.228	8.214.493	9.114.502
1.INGRESOS CORRIENTES	5.399.047	6.068.626	6.443.269	6.682.838	7.367.305	7.921.704	8.272.566	8.271.278	8.028.241	8.960.055
-Ingresos de Operación (1)	400.233	412.328	441.184	440.535	513.584	527.276	531.147	600.430	675.348	911.897
-Imposiciones Previsionales	380.191	430.182	428.384	435.290	448.721	482.515	506.966	533.170	547.333	576.758
-Ingresos. Tributarios Netos (2)	4.058.456	4.585.308	5.038.984	5.206.466	5.655.988	6.228.311	6.398.476	6.387.594	6.029.314	6.616.058
-Cobre Neto de FCC (3)	274.271	327.322	180.446	271.545	336.048	254.992	345.019	223.363	260.374	279.132
-Transferencias	31.837	34.286	45.210	48.355	62.331	66.562	67.204	71.758	75.395	77.520
-Otros Ingresos	254.060	279.200	309.062	280.647	350.633	362.048	423.754	454.964	440.477	498.691
2.INGRESOS DE CAPITAL	256.898	265.643	237.955	232.070	249.625	204.835	215.502	213.949	186.251	154.447
-Venta de Activos	126.068	129.665	80.258	72.298	75.980	28.218	42.698	48.459	27.989	28.271
-Físicos	48.575	32.554	25.041	26.111	20.033	10.963	27.652	20.629	7.414	16.047
-Financieros	77.493	97.111	55.217	46.187	55.947	17.254	15.046	27.830	20.575	12.224
-Recuperación de Préstamos	130.830	135.978	157.698	159.772	173.645	176.617	172.804	165.490	158.263	126.176
II. GASTO TOTAL	5.280.590	5.728.942	6.128.562	6.411.401	6.758.868	7.339.020	7.785.052	8.343.729	8.736.270	9.058.095
1.GASTOS CORRIENTES	4.512.798	4.742.868	5.076.186	5.241.869	5.566.768	5.952.298	6.289.046	6.787.105	7.147.114	7.555.877
-Personal	906.059	997.128	1.105.714	1.188.332	1.285.599	1.387.841	1.494.441	1.600.005	1.708.699	1.778.062
-Bienes y Servicios	489.026	524.971	541.887	559.915	584.491	617.427	641.706	678.911	598.970	633.959
-Prestaciones Previsionales	1.489.742	1.588.476	1.714.361	1.784.032	1.882.901	2.033.159	2.140.479	2.301.559	2.536.019	2.683.947
-Intereses Deuda Pública	527.832	376.810	354.576	293.376	247.239	198.654	158.791	250.280	125.360	180.335
-Interna	207.317	105.428	99.417	72.096	48.008	77.748	70.544	191.161	37.138	81.208
-Externa	320.515	271.382	255.159	221.280	199.231	120.906	88.248	59.119	88.222	99.127
-Transferencias	1.071.327	1.222.681	1.312.124	1.374.651	1.531.583	1.664.428	1.797.690	1.886.529	2.119.698	2.211.294
-Otros	28.811	32.802	47.525	41.562	34.954	50.791	55.939	69.821	58.368	68.280
2.GASTOS DE CAPITAL	767.792	986.074	1.052.376	1.169.532	1.192.100	1.386.722	1.496.007	1.556.623	1.589.156	1.502.218
-Inversión Real	562.655	675.496	830.207	909.453	937.782	1.058.846	1.119.224	1.152.799	1.077.604	905.489
-Inversión Financiera	153.051	220.329	171.751	176.560	156.334	176.777	233.352	214.001	183.807	204.763
-Concesión de Préstamos	152.283	212.276	168.465	170.330	154.382	172.656	203.232	208.166	153.458	200.648
-Compra Títulos y Valores	769	8.053	3.286	6.231	1.952	4.121	30.120	5.835	30.349	4.115
-Transferencias de Capital	52.086	90.248	50.417	83.519	97.984	151.099	143.431	189.823	327.744	391.965
RESULTADOS SUPERÁVIT(+) DÉFICIT(-)										
- EN CUENTA CORRIENTE (I.1-II.1)	886.250	1.325.757	1.367.083	1.440.970	1.800.537	1.969.406	1.983.521	1.484.173	881.128	1.404.179
- GLOBAL (I-II)	375.356	605.326	552.663	503.508	858.062	787.519	703.016	141.499	-521.777	56.408
FINANCIAMIENTO	-375.356	-605.326	-552.663	-503.508	-858.062	-787.519	-703.016	-141.499	521.776	-56.408
Endeudamiento Externo Neto	224.644	57.593	-370.688	-137.146	-797.630	-342.028	-196.473	-83.491	192.796	-104.590
Endeudamiento Interno Neto	-200.558	-89.743	-64.028	-91.853	-130.352	-379.380	-197.188	-405.467	-288.368	-60.111
Variación de Caja y Otros	-399.441	-573.176	-117.947	-274.509	69.920	-66.112	-309.354	347.459	617.348	108.293
Partidas Informativas:										
- Depósitos Devengados en FCC	164.340	70.166	-54.552	50.396	358.231	93.330	49.385	-173.366	-242.780	-63.935
- Uso FEPP	42.913	-7.230	-18.739	-15.367	3.473	22.535	19.589	-50.516	62.770	184.743
- Amortizaciones Deuda Pública	498.327	431.783	582.777	357.973	1.013.214	783.540	461.061	544.656	437.083	218.868
- Bono de Reconocimiento	107.463	131.482	171.990	199.331	230.004	251.843	293.183	325.966	383.006	415.935

NOTAS :

(1) Para los años 1999 y 2000, se han identificado ingresos por Ganancias de Capital por Venta de Acciones (privatización Empresas Públicas) ascendentes a $ 78.431 millones y $ 359.313 millones, respectivamente, expresados en moneda del año 2000.

(2) Incluye deducciones por Devoluciones de Impuestos.

(3) Comprende los traspasos de CODELCO al Fisco (excedentes e impuestos), a los que se les han deducido los depósitos devengados del Fisco en el Fondo de Compensacion del Cobre. No incluye los traspasos de CODELCO a las Fuerzas Armadas por Ley N°13.196.

TESORO PÚBLICO
CLASIFICACIÓN ECONÓMICA
Moneda Nacional + Moneda Extranjera
Millones de pesos de cada año

	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000
I. INGRESOS	2.273.789,5	2.961.200,0	3.560.390,4	4.159.648,1	4.984.238,9	5.758.225,4	6.386.598,9	6.595.104,6	6.560.017,8	7.580.160,8
- Operación (1)	50.190,8	62.490,7	78.603,7	75.679,5	123.521,6	98.383,8	112.924,8	156.170,8	123.573,4	345.077,2
- Tributarios Netos (2)	2.012.015,0	2.623.671,7	3.250.632,5	3.742.720,7	4.400.598,5	5.202.624,8	5.672.832,3	5.952.338,6	5.805.793,3	6.616.057,9
- Cobre Neto de FCC (3)	135.972,3	187.290,7	116.405,0	195.203,0	261.459,5	212.999,3	305.890,8	208.143,1	250.721,7	279.132,1
- Transferencias	4.273,8	5.075,4	10.987,9	35.059,5	34.270,1	74.185,2	82.941,3	47.678,0	173.470,8	101.283,9
- Venta de Activos	940,5	1.217,9	834,4	1.579,1	1.334,3	718,4	42,8	5,0	5,0	5,3
- Físicos	940,5	1.216,7	834,4	1.568,7	1.314,6	718,4	42,3	5,0	5,0	5,3
- Financieros	0,0	1,2	0,0	10,4	19,7	0,0	0,5	0,0	0,0	0,0
- Recuperación de Préstamos	623,7	1.154,6	1.270,1	2.248,1	3.834,4	1.846,5	4.738,2	-1.822,0	828,5	4.580,8
- Otros Ingresos	69.773,4	80.299,1	101.656,9	107.158,1	159.220,4	167.467,4	207.228,7	232.591,0	205.625,2	234.023,6
II. GASTOS	2.055.972,1	2.643.509,1	3.277.215,4	3.825.817,1	4.644.636,5	5.219.847,5	5.865.612,4	6.352.623,3	7.076.733,7	7.646.245,9
- Subsidios	81.479,9	99.757,8	116.970,6	134.612,2	147.803,6	167.382,3	184.347,7	200.366,6	213.770,3	246.659,1
- Operaciones Complementarias (4)	97.198,7	192.386,3	176.871,8	186.228,7	153.957,3	159.867,4	191.307,1	185.912,6	237.984,4	205.725,8
- Intereses Deuda Pública	228.533,2	197.438,1	250.196,0	234.464,1	483.942,2	277.842,6	275.870,7	261.822,3	156.475,1	222.718,1
- Deuda Interna	96.245,4	55.147,4	59.966,2	48.136,1	33.161,7	60.779,8	57.474,7	164.437,5	29.826,5	73.900,5
- Deuda Externa	132.287,9	142.290,7	190.229,8	186.328,0	450.780,5	217.062,9	218.396,0	97.384,9	126.648,6	148.817,6
- Aporte Fiscal	1.648.760,2	2.153.926,9	2.733.177,0	3.270.512,1	3.858.933,4	4.614.755,2	5.214.086,9	5.704.521,8	6.468.503,8	6.971.142,8
RESULTADOS SUPERÁVIT(+)DÉFICIT(-)										
- GLOBAL(I-II)	217.817,4	317.691,0	283.175,0	333.831,0	339.602,4	538.377,9	520.986,4	242.481,3	-516.715,8	-66.085,1
- F I N A N C I A M I E N T O	-217.817,4	-317.691,0	-283.175,0	-333.831,0	-339.602,4	-538.377,9	-520.986,4	-242.481,3	516.715,8	66.085,1
Endeudamiento Externo Neto	18.580,9	-10.375,0	-216.911,2	-69.888,6	-322.984,2	-186.847,3	-55.688,2	-64.773,6	221.725,3	-45.913,8
Endeudamiento Interno Neto	-64.689,6	-11.499,3	-9.610,6	-51.684,6	-84.663,2	-309.013,7	-174.830,4	-377.900,0	-276.749,1	-57.697,9
Variación de Caja y Otros	-171.708,8	-295.816,6	-56.653,2	-212.257,7	68.044,9	-42.516,9	-290.467,8	200.192,4	571.739,6	169.696,7
Partidas Informativas:										
Depósitos Devengados en FCC	81.473,0	40.148,5	-35.191,1	36.227,9	278.719,0	77.960,3	43.784,4	-161.552,6	-233.779,3	-63.935,0
Uso FEPP	21.274,5	-4.137,0	-12.088,7	-11.046,5	2.702,0	18.824,2	17.367,8	-47.073,9	60.443,1	184.743,0
Amortizaciones Deuda Pública	144.102,8	111.916,8	248.339,3	151.952,5	418.971,2	504.971,4	241.064,2	446.498,7	350.502,9	134.902,1
Deuda Interna	64.689,1	11.499,1	9.611,0	51.685,0	84.663,6	309.013,2	174.830,4	377.900,0	276.749,1	57.697,9
Deuda Externa	79.413,7	100.417,8	238.728,3	100.267,4	334.307,7	195.958,2	66.233,9	68.598,7	73.753,8	77.204,2

NOTAS :

(1) Para los años 1999 y 2000, se han identificado Ingresos por Ganancias de Capital por Venta de Acciones (privatización Empresas Públicas) ascendentes a $ 15.966 millones y $ 211.219 millones, respectivamente.

(2) Incluye deducciones por Devoluciones de Impuestos.

(3) Comprende los traspasos de CODELCO al Fisco (por excedentes e Impuestos), a los que se le han deducido los depósitos devengados del Fisco en el Fondo de Compensacion del Cobre. No incluye los traspasos de CODELCO a las Fuerzas Armadas por Ley N° 13.196.

(4) Incluye:

-Anticipo Desahucios (Op. Complementarias)	959,0	849,0	41,0	38,0	0,0	32,0	0,0	0,0	0,0	0,0
-Adquis. Bs. SCEE. Municip. (Op. Complementarias)	17,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0

TESORO PÚBLICO
CLASIFICACIÓN ECONÓMICA
Moneda Nacional

Millones de pesos de cada año

	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000
I. INGRESOS	2.127.092,7	2.761.701,3	3.374.334,8	3.937.486,3	4.675.532,0	5.496.763,8	6.000.821,1	6.288.970,3	6.238.336,6	7.233.829,8
- Operación (1)	48.902,2	61.384,8	77.443,7	74.057,6	122.402,7	97.204,7	111.742,3	154.909,6	122.230,2	343.469,5
- Tributarios Netos (2)	2.006.905,9	2.617.642,0	3.202.063,4	3.742.720,7	4.400.598,5	5.202.624,8	5.672.832,3	5.952.338,6	5.805.793,3	6.616.057,9
- Cobre Neto de FCC	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
- Transferencias	4.273,8	5.075,4	10.797,9	34.576,3	33.833,7	70.643,8	79.519,7	44.746,0	170.041,6	97.815,0
- Venta de Activos	940,5	1.217,9	834,4	1.579,1	1.334,3	718,4	42,8	5,0	5,0	5,3
- Físicos	940,5	1.216,7	834,4	1.568,7	1.314,6	718,4	42,3	5,0	5,0	5,3
- Financieros	0,0	1,2	0,0	10,4	19,7	0,0	0,5	0,0	0,0	0,0
- Recuperación de Préstamos	623,7	1.154,6	1.270,1	2.248,1	3.834,4	1.846,5	4.738,2	-1.822,0	828,5	4.580,8
- Otros Ingresos	65.446,6	75.226,6	81.925,3	82.304,5	113.528,4	123.725,6	131.945,8	138.793,1	139.438,0	171.901,3
II. GASTOS	1.792.806,9	2.369.463,9	3.013.041,8	3.592.877,7	4.443.188,4	5.000.981,6	5.645.525,0	6.025.955,5	6.860.069,7	7.375.923,6
- Subsidios	81.479,9	99.757,8	116.970,6	134.612,2	147.803,6	167.382,3	184.347,7	200.366,6	213.770,3	246.659,1
- Operaciones Complementarias (3)	77.331,6	124.855,8	137.744,1	148.021,7	141.788,4	148.303,2	188.091,0	183.210,7	232.850,8	203.335,9
- Intereses Deuda Pública	55.868,4	75.045,6	120.853,5	131.322,5	393.502,4	179.524,5	189.878,6	81.135,5	94.393,8	106.646,8
- Deuda Interna	9.321,0	9.237,5	7.581,7	15.320,0	10.430,7	2.579,6	1.438,1	10.852,5	6.987,4	7.683,5
- Deuda Externa	46.547,4	65.808,1	113.271,8	116.002,5	383.071,7	176.944,9	188.440,5	70.283,0	87.406,4	98.963,3
- Aporte Fiscal	1.578.127,0	2.069.804,7	2.637.473,6	3.178.921,3	3.760.094,0	4.505.771,6	5.083.207,7	5.561.242,7	6.319.054,8	6.819.281,8
RESULTADOS SUPERÁVIT(+)DÉFICIT(-)										
- GLOBAL(I-II)	334.285,8	392.237,4	361.293,0	344.608,6	232.343,6	495.782,2	355.296,1	263.014,8	-621.733,1	-142.093,8
- F I N A N C I A M I E N T O	-334.285,8	-392.237,4	-361.293,0	-344.608,6	-232.343,6	-495.782,2	-355.296,1	-263.014,8	621.733,1	142.093,8
Endeudamiento Externo Neto	-951,0	-5.056,0	-11.124,0	-1.227,0	-5.588,0	-761,0	-767,0	-733,5	-682,8	-720,7
Endeudamiento Interno Neto	-12.778,0	-11.434,0	-9.554,0	-30.100,0	-48.815,0	-66.566,0	-52.547,0	-51.379,5	-54.625,9	-57.697,9
Variación de Caja y Otros	-320.556,8	-375.747,4	-340.615,0	-313.281,6	-177.940,6	-428.455,2	-301.982,1	-210.901,8	677.041,8	200.512,4
Partidas Informativas:										
Depós.Devengados en FCC	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Uso FEPP	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Amortizaciones Deuda Publica	13.728,5	16.489,4	20.678,4	31.327,2	54.403,1	67.326,2	53.314,0	52.113,0	55.308,7	58.418,6
Deuda Interna	12.777,5	11.433,8	9.554,4	30.100,4	48.815,4	66.565,5	52.547,0	51.379,5	54.625,9	57.697,9
Deuda Externa	951,0	5.055,6	11.124,0	1.226,8	5.587,7	760,7	767,0	733,5	682,8	720,7

NOTAS :

(1) Para los años 1999 y 2000, se han identificado ingresos por Ganancias de Capital por Venta de Acciones (privatización Empresas Públicas) ascendentes a $ 15.966 millones y $ 211.219 millones, respectivamente.

(2) Incluye deducciones por Devoluciones de Impuestos.

(3) Incluye:

-Anticipo Desahucios (Op. Complementarias)	959,0	849,0	41,0	38,0	0,0	32,0	0,0	0,0	0,0	0,0
-Adquis. Bs. SCEE. Municip. (Op. Complementarias)	17,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0

TESORO PÚBLICO
CLASIFICACIÓN ECONÓMICA
Moneda Extranjera
Millones de dólares

	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000
I. INGRESOS	420,07	550,22	460,34	528,73	778,05	634,20	920,03	665,09	632,26	641,96
- Operación	3,69	3,05	2,87	3,86	2,82	2,86	2,82	2,74	2,64	2,98
- Tributarios Netos (1)	14,63	16,63	120,17	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- Cobre Neto de FCC (2)	389,36	516,55	288,01	464,57	658,97	516,65	729,51	452,20	492,79	517,40
- Transferencias	0,00	0,00	0,47	1,15	1,10	8,59	8,16	6,37	6,74	6,43
- Venta de Activos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- Físicos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- Financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- Recuperación de Préstamos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- Otros Ingresos	12,39	13,99	48,82	59,15	115,16	106,10	179,54	203,78	130,09	115,15
II. GASTOS	753,58	755,82	653,62	554,38	507,72	530,88	524,88	709,70	425,85	501,07
- Subsidios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- Operaciones Complementarias	56,89	186,25	96,81	90,93	30,67	28,05	7,67	5,87	10,09	4,43
- Intereses Deuda Pública	494,43	337,56	320,02	245,47	227,94	238,48	205,08	392,55	122,02	215,15
- Deuda Interna	248,91	126,62	129,61	78,10	57,29	141,17	133,64	333,67	44,89	122,74
- Deuda Externa	245,52	210,94	190,41	167,37	170,65	97,31	71,44	58,88	77,13	92,41
- Aporte Fiscal	202,26	232,01	236,79	217,98	249,11	264,35	312,13	311,28	293,74	281,49
RESULTADOS SUPERÁVIT(+)DÉFICIT(-)										
- GLOBAL(I-II)	-333,51	-205,60	-193,28	-25,65	270,33	103,32	395,15	-44,61	206,41	140,89
- F I N A N C I A M I E N T O	333,51	205,60	193,28	25,65	-270,33	-103,32	-395,15	44,61	-206,41	-140,89
Endeudamiento Externo Neto	55,93	-14,67	-509,16	-163,41	-799,95	-451,37	-130,98	-139,13	437,14	-83,77
Endeudamiento Interno Neto	-148,65	-0,18	-0,14	-51,37	-90,35	-588,08	-291,63	-709,38	-436,58	0,00
Variación de Caja y Otros	426,23	220,45	702,58	240,43	619,97	936,13	27,46	893,12	-206,97	-57,12
Partidas Informativas:										
Depósitos Devengados en FCC	233,30	110,73	-87,07	86,22	702,47	189,10	104,42	-350,98	-459,49	-118,51
Uso FEPP	60,92	-11,41	-29,91	-26,29	6,81	45,66	41,42	-102,27	118,80	342,44
Amortizaciones Deuda Pública	373,33	263,19	563,28	287,08	918,84	1.061,55	447,76	856,82	580,20	141,77
Deuda Interna	148,65	0,18	0,14	51,37	90,35	588,08	291,63	709,38	436,58	0,00
Deuda Externa	224,68	263,01	563,14	235,71	828,49	473,47	156,13	147,44	143,62	141,77

NOTAS :
(1) Incluye deducciones por Devoluciones de Impuestos.
(2) Comprende los traspasos de CODELCO al Fisco (por excedentes e impuestos), a los que se le han deducido los depósitos devengados del Fisco en el Fondo de Compensacion del Cobre. No incluye los traspasos de CODELCO a las Fuerzas Armadas por Ley Nº 13.196.

TESORO PÚBLICO
CLASIFICACIÓN ECONÓMICA
Moneda Nacional + Moneda Extranjera
Porcentaje del Producto Interno Bruto

	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000
I. INGRESOS	18,8	19,5	19,8	19,4	19,3	20,4	20,2	19,6	19,1	20,1
- Operación (1)	0,4	0,4	0,4	0,4	0,5	0,3	0,4	0,5	0,4	0,9
- Tributarios Netos (2)	16,6	17,3	18,1	17,5	17,0	18,4	18,0	17,7	16,9	17,5
- Cobre Neto de FCC (3)	1,1	1,2	0,6	0,9	1,0	0,8	1,0	0,6	0,7	0,7
- Transferencias	0,0	0,0	0,1	0,2	0,1	0,3	0,3	0,1	0,5	0,3
- Venta de Activos	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
- Físicos	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
- Financieros	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
- Recuperación de Préstamos	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
- Otros Ingresos	0,6	0,5	0,6	0,5	0,6	0,6	0,7	0,7	0,6	0,6
II. GASTOS	17,0	17,4	18,2	17,9	17,9	18,5	18,6	18,9	20,6	20,2
- Subsidios	0,7	0,7	0,7	0,6	0,6	0,6	0,6	0,6	0,6	0,7
- Operaciones Complementarias (4)	0,8	1,3	1,0	0,9	0,6	0,6	0,6	0,6	0,7	0,5
- Intereses Deuda Pública	1,9	1,3	1,4	1,1	1,9	1,0	0,9	0,8	0,5	0,6
- Deuda Interna	0,8	0,4	0,3	0,2	0,1	0,2	0,2	0,5	0,1	0,2
- Deuda Externa	1,1	0,9	1,1	0,9	1,7	0,8	0,7	0,3	0,4	0,4
- Aporte Fiscal	13,6	14,2	15,2	15,3	14,9	16,3	16,5	17,0	18,8	18,5
RESULTADOS SUPERÁVIT(+)DÉFICIT(-) -GLOBAL(I-II)	1,8	2,1	1,6	1,6	1,3	1,9	1,7	0,7	-1,5	-0,2
- F I N A N C I A M I E N T O	-1,8	-2,1	-1,6	-1,6	-1,3	-1,9	-1,7	-0,7	1,5	0,2
Endeudamiento Externo Neto	0,2	-0,1	-1,2	-0,3	-1,2	-0,7	-0,2	-0,2	0,6	-0,1
Endeudamiento Interno Neto	-0,5	-0,1	-0,1	-0,2	-0,3	-1,1	-0,6	-1,1	-0,8	-0,2
Variación de Caja y Otros	-1,4	-1,9	-0,3	-1,0	0,3	-0,2	-0,9	0,6	1,7	0,4
Partidas Informativas:										
Depósitos Devengados en FCC	0,7	0,3	-0,2	0,2	1,1	0,3	0,1	-0,5	-0,7	-0,2
Uso FEPP	0,2	0,0	-0,1	-0,1	0,0	0,1	0,1	-0,1	0,2	0,5
Amortizaciones Deuda Pública	1,2	0,7	1,4	0,7	1,6	1,8	0,8	1,3	1,0	0,4
Deuda Interna	0,5	0,1	0,1	0,2	0,3	1,1	0,6	1,1	0,8	0,2
Deuda Externa	0,7	0,7	1,3	0,5	1,3	0,7	0,2	0,2	0,2	0,2

NOTAS :

(1) Para los años 1999 y 2000, se han identificado ingresos por Ganancias de Capital por Venta de Acciones (privatización Empresas Públicas) ascendentes a 0,05% y 0,56% del Producto Interno Bruto, respectivamente.

(2) Incluye deducciones por Devoluciones de Impuestos.

(3) Comprende los traspasos de CODELCO al Fisco (por excedentes e impuestos), a los que se le han deducido los depósitos devengados del Fisco en el Fondo de Compensacion del Cobre. No incluye los traspasos de CODELCO a las Fuerzas Armadas por Ley Nº 13.196.

(4) Incluye:

-Anticipo Desahucios (Op. Complementarias)	0,01	0,01	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
-Adquis. Bs. SCEE. Municip. (Op. Complementarias)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

TESORO PÚBLICO
CLASIFICACIÓN ECONÓMICA
Moneda Nacional + Moneda Extranjera
Millones de pesos del 2000

	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000
I. INGRESOS	4.586.480,9	5.175.195,2	5.519.157,4	5.786.449,3	6.406.126,7	6.893.446,6	7.203.545,3	7.077.360,6	6.812.575,9	7.580.160,8
- Operación (1)	101.240,3	109.213,0	121.847,9	105.277,1	158.759,4	117.779,9	127.369,6	167.590,5	128.330,9	345.077,2
- Tributarios Netos (2)	4.058.453,1	4.585.307,7	5.038.984,6	5.206.465,4	5.655.987,3	6.228.310,6	6.398.476,8	6.387.593,5	6.029.314,0	6.616.057,9
- Cobre Neto de FCC (3)	274.270,9	327.322,0	180.445,8	271.545,2	336.047,9	254.991,6	345.019,1	223.363,3	260.374,4	279.132,1
- Transferencias	8.620,7	8.870,2	17.032,9	48.771,0	44.046,6	88.810,6	93.550,8	51.164,4	180.149,3	101.283,9
- Venta de Activos	1.897,1	2.128,4	1.293,4	2.196,7	1.714,9	860,0	48,3	5,4	5,2	5,3
- Físicos	1.897,1	2.126,3	1.293,4	2.182,2	1.689,6	860,0	47,7	5,4	5,2	5,3
- Financieros	0,0	2,1	0,0	14,5	25,3	0,0	0,6	0,0	0,0	0,0
- Recuperación de Préstamos	1.258,1	2.017,8	1.968,9	3.127,3	4.928,3	2.210,5	5.344,3	-1.955,2	860,4	4.580,8
- Otros Ingresos	140.740,6	140.336,1	157.583,9	149.066,7	204.642,3	200.483,3	233.736,5	249.598,8	213.541,7	234.023,6
II. GASTOS	4.147.119,4	4.619.976,8	5.080.192,2	5.322.060,0	5.969.643,6	6.248.928,7	6.615.916,5	6.817.148,3	7.349.185,1	7.646.245,9
- Subsidios	164.353,8	174.343,5	181.322,6	187.257,8	189.968,5	200.381,3	207.928,7	215.018,1	222.000,4	246.659,1
- Operaciones Complementarias (4)	196.060,4	336.227,4	274.178,7	259.061,0	197.877,8	191.384,9	215.778,3	199.507,2	247.146,7	205.725,8
- Intereses Deuda Pública	460.976,4	345.056,3	387.842,6	326.160,9	621.999,6	332.618,7	311.158,9	280.967,7	162.499,4	222.718,1
- Deuda Interna	194.137,3	96.379,3	92.956,9	66.961,6	42.621,9	72.762,3	64.826,6	176.461,7	30.974,8	73.900,5
- Deuda Externa	266.839,1	248.677,0	294.885,7	259.199,3	579.377,7	259.856,4	246.332,3	104.506,0	131.524,5	148.817,6
- Aporte Fiscal	3.325.728,8	3.764.349,6	4.236.848,3	4.549.580,3	4.959.797,6	5.524.543,8	5.881.050,6	6.121.655,4	6.717.538,7	6.971.142,8
RESULTADOS SUPERÁVIT(+)DÉFICIT(-) -GLOBAL(I-II)	439.361,5	555.218,4	438.965,2	464.389,3	436.483,1	644.517,9	587.628,8	260.212,3	-536.609,2	-66.085,1
- F I N A N C I A M I E N T O	-439.361,5	-555.218,4	-438.965,2	-464.389,3	-436.483,1	-644.517,9	-587.628,8	-260.212,3	536.609,2	66.085,1
Endeudamiento Externo Neto	37.479,6	-18.132,1	-336.246,0	-97.221,4	-415.124,1	-223.683,8	-62.811,6	-69.510,1	230.261,6	-45.913,8
Endeudamiento Interno Neto	-130.485,9	-20.096,9	-14.897,9	-71.898,1	-108.815,6	-369.935,1	-197.193,9	-405.533,3	-287.403,8	-57.697,9
Variación de Caja y Otros	-346.355,3	-516.989,3	-87.821,3	-295.269,8	87.456,5	-50.899,0	-327.623,3	214.831,1	593.751,4	169.696,7
Partidas Informativas:										
Depósitos Devengados en FCC	164.340,0	70.166,2	-54.551,6	50.396,3	358.231,1	93.329,9	49.385,1	-173.365,8	-242.779,7	-63.935,0
Uso FEPP	42.912,9	-7.230,2	-18.739,4	-15.366,7	3.472,8	22.535,4	19.589,4	-50.516,1	62.770,1	184.743,0
Amortizaciones Deuda Pública	290.671,0	195.593,5	384.964,4	211.379,7	538.494,0	604.525,4	271.900,2	479.148,2	363.997,1	134.902,1
Deuda Interna	130.484,9	20.096,5	14.898,5	71.898,6	108.816,1	369.934,5	197.193,9	405.533,3	287.403,8	57.697,9
Deuda Externa	160.186,2	175.496,9	370.065,9	139.481,1	429.677,9	234.590,9	74.706,2	73.614,8	76.593,3	77.204,2

NOTAS :

(1) Para los años 1999 y 2000, se han identificado ingresos por Ganancias de Capital por Venta de Acciones (privatización Empresas Públicas) ascendentes a $ 16.581 millones y $ 211.219 millones, respectivamente, en moneda del año 2000.

(2) Incluye deducciones por Devoluciones de Impuestos.

(3) Comprende los traspasos de CODELCO al Fisco (por excedentes e impuestos), a los que se le han deducido los depósitos devengados del Fisco en el Fondo de Compensacion del Cobre. No incluye los traspasos de CODELCO a las Fuerzas Armadas por Ley Nº 13.196.

(4) Incluye:

-Anticipo Desahucios (Op. Complementarias)	1.934,4	1.483,8	63,6	52,9	0,0	38,3	0,0	0,0	0,0	0,0
-Adquis. Bs. SCEE. Municip. (Op. Complementarias)	34,3	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0

II. INFORMACIÓN MONETARIA

- *DINERO, CUASIDINERO Y CRÉDITO*
  Período 1991-2000

- *AGREGADOS MONETARIOS*
  Período 1991-2000

DINERO, CUASIDINERO Y CRÉDITO
(Saldos a diciembre en millones de pesos de cada año)

AÑO		DINERO S. PRIVADO	DINERO S. PÚBLICO	DINERO TOTAL	CUASIDINERO (1)	COLOCACIONES (2)
1991	(3)	1.070.084	244.071	1.314.155	3.393.821	3.619.381
1992	(3)	1.378.164	339.299	1.717.463	4.537.823	4.920.869
1993	(3)	1.667.099	451.385	2.118.484	5.615.649	6.715.772
1994	(3)	1.928.334	442.743	2.371.077	6.879.832	7.612.952
1995	(3)	2.222.058	607.962	2.830.020	8.917.242	9.573.498
1996	(3)	2.544.402	615.561	3.159.963	11.206.656	11.460.185
1997	(3)	2.962.656	782.413	3.745.069	12.393.258	13.882.364
1998	(3)	2.793.081	696.388	3.489.469	15.000.592	15.591.173
1999	(3)	3.246.276	670.627	3.916.903	15.782.800	15.802.507
2000	(3)	3.498.141	659.918	4.158.059	18.071.077	17.299.932

FUENTE: Banco Central de Chile.
(1) Cuasidinero del sector financiero privado en moneda nacional.
(2) Colocaciones efectivas totales del sector financiero al sector no financiero en moneda nacional.
(3) A partir de Mayo de 1991 el dinero privado se mide con una metodología mejorada, corrigiéndose problemas en la medición del canje. Para una mayor explicación véase el Boletín Mensual del Banco Central de Marzo de 1994. Dinero S. Público: Cálculo realizado con una metodología corregida, compatible con la usada para medir el dinero privado.

AGREGADOS MONETARIOS
(Promedios mensuales, en miles de millones de pesos de cada año)

	M1A		M2A		M7	
	Monto	Variación % año	Monto	Variación % año	Monto	Variación % año
Dic.1991	987,49	42,7	3.354,65	37,5	7.940,09	35,3
Dic.1992	1.282,29	29,9	4.471,89	33,3	10.274,31	29,4
Dic.1993	1.567,45	22,2	5.651,78	26,4	13.019,69	26,7
Dic.1994	1.919,72	22,5	6.712,71	18,8	15.502,22	19,1
Dic.1995	2.291,99	19,4	8.453,62	25,9	18.920,39	22,0
Dic.1996	2.588,96	13,0	10.582,61	25,2	22.864,64	20,8
Dic.1997	3.107,87	20,0	12.936,42	22,2	27.790,14	21,5
Dic.1998	2.851,40	-8,3	14.501,04	12,1	29.879,62	7,5
Dic.1999	3.426,45	20,2	16.031,42	10,6	32.941,88	10,2
Dic. 2000	3.518,10	2,7	17.374,30	8,4	36.112,70	9,6

RELACIONES: M1 = Circulante + Cuentas Corrientes Sector Privado no financiero netos de canje.
M1A = M1 + Depósitos a la vista distintos de Cuentas Corrientes + Depósitos de ahorro a la vista.
M2A = M1A + Depósitos a Plazo del Sector Privado.
M7 = M2A + Depósitos de Ahorro a Plazo incluídos los de la Vivienda + Documentos del Banco Central de Chile, Pagarés de Tesorería y Letras de Crédito en poder del Público + Depósitos en Moneda Extranjera del Sector Privado.

FUENTE: Banco Central de Chile.

III. SECTOR EXTERNO

- *BALANZA DE PAGOS Y RESERVAS INTERNACIONALES*
  Balanza de Pagos. Período 1991-2000
  Reservas Internacionales. Período 1991-2000

- *DEUDA EXTERNA DE CHILE*
  Período 1991-2000

BALANZA DE PAGOS 1991-2000
(SERIE REVISADA)
(Millones de US$)

Especificación	1991	1992	1993	1994	1995 (*)	1996 (*)	1997 (*)	1998 (*)	1999 (*)	2000 (*)
I. CUENTA CORRIENTE	**-98**	**-958**	**-2.554**	**-1.585**	**-1.345**	**-3.512**	**-3.728**	**-4.144**	**-78**	**-988**
A. Bienes, servicios y rentas	**-410**	**-1.336**	**-2.873**	**-1.917**	**-1.651**	**-4.019**	**-4.247**	**-4.607**	**-531**	**-1.526**
1. Balanza Comercial	1.485	722	-990	732	1.382	-1.091	-1.557	-2.517	1.665	1.436
- Exportaciones FOB	8.942	10.007	9.199	11.604	16.024	15.405	16.663	14.829	15.616	18.158
- Cobre	3.618	3.886	3.248	4.242	6.487	6.029	6.841	5.332	5.889	7.347
- Resto	5.324	6.121	5.951	7.362	9.537	9.376	9.822	9.497	9.727	10.811
- Importaciones FOB	-7.456	-9.285	-10.189	-10.872	-14.643	-16.496	-18.220	-17.346	-13.951	-16.722
2. Servicios no financieros	33	-177	-227	-149	-321	-261	48	-115	-315	-558
- Crédito	2.127	2.357	2.513	2.840	3.335	3.661	4.109	4.119	3.790	3.929
- Débito	-2.094	-2.535	-2.740	-2.989	-3.656	-3.922	-4.061	-4.234	-4.105	-4.487
3. Servicios financieros	-1.928	-1.881	-1.656	-2.499	-2.712	-2.667	-2.738	-1.975	-1.881	-2.404
- Intereses netos	-1.055	-874	-716	-625	-603	-665	-574	-638	-768	-948
- Utilidades netas	-873	-1.007	-940	-1.874	-2.109	-2.002	-2.164	-1.337	-1.113	-1.456
B. Transferencias unilaterales	**312**	**378**	**320**	**331**	**306**	**508**	**519**	**463**	**453**	**538**
II. CUENTA DE CAPITAL	**-291**	**588**	**2.566**	**2.143**	**1.218**	**4.161**	**4.172**	**5.320**	**-80**	**1.000**
A. Capital, salvo reservas	**946**	**3.086**	**3.143**	**5.337**	**2.278**	**5.342**	**7.381**	**3.254**	**-763**	**1.198**
1. Inversión extranjera	**885**	**996**	**1.330**	**2.580**	**2.240**	**4.545**	**5.718**	**1.012**	**4.496**	**-1.364**
a. Directa	697	538	600	1.672	2.204	3.445	3.353	1.841	4.366	-1.103
- Del exterior	822	935	1.034	2.583	2.956	4.633	5.219	4.638	9.221	3.674
DL 600 y Capítulo XIV (1)	552	669	863	1.866	1.894	4.121	4.357	4.470	8.937	2.903
Inversiones con pagarés de deuda externa	-40	-32	-55	-104	-214	-82	-24	-316	-30	0
Reinversión de utilidades	311	298	226	821	1.276	594	886	484	314	771
- Al exterior	-125	-398	-434	-911	-752	-1.188	-1.866	-2.797	-4.855	-4.777
Aporte de capital	-125	-376	-434	-926	-697	-1.071	-1.739	-2.638	-4.669	-4.475
Reinversión de utilidades	0	-21	-1	15	-55	-117	-127	-159	-186	-302
b. De cartera	189	458	730	908	36	1.100	2.367	-829	130	-261
Del exterior (2)	189	458	820	1.259	49	1.230	2.602	590	2.496	-113
Al exterior	0	0	-90	-351	-13	-130	-237	-1.419	-2.366	-148
2. Otro capital	**61**	**2.091**	**1.814**	**2.756**	**38**	**797**	**1.663**	**2.242**	**-5.259**	**2.562**
Público (3)	-958	42	-358	-315	-2.086	-1.541	-245	449	-416	-173
Privado no bancario	1.650	481	2.104	2.689	2.393	2.908	4.058	2.713	-950	2.226
Bancario	-632	1.568	67	382	-269	-570	-2.150	-920	-3.893	509
Mediano y largo plazo	-352	13	44	77	198	-25	56	-541	-886	-534
Corto plazo	-280	1.555	24	305	-467	-545	-2.206	-379	-3.007	1.043
B. Reservas	**-1.238**	**-2.498**	**-578**	**-3.194**	**-1.061**	**-1.181**	**-3.209**	**2.066**	**683**	**-198**
1 Variación total	-1.283	-2.369	-749	-3.708	-1.339	-669	-2.367	1.849	1.282	-31
2 Contrapartida monetización / desmonetización oro	0	0	0	0	0	0	0	0	-1	1
3 Contrapartida asignación /cancelación DEG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
4 Contrapartida revalorización	45	-130	172	514	278	-512	-842	217	-598	-168
III. ERRORES Y OMISIONES	**390**	**370**	**-12**	**-557**	**127**	**-649**	**-444**	**-1.176**	**158**	**-12**
SALDO BALANZA DE PAGOS	**1.238**	**2.498**	**578**	**3.194**	**1.061**	**1.181**	**3.209**	**-2.066**	**-683**	**198**

FUENTE: Banco Central de Chile
(1) Incluye capitalización de créditos al amparo del DL 600.
(2) Detalle de Cartera del Exterior:

	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000
Inversión de Cartera del Exterior:	189	458	820	1.259	49	1.230	2.602	590	2.496	-113
- Fondos de inversión	55	57	26	-15	-280	-202	-88	-164	-23	-95
- Inversiones - ADR	-31	282	790	1.273	32	863	1.797	692	465	-318
- Bonos (en el año 1980 incluye Certificados de depósitos, emitidos por residentes).	165	120	4	0	297	569	894	62	2.054	300

(3) Excluye el Banco del Estado (incluido en el sector bancario).
(*) Cifras provisionales

EXPORTACIONES DE BIENES (F.O.B.)
(Millones de dólares de cada año)

	1991	1992	1993	1994	1995 (*)	1996 (*)	1997 (*)	1998 (*)	1999 (*)	2000 (*)
I. MINERAS	4.412,0	4.723,5	3.976,0	5.191,5	7.850,1	7.324,0	8.131,5	6.504,4	6.934,1	8.429,6
Cobre	3.617,3	3.886,0	3.247,8	4.242,0	6.487,1	6.028,6	6.840,8	5.331,6	5.888,6	7.346,6
Codelco	2.167,6	2.231,2	1.776,1	2.226,5	3.116,0	2.391,0	2.942,5	2273,2	2.332,0	2783,5
Resto	1.449,7	1.654,8	1.471,7	2.015,5	3.371,1	3.637,6	3.898,3	3058,4	3.556,6	4563,1
Hierro	157,4	135,3	112,2	124,4	123,9	146,9	149,5	163,7	125,7	141,7
Salitre y Yodo	108,7	124,1	107,0	99,3	133,1	163,3	220,0	253,2	214,6	208,5
Plata metálica	59,1	88,8	81,1	114,7	132,4	153,4	126,2	133,7	125,1	92,1
Óxido y ferromolibdeno	112,6	98,6	102,0	175,9	441,6	223,6	246,6	224,2	171,0	180,8
Carbonato de litio	25,3	30,9	31,7	32,4	38,6	39,6	39,2	39,4	47,9	53
Oro metálico y metal doré	251,4	250,4	227,0	303,3	368,9	423,1	373,9	273,6	247,9	293,7
Minerales de oro	55,1	75,2	38,1	59,3	59,6	57,6	44,3	6,4	59,2	51,5
Otros mineros	25,1	34,2	29,1	40,2	64,9	87,9	91,0	78,6	54,0	61,7
II. AGROPEC., SILVÍCOLAS Y PESQUERAS	1.213,9	1.252,8	1.166,6	1.298,1	1.566,3	1.594,1	1.629,0	1.576,1	1.529,5	1.556,0
Sector frutícola	984,1	1.005,0	869,5	975,9	1.172,4	1.266,1	1.283,5	1261,3	1.211,5	1237,7
(Uva)	487,9	438,5	460,1	475,5	531,5	553,3	626,6	567,3	544,0	653,2
Otros agropecuarios	144,9	168,6	150,1	184,2	219,9	187,9	199,5	253,0	230,2	240,5
Sector Silvícola	67,3	65,8	133,5	117,4	147,7	111,1	116,0	32,1	57,5	51,7
(Rollizos de pino)	38,5	49,3	117,3	97,8	111,8	91,4	77,5	6,4	9,9	1,9
(Rollizos para pulpa)	25,7	11,6	8,3	14,7	27,3	11,6	15,0	10,8	28,8	30,5
Pesca extractiva	17,6	13,4	13,5	20,6	26,3	29,0	30,0	29,7	30,4	26,1
(Pescado Congelado)										
III. INDUSTRIALES	3.315,6	4.031,1	4.056,1	5.114,5	6.607,8	6.486,7	6.902,7	6.749,1	7.152,0	8.172,4
Alimentos (1)	1.465,9	1.757,9	1.651,2	1.988,2	2.617,9	2.729,8	2.679,5	2.512,3	2.558,8	2.575,5
(Harina de pescado)	464,6	538,4	363,7	449,2	627,7	608,3	549,6	345,8	278,3	232,5
(Salmón)	136,6	216,5	224,4	250,2	377,6	392,5	469,0	515,6	601,4	728,7
Bebidas y tabaco	118,9	162,5	166,5	182,5	219,4	342,0	466,2	583,2	589,7	623,9
Forestales y muebles de madera	427,5	419,7	487,4	582,1	734,8	729,3	837,3	731,9	911,8	929,3
(Madera aserrada)	162,6	130,9	170,5	174,0	248,8	240,0	300,0	238,7	286,5	321,4
(Chips de madera)	152,2	164,0	137,3	163,5	232,9	170,9	147,0	130,5	131,7	133,7
(Madera cepillada)	14,8	18,8	26,9	40,3	56,3	87,3	125,4	110,4	152,7	119,6
Celulosa, papel, cartones y otros	445,6	684,4	617,1	923,6	1.542,3	1.009,0	967,9	972,0	1.064,1	1.440,2
(Celulosa cruda)	101,7	108,9	80,7	131,7	188,7	104,5	92,0	106,2	120,8	154,9
(Celulosa blanqueada)	202,9	418,4	362,9	584,2	1.039,8	620,9	587,7	583,1	652,0	956,2
Productos químicos.	351,4	352,9	399,7	577,8	596,3	581,5	785,7	728,9	785,8	1.292,9
(Metanol)	82,2	60,6	62,5	190,4	135,7	90,5	211,3	125,3	135,3	296,8
Industrias básicas hierro y acero	101,5	114,8	83,2	76,5	215,8	198,3	195,0	221,6	243,4	286,1
(Óxido y ferromolibdeno)										
(Oro metálico y metal doré)										
Prod. metálicos, eléctricos y mat. de transp.	180,9	289,4	373	495,4	381,1	524,7	584,8	655,8	655,9	655,0
Otros productos industriales	223,9	249,5	278	288,4	300,2	372,1	386,3	343,4	342,4	369,5
V. TOTAL	8.941,5	10.007,4	9.198,7	11.604,1	16.024,2	15.404,8	16.663,2	14.829,6	15.615,6	18.158,0
(Total no cobre)	5.324,2	6.121,4	5.950,9	7.362,1	9.537,1	9.376,2	9.822,4	9.498,0	9.727,0	10.811,4

FUENTE : Banco Central de Chile.
(1) Incluye pescado congelado.
(*) Cifras provisionales.

EXPORTACIONES DE COBRE

	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997 (*)	1998 (*)	1999 (*)	2000 (*)
I. CODELCO										
Ventas (Miles ton. métricas)	991,40	1.037,71	1.000,00	998,60	1.085,20	1.116,70	1.328,07	1.442,20	1.528,60	1.565,50
Ventas (Millones libras)	2.185,60	2.287,74	2.204,60	2.201,51	2.392,43	2.461,70	2.927,85	3.179,50	3.369,95	3.451,30
Precio CIF. BML (ct de US$/lb)	106,07	103,57	86,71	104,90	133,20	103,90	103,20	75,00	71,40	82,30
Descuentos: (1)	6,89	6,07	6,14	3,90	2,96	6,77	2,70	3,50	2,20	1,60
Precio FOB.	99,18	97,53	80,57	101,00	130,24	97,13	100,50	71,50	69,20	80,70
VALOR FOB (Millones US$ cada año)	2.167,60	2.231,20	1.776,10	2.226,40	3.116,10	2.390,90	2.942,50	2.273,20	2.332,00	2.783,50
II. RESTO										
Ventas (Miles ton.metricas)	731,30	867,89	945,60	1.072,06	1.261,80	1.768,70	2.100,50	2.209,10	2.676,90	2.878,00
Ventas (Millones libras)	1.612,20	1.913,35	2.084,67	2.363,60	2.781,80	3.899,30	4.630,80	4.820,20	5.901,49	6.344,84
Precio FOB (ct de US$/lb)	89,92	86,49	70,60	85,30	121,15	93,29	84,20	62,80	60,30	71,90
VALOR FOB (2) (Millones US$ cada año)	1.449,70	1.654,80	1.471,70	2.015,60	3.371,00	3.637,70	3.898,30	3.058,40	3.556,60	4.563,10
III. TOTAL EXPORTACIONES DE COBRE (Millones US$ cada año)	3.617,30	3.886,00	3.247,80	4.242,00	6.487,10	6.028,60	6.840,80	5.331,60	5.888,60	7.346,60

FUENTE: Banco Central de Chile.

(1) Incluye gastos de seguros, fletes, calidad y canjes.
(2) Incluye ingresos por ventas de subproductos, como oro y plata.
(*) Cifras provisionales.

IMPORTACIONES DE BIENES (1) (2)
(Millones de dólares de cada año)

	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000
I. BIENES DE CONSUMO	1.161	1.650	1.813	1.934	2.850	3.346	3.616	3.463	2.833	3.381
II. BIENES INTERMEDIOS	5.188	5.993	6.309	6.643	8.864	9.703	10.557	10.205	9.008	11.007
Combustibles y lubricantes	1.146	1.138	1.118	1.141	1.420	1.862	1.892	1.492	1.799	2.890
(Petróleo)	801	838	816	768	925	1.190	1.242	897	1.100	1.994
III BIENES DE CAPITAL	1.858	2.540	3.013	3.243	4.187	4.774	5.490	5.112	3.297	3.702
TOTAL CIF	8.207	10.183	11.135	11.820	15.901	17.823	19.663	18.780	15.138	18.089
TOTAL FOB	7.456	9.285	10.189	10.872	14.643	16.496	18.220	17.346	13.951	16.722

FUENTE: Banco Central de Chile
(1) Cifras provisionales a partir del año 1996.
(2) La clasificación de las importaciones ha sido modificada con el fin de adecuarla a los criterios de Cuentas Nacionales. Dicho cambio afecta a las cifras desde el año 1990. La modificación significó reasignar importaciones desde categorías de consumo y de capital hacia la de bienes intermedios. El nuevo criterio considera no sólo la naturaleza de los bienes, sino también el uso específico que ellos pueden tener, y que no siempre es único. En algunos casos, éste queda determinado por el destinatario de la importación.

RESERVAS INTERNACIONALES BANCO CENTRAL
(Fines de cada año)
(Millones de dólares de cada año)

	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000
TOTAL TENENCIAS	6.640,5	9.009,2	9.758,6	13.466,5	14.805,0	15.474,0	17.840,9	15.991,8	14.710,2	14.741,4
1. Oro Monetario	596,9	574,0	612,2	652,0	642,8	637,4	533,0	321,9	316,9	17,9
2. DEG	0,8	0,6	1,3	0,7	3,1	1,9	1,3	8,2	18,5	24,6
3. Posición Reservas en el F.M.I.	-	-	-	-	-	50,3	313,4	601,6	402,5	318,3
4. Activos en Divisas	7.040,5	9.167,0	9.638,6	13.086,9	14.136,7	14.780,9	16.991,4	15.049,4	13.977,3	14.380,5
5. Otros Activos	-42,8	-10,6	-14,6	17,3	22,4	3,5	1,8	10,7	-5,0	0,1
- Acuerdo Santo Domingo y Otros	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
- Saldo Convenio Créditos Recíprocos	-42,8	-10,6	-14,6	17,3	22,4	3,5	1,8	10,7	-5,0	0,1
(Activos +)	413,7	493,9	333,8	300,1	282,0	189,7	164,2	99,6	18,8	60,2
(Pasivos -)	456,5	504,5	348,4	282,8	259,6	186,2	162,4	88,9	23,8	60,1
6. Uso de Crédito del F.M.I.	-954,9	-721,8	-478,9	-290,4	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0

FUENTE: Banco Central de Chile.

OTROS ACTIVOS Y PASIVOS INTERNACIONALES DEL BANCO CENTRAL
(Millones de Dólares de cada año)

	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000
OTROS ACTIVOS INTERNACIONALES	22,9	0,0	0,0	455,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
- Depósitos Bloqueados y/o Congelados	22,9	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
- Instrumentos Financieros en Garantía	0,0	0,0	0,0	455,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
PASIVOS (A + B)	2.104,2	1.995,8	1.916,8	2.388,1	1.491,6	3,4	3,1	2,7	2,4	2,1
A. De Corto Plazo	1,2	0,6	0,0	449,3	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
- De Reserva (Depósitos de Bancos del Exterior)	1,2	0,6	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
- Otros (Créditos con Garantía de Bonos de Gobiernos)	0,0	0,0	0,0	449,3	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
B. De Mediano Plazo	2.103,0	1.995,2	1.916,8	1.938,8	1.491,6	3,4	3,1	2,7	2,4	2,1
- Renegociación D.Externa	590,7	576,6	560,2	567,1	515,4	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
- Otros Créditos	1.512,3	1.418,6	1.356,6	1.371,7	976,2	3,4	3,1	2,7	2,4	2,1

FUENTE: Banco Central de Chile.

OTROS ACTIVOS Y PASIVOS INTERNACIONALES DE CORTO PLAZO DEL SISTEMA BANCARIO
(Millones de dólares de cada año)

	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000
BANCOS COMERCIALES, ESTADO Y FOMENTO										
TOTAL NETO (A - B)	-996,1	-2.535,7	-2.845,4	-2.829,1	-2.364,3	-1.813,6	397,8	902,3	3.899,4	2.932,0
A. Activos	511,3	532,7	433,3	535,0	474,0	586,5	1.153,1	1.782,5	4.171,9	3.372,2
1. Oro	19,8	15,5	18,1	2,0	1,9	1,6	1,3	1,4	1,5	1,6
2. Otros Activos	491,5	517,2	415,2	533,0	472,1	584,9	1.151,8	1.781,1	4.170,4	3.370,6
B. Pasivos de Corto Plazo	1.507,4	3.068,4	3.278,7	3.364,1	2.838,3	2.400,1	755,3	880,2	272,5	440,2
1. Créditos del Exterior	1.352,9	2.866,2	3.246,9	3.310,5	2.822,9	2.384,1	746,6	869,5	259,8	427,8
2. Depósitos de Bancos del Exterior.	154,5	202,2	31,8	53,6	15,4	16,0	8,7	10,7	12,7	12,4

FUENTE: Banco Central de Chile.

ACTIVOS Y PASIVOS INTERNACIONALES DE MEDIANO PLAZO DEL SISTEMA BANCARIO
(Millones de dólares de cada año)

	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000
OTROS ACTIVOS INTERNACIONALES	15,2	10,9	9,1	11,9	15,7	18,7	104,1	443,9	1.102,8	1.171,8
A. Depósitos	2,0	2,3	2,3	0,0	0,0	3,4	53,2	90,7	266,6	234,1
Bancos Comerciales	2,0	2,3	2,3	0,0	0,0	3,4	11,3	34,4	177,4	163,3
Banco del Estado	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	41,9	56,3	89,2	70,8
B. Colocaciones y otras inversiones	13,2	8,6	6,8	11,9	15,7	15,3	50,9	353,2	836,2	937,7
Bancos Comerciales	5,1	3,4	1,7	6,7	10,5	15,3	50,9	336,5	833,1	935,4
Banco del Estado	8,1	5,2	5,1	5,2	5,2	0,0	0,0	16,7	3,1	2,3
PASIVOS DE MEDIANO PLAZO	846,8	827,5	738,7	894,2	1.123,7	1.234,0	1.361,4	1.312,6	1.174,9	726,2
Banco del Estado	410,4	265,6	251,2	357,6	358,4	355,1	353,5	293,5	283,8	225,0
Banco de Chile (1)	332,1	286,9	-	-	-	-	-	-	-	-
Bancos Comerciales (Resto)	104,3	275,0	487,5	536,6	765,3	878,9	1.007,9	1.019,1	891,1	501,2

JENTE: Banco Central de Chile.
) A partir de 1993, los pasivos de mediano plazo del Banco de Chile se incluyen en los pasivos de los Bancos Comerciales.

DEUDA EXTERNA

Los antecedentes estadísticos de la deuda externa de Chile al 31 de diciembre de 2000, consideran tanto la deuda pública como la privada, de corto, mediano y largo plazo.

El concepto de "deuda externa" utilizado es similar al empleado por organismos internacionales, de tal manera que la información que se presenta puede ser utilizada para fines de comparación entre países. Se debe tener en cuenta, sin embargo, como se mencionó en el párrafo precedente, que ésta incluye el endeudamiento de corto plazo.

Se considera "deuda pública", los montos desembolsados y pendientes de pago de los créditos externos contratados por el sector público y por el sector privado, cuando los de este último cuentan con la garantía pública. El sector público está constituido por instituciones estatales y por empresas donde el Estado tiene una participación superior al 50% del capital de las mismas. Se denomina "garantía pública", la otorgada por el Estado o por las empresas públicas en general. Por consiguiente, el concepto de "deuda privada" queda referido exclusivamente a lo contraído por el sector privado sin ningún tipo de garantía pública.

El término "corto plazo" comprende las operaciones de crédito de hasta 365 días de plazo para su reembolso al exterior, contados desde el día de su otorgamiento hasta su pago total. Cualquier período superior se considera como "mediano y largo plazo".

A semejanza de los procedimientos utilizados por organismos internacionales especializados, se excluye la deuda cuyo reembolso tiene opción de ser efectuado en moneda nacional y la deuda del Fondo Monetario Internacional.

DEFINICIONES

Movimiento 2000

Montos Contratados:

Corresponde a los montos estipulados en los contratos o convenciones realizados en 2000 por concepto de créditos externos.

Montos Desembolsados:

Se refiere al total o parte de los montos contratados por concepto de créditos externos que el acreedor pone a disposición del deudor para ser utilizados en el período. Estos desembolsos se originan de:

a) Créditos contratados en 2000.
b) Créditos contratados en años anteriores que mantenían saldos pendientes de desembolsar.

Amortizaciones:

Pagos efectuados en el período y que corresponden a reembolsos de capital de los créditos externos.

Intereses pagados en el período:

Involucra el costo financiero de la operación. Se incluyen los pagos por comisiones y conceptos similares.

Anulaciones de Saldos por Desembolsar:

Anulaciones parciales o totales de los saldos pendientes de utilizar de créditos externos ya contratados.

Situación al 31 de diciembre de 2000.

Saldo Neto:

Corresponde a la suma de los montos desembolsados y pendientes de pago al 31 de diciembre de 2000.

Saldo por Desembolsar:

Se refiere al total o parte de los créditos externos aún no desembolsados al 31 de diciembre, tanto de aquellos que fueron contratados en 2000 como en años anteriores.

Saldo Bruto

Corresponde a la suma del saldo neto y del saldo por desembolsar. Es una deuda potencial, puesto que incluye montos que aún no constituyen deuda efectiva.

DEUDA EXTERNA DE CHILE (1)
A FINES DE CADA PERIODO
(Millones de dólares de cada año)

	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999
I. DEUDA EXTERNA TOTAL (II + III)	16.364	18.242	19.186	21.478	21.736	22.979	26.701	31.691	34.167
Sector Público	10.554	9.623	9.020	9.135	7.501	5.163	5.088	5.714	5.827
Sector Público Financiero	2.560	2.385	2.353	2.355	1.893	387	421	283	273
Banco del Estado	453	388	441	415	401	384	418	280	271
Banco Central de Chile	2.127	1.997	1.912	1.940	1.492	3	3	3	2
Sector Público No Financiero	6.201	6.295	5.756	5.834	4.849	4.326	4.543	5.324	5.439
Tesorería General de la República	4.279	4.542	4.196	4.230	3.211	2.653	2.269	2.169	2.583
Otros	1.922	1.753	1.560	1.604	1.638	1.673	2.274	3.155	2.856
Sector Privado con Garantía Pública	1.793	943	911	946	759	450	124	107	115
Sector Privado	5.810	8.619	10.166	12.343	14.235	17.816	21.613	25.977	28.340
Financiero	529	2.842	3.022	3.400	3.126	2.940	2.222	2.592	1.807
No financiero	5.281	5.777	7.144	8.943	11.109	14.076	17.691	21.035	24.373
Agencias en el Exterior	0	0	0	0	0	800	1.700	2.350	2.160
II. DEUDA EXTERNA DE MEDIANO Y LARGO PLAZO	13.062	13.609	14.332	16.027	16.563	18.527	23.107	27.539	30.168
Sector Público	8.905	8.606	7.976	7.884	6.499	4.410	4.018	4.708	4.993
Sector Público Financiero	2.486	2.230	2.146	2.060	1.855	371	263	273	223
Banco del Estado (2)	395	265	265	371	363	368	260	270	221
Banco Central de Chile	2.091	1.965	1.881	1.689	1.492	3	3	3	2
Sector Público No Financiero	5.432	5.466	4.958	4.918	3.914	3.658	3.651	4.349	4.676
Tesorería General de la República	3.961	4.183	3.891	3.905	3.005	2.431	2.028	1.933	2.337
Otros	1.471	1.283	1.067	1.013	909	1.227	1.623	2.416	2.339
Sector Privado con Garantía Pública	987	910	872	906	730	381	104	86	94
Sector Privado	4.157	5.003	6.356	8.143	10.064	14.117	19.089	22.831	25.175
Financiero (2)	68	238	375	408	438	640	1.486	1.744	1.425
No financiero	4.089	4.765	5.981	7.735	9.626	12.677	15.903	18.737	21.590
Agencias en el Exterior	0	0	0	0	0	800	1.700	2.350	2.160
III. DEUDA EXTERNA DE CORTO PLAZO	3.302	4.633	4.854	5.451	5.173	4.452	3.594	4.152	3.999
i) CRÉDITOS CONTRATADOS HASTA UN AÑO	2.199	3.475	3.487	3.865	3.431	2.635	1.287	1.610	1.171
Sector Público	1.064	448	488	526	615	350	609	598	260
Sector Privado (3)	1.135	3.027	2.999	3.339	2.816	2.285	678	1.012	911
ii) VENCIMIENTO EN LOS PRÓXIMOS 12 MESES DE CRÉDITOS CONTRATADOS A MÁS DE UN AÑO PLAZO.	1.103	1.158	1.367	1.586	1.742	1.817	2.307	2.542	2.828
Sector Público	585	569	556	725	387	403	461	408	574
Sector Privado	518	589	811	861	1.355	1.414	1.846	2.134	2.254
IV. BANCO CENTRAL CON FMI	955	722	479	290	290	0	0	0	0

FUENTE: Banco Central de Chile.
(1) Excluye deuda externa pagable en moneda nacional. Incluye reducciones por operaciones de conversión de deuda externa (Capítulos XVIII, XIX y otros).
(2) Incluye sociedades de leasing.
(3) Excluye cobranzas.

DEUDA EXTERNA DE CHILE (1)
TRANSACCIONES ANUALES Y SALDOS A FINES DE CADA PERÍODO
(Millones de dólares de cada año)

	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000
I. DEUDA EXTERNA TOTAL (II + III)	16.364	18.242	19.186	21.478	21.736	22.979	26.701	31.691	34.167	36.849
Total Desembolsos	1.622	3.010	2.314	3.223	3.706	6.664	8.009	7.443	6.098	6.302
Total Amortizaciones	2.147	1.103	1.421	1.367	3.403	5.496	4.233	2.539	3.769	3.914
Total Intereses	1.417	1.240	1.089	1.121	1.308	1.218	1.350	1.483	1.750	2.098
II. DEUDA EXTERNA DE MEDIANO Y LARGO PLAZO	14.165	14.767	15.699	17.613	18.305	20.344	25.414	30.081	32.996	34.318
Desembolsos	1.622	1.734	2.302	2.845	3.706	6.664	8.009	7.120	6.098	4.942
Amortizaciones	964	1.103	1.421	1.367	2.969	4.700	2.885	2.539	3.330	3.914
(Pagos anticipados)			(263)		(1.383)	(2.958)	(1.068)	(232)	(788)	(1.086)
Intereses	1.233	1.126	957	984	1.172	1.093	1.255	1.438	1.700	2.071
III. DEUDA EXTERNA DE CORTO PLAZO	2.199	3.475	3.487	3.865	3.431	2.635	1.287	1.610	1.171	2.531
Desembolso Neto	0	1.276	12	378	0	0	0	323	0	1.360
Amortizaciones Netas	1.183	0	0	0	434	796	1.348	0	439	0
Intereses	184	114	132	137	136	125	95	45	50	27

FUENTE : Banco Central de Chile

(1) Plazo original estipulado en el contrato. Incluye reducción por operaciones de conversión de deuda externa (Capítulos XVIII, XIX y otros).

DEUDA EXTERNA DE MEDIANO Y LARGO PLAZO
SERIES NOMINALES Y SERIES EN DÓLARES DE 1989
(Millones de dólares e índice)

	I Deuda Externa de Mediano y Largo Plazo (US$ de cada año)	II Reservas (US$ de cada año)	III Deuda Externa Descontadas las Reservas (US$ de cada año)	IV Deuda Externa Descontadas las Reservas (US$ de Dic. 1989)	V Índice Real Deuda Externa Descontadas las Reservas (1980 = 100)
1991	14.165	6.641	7.524	7.336	113,89
1992	14.767	9.009	5.758	5.533	85,90
1993	15.699	9.759	5.940	5.659	87,85
1994	17.613	13.467	4.146	3.843	59,66
1995	18.305	14.805	3.500	3.146	48,84
1996	20.344	15.474	4.870	4.262	66,17
1997	25.414	17.841	7.573	6.748	104,76
1998	30.081	15.992	14.089	12.962	201,25
1999	32.996	14.710	18.286	16.165	250,98
2000	34.318	14.741	19.577	16.239	252,12

FUENTE: Banco Central de Chile.

Columna I: Deuda Externa de Mediano y Largo Plazo: Se refiere a la Deuda Pública y Privada al 31 de Diciembre de cada año. La deuda pública comprende los créditos externos desembolsados y pendientes de pago de los sectores público y privado con garantía pública. La deuda privada está formada por los créditos desembolsados y pendientes de pago del sector privado sin garantía pública. Se excluye la deuda con el FMI y la deuda externa pagable en moneda nacional. Incluye reducciones por operaciones de conversión de deuda externa (Cap. XVIII, XIX y otros).

Columna II: Reservas: Activos del Banco Central menos el pasivo con el FMI. El oro está valorado a precios de mercado y los convenios de créditos recíprocos se consideran en su valor neto.

Columna III: Deuda Externa Descontadas las Reservas: Columna I menos Columna II.

Columna IV: Deuda Externa Descontadas las Reservas en dólares de 1989: Corresponde a la columna III deflactada por el Índice de Precios al por Mayor de EE.UU. con base de diciembre 1989 = 100

Columna V: Índice Real Deuda Externa Descontadas las Reservas: Corresponde a la serie presentada en la columna IV en relación al valor del mismo concepto en 1980.

IV. ACTIVIDAD ECONÓMICA

- *PRODUCTO, CONSUMO, INVERSIÓN, EXPORTACIONES E IMPORTACIONES*
  Período 1991-2000

- *TASAS DE VARIACIÓN DEL PRODUCTO INTERNO BRUTO*
  Período 1991-2000

- *TASAS DE VARIACIÓN DEL P.I.B. POR SECTORES*
  Período 1991-2000

- *EMPLEO Y POBLACIÓN A NIVEL NACIONAL*
  Período 1991-2001

- *EMPLEO Y POBLACIÓN EN EL GRAN SANTIAGO*
  Período 1991-2001- Instituto Nacional de Estadísticas
  Período 1991-2001- Departamento Economía Universidad de Chile

PRODUCTO, CONSUMO, INVERSIÓN, EXPORTACIONES E IMPORTACIONES
(Millones de pesos de cada año)

Año	Gasto en Consumo Final de Hogares e I.P.S.F.L. (1)	Gasto en Consumo Final de Gobierno	Formación Bruta de Capital Fijo	Variación de Existencias	Exportaciones de Bienes y Servicios	Menos: Importaciones de Bienes y Servicios	Gasto del Producto Interno Bruto
1991	7.660.863	1.169.597	2.412.012	316.900	4.011.927	3.470.824	12.100.475
1992	9.893.726	1.469.023	3.405.043	209.958	4.654.600	4.446.912	15.185.438
1993	11.846.747	1.803.521	4.479.545	284.531	4.943.133	5.382.560	17.974.917
1994	13.829.068	2.128.542	4.980.330	175.359	6.269.529	5.987.643	21.395.185
1995	16.187.130	2.543.351	6.177.095	496.702	7.904.947	7.433.498	25.875.727
1996	18.411.100	2.918.092	7.039.800	558.525	8.076.106	8.735.259	28.268.364
1997	20.514.772	3.319.760	8.043.962	550.459	8.878.200	9.739.866	31.567.287
1998	22.032.081	3.770.087	8.744.116	480.533	8.986.421	10.382.871	33.630.367
1999 (*)	22.067.452	4.126.463	7.521.653	78.413	9.989.278	9.360.463	34.422.796
2000 (*)	23.917.162	4.601.925	8.429.871	424.191	12.031.025	11.629.430	37.774.743

Fuente: Banco Central de Chile.
(*): Cifras Provisionales.
(1): Instituciones Privadas sin fines de lucro.

PRODUCTO, CONSUMO, INVERSIÓN, EXPORTACIONES E IMPORTACIONES
(Millones de pesos 1986)

Año	Gasto en Consumo Final de Hogares e I.P.S.F.L. (1)	Gasto en Consumo Final de Gobierno	Formación Bruta de Capital Fijo	Variación de Existencias	Exportaciones de Bienes y Servicios	Menos: Importaciones de Bienes y Servicios	Gasto del Producto Interno Bruto
1990	2.892.007	454.197	1.085.096	134.449	1.493.672	1.575.350	4.484.071
1991	3.148.534	470.443	1.083.169	144.790	1.679.386	1.684.875	4.841.447
1992	3.582.720	496.754	1.343.405	152.041	1.913.271	2.052.310	5.435.881
1993	3.848.849	518.174	1.584.627	226.462	1.980.890	2.343.356	5.815.646
1994	4.163.544	528.218	1.682.653	142.456	2.211.220	2.580.481	6.147.610
1995	4.572.265	550.269	2.078.072	371.366	2.454.092	3.225.112	6.800.952
1996	5.003.503	572.173	2.263.410	329.487	2.743.306	3.606.738	7.305.141
1997	5.414.617	601.018	2.523.834	375.109	3.001.791	4.071.237	7.845.132
1998	5.649.912	624.112	2.627.084	363.191	3.180.323	4.291.611	8.153.011
1999 (*)	5.474.535	639.593	2.170.298	56.318	3.398.555	3.679.532	8.059.767
2000 (*)	5.701.584	661.974	2.262.763	268.121	3.651.845	4.052.886	8.493.402

Fuente: Banco Central de Chile.
(*): Cifras Provisionales.
(1): Instituciones Privadas sin fines de lucro.

TASAS DE VARIACIÓN DEL PIB A PRECIOS DE MERCADO

Año	En millones de pesos de 1986	Tasa de Variación	Per cápita en miles de pesos de 1986	Tasa de Variación (%)
1991	4.841.447	8,0	363,5	6,2
1992	5.435.881	12,3	401,3	10,4
1993	5.815.646	7,0	422,3	5,2
1994	6.147.610	5,7	439,3	4,0
1995	6.800.952	10,6	478,6	8,9
1996	7.305.141	7,4	506,6	5,9
1997	7.845.132	7,4	536,5	5,9
1998	8.153.011	3,9	550,1	2,5
1999 (*)	8.059.767	-1,1	536,7	-2,4
2000 (*)	8.493.402	5,4	558,4	4,0

Fuente: Banco Central de Chile.
(*): Cifras Provisionales.

TASAS DE VARIACIÓN DEL PRODUCTO INTERNO BRUTO POR CLASE DE ACTIVIDAD ECONÓMICA
(Tasa de variación real anual, en porcentaje)

ESPECIFICACIÓN	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999 (*)	2000 (*)
Agropecuario-Silvícola	1,2	11,2	2,7	6,0	5,2	1,3	-3,9	6,5	-1,3	5,2
Pesca	10,2	16,6	5,6	16,3	15,9	9,7	9,3	2,4	1,7	16,9
Minería	12,4	-1,4	-0,2	8,9	9,3	15,8	7,9	7,4	16,2	4,0
Industria Manufacturera	5,3	11,4	7,3	4,1	7,5	3,2	5,6	-1,5	-0,7	4,3
Electricidad, Gas y Agua	27,0	27,6	4,8	6,2	7,6	-3,8	10,5	4,4	1,7	17,3
Construcción	-1,5	13,6	23,5	-1,1	9,9	8,6	7,8	0,7	-10,0	0,0
Comercio, Hoteles y Restaurantes	9,6	17,6	7,3	5,1	14,2	9,5	9,3	4,1	-3,5	4,7
Transporte y Comunicaciones	8,4	17,3	5,8	5,4	14,7	10,2	12,9	9,2	2,7	9,5
Servicios Financieros	14,7	11,3	6,9	7,1	9,8	6,8	7,8	5,6	-1,0	4,8
Propiedad de Vivienda	2,0	1,8	3,1	3,1	2,9	3,1	3,7	3,4	2,9	1,8
Servicios Personales (1)	4,2	6,8	3,6	3,9	3,2	5,8	3,4	2,7	-0,4	2,3
Administración Pública	1,7	2,9	1,9	1,1	1,4	1,4	1,4	1,4	1,4	1,4
SUB - TOTAL	7,6	11,1	6,2	5,1	9,2	6,8	6,8	3,9	0,4	5,0
Menos: Imputaciones Bancarias	7,4	10,1	6,3	4,5	8,5	7,4	7,1	3,4	-1,9	5,1
Más: I V A Neto Recaudado	9,9	14,8	8,9	7,3	10,6	9,8	9,6	4,5	-3,1	4,7
Más: Derechos de Importación	10,9	27,3	15,6	10,6	28,5	11,5	11,6	3,1	-16,3	10,6
PRODUCTO INTERNO BRUTO	8,0	12,3	7,0	5,7	10,6	7,4	7,4	3,9	-1,1	5,4

Fuente: Banco Central de Chile.
(1): Incluye educación y salud pública y privada.
(*): Cifras Provisionales.

EMPLEO Y POBLACIÓN A NIVEL NACIONAL (*)
(Miles de personas a junio de cada año)

	Población Total	Fuerza de Trabajo	% Variación	Población Ocupada	% Variación	Población Desocupada	Tasa de Desocupación
1991	13.319,7	4.919,20	2,5	4.518,03	2,1	401,18	8,2
1992	13.544,9	5.061,21	2,9	4.723,77	4,6	337,44	6,7
1993	13.771,2	5.342,25	5,6	4.992,29	5,7	349,96	6,6
1994	13.994,4	5.463,22	2,3	5.036,22	0,9	427,00	7,8
1995	14.210,4	5.497,10	0,6	5.095,32	1,2	401,78	7,3
1996	14.418,8	5.532,04	0,6	5.182,08	1,7	349,95	6,3
1997	14.622,0	5.625,40	1,7	5.281,26	1,9	344,14	6,1
1998	14.822,0	5.738,47	2,0	5.374,83	1,8	363,65	6,3
1999	15.021,1	5.826,93	1,5	5.255,11	-2,2	571,82	9,8
2000	15.215,0	5.846,76	0,3	5.311,08	1,1	535,68	9,2
2001(**)	15.358,4	5.804,94	-0,7	5.267,54	-0,8	537,40	9,3

FUENTE: Encuesta Nacional de Empleo. Instituto Nacional de Estadísticas.

(*) Los datos sobre Fuerza de Trabajo, Población Ocupada y Desocupada, y tasa de Desocupación corresponden al promedio de los trimestres enero-marzo, abril-junio, julio-septiembre y octubre-diciembre y fueron elaborados sobre la base del Censo de Población y Vivienda de 1992. Los datos de 1991 a 1995 corresponden a cifras empalmadas.

(**) Corresponde al promedio de los trimestres de enero-marzo y abril-junio.

(Miles de personas)

		Población Total	Fuerza de Trabajo	Ocupados	Desocupados	Tasa de Desocupación (%)
1991	Enero-Marzo	5.195,3	2.039,5	1.848,6	190,9	9,4
	Abril-Junio	5.220,6	1.976,9	1.781,6	195,3	9,9
	Julio-Septiembre	5.246,1	2.010,5	1.800,5	210,0	10,4
	Octubre-Diciembre	5.271,9	2.035,9	1.879,6	156,3	7,7
1992	Enero-Marzo	5.297,8	2.035,7	1.893,9	141,8	7,0
	Abril-Junio	5.323,6	2.050,5	1.910,0	140,5	6,9
	Julio-Septiembre	5.349,5	2.101,3	1.941,3	160,0	7,6
	Octubre-Diciembre	5.375,5	2.176,5	2.034,5	142,0	6,5
1993	Enero-Marzo	5.401,4	2.209,2	2.064,8	144,4	6,5
	Abril-Junio	5.427,4	2.216,2	2.081,3	134,9	6,1
	Julio-Septiembre	5.453,1	2.268,6	2.130,6	138,0	6,1
	Octubre-Diciembre	5.478,7	2.299,8	2.156,9	142,9	6,2
1994	Enero-Marzo	5.504,3	2.325,5	2.147,7	177,8	7,6
	Abril-Junio	5.529,9	2.295,9	2.104,5	191,4	8,3
	Julio-Septiembre	5.555,1	2.289,9	2.085,2	204,7	8,9
	Octubre-Diciembre	5.579,9	2.353,3	2.159,7	193,6	8,2
1995	Enero-Marzo	5.604,7	2.343,8	2.163,4	180,4	7,7
	Abril-Junio	5.629,5	2.303,3	2.121,0	182,3	7,9
	Julio-Septiembre	5.653,9	2.331,3	2.151,4	179,9	7,7
	Octubre-Diciembre	5.677,8	2.327,2	2.181,3	145,9	6,3
1996	Enero-Marzo	5.701,8	2.338,9	2.192,3	146,6	6,3
	Abril-Junio	5.725,8	2.354,1	2.177,9	176,2	7,5
	Julio-Septiembre	5.749,4	2.357,9	2.173,6	184,3	7,8
	Octubre-Diciembre	5.772,8	2.393,6	2.245,1	148,5	6,2
1997	Enero-Marzo	5.796,2	2.363,0	2.199,0	164,0	6,9
	Abril-Junio	5.819,7	2.408,5	2.227,5	181,0	7,5
	Julio-Septiembre	5.842,8	2.463,7	2.267,4	196,3	8,0
	Octubre-Diciembre	5.865,7	2.451,8	2.306,5	145,3	5,9
1998	Enero-Marzo	5.888,7	2.441,0	2.294,3	146,8	6,0
	Abril-Junio	5.911,6	2.458,2	2.299,0	159,2	6,5
	Julio-Septiembre	5.934,3	2.507,2	2.328,7	178,6	7,1
	Octubre-Diciembre	5.956,8	2.558,2	2.359,4	198,8	7,8
1999	Enero-Marzo	5.979,4	2.511,9	2.285,8	226,0	9,0
	Abril-Junio	6.002,0	2.521,9	2.233,1	288,8	11,5
	Julio-Septiembre	6.024,4	2.554,3	2.250,5	303,8	11,9
	Octubre-Diciembre	6.046,6	2.580,6	2.305,6	275,0	10,7
2000	Enero-Marzo	6.068,8	2.546,3	2.316,6	229,7	9,0
	Abril-Junio	6.091,1	2.542,1	2.295,5	246,6	9,7
	Julio-Septiembre	6.113,2	2.538,5	2.247,3	291,2	11,5
	Octubre-Diciembre	6.135,1	2.503,6	2.281,9	221,7	8,9
2001	Enero-Marzo	6.157,1	2.462,6	2.234,4	228,3	9,3
	Abril-Junio	6.179,0	2.518,5	2.294,3	224,1	8,9

FUENTE: Instituto Nacional de Estadísticas.

(*) Las cifras corresponden a una muestra basada en el Censo de Población y Viviendas 1992. Los datos de 1991 a 1995 son cifras empalmadas.

POBLACIÓN Y EMPLEO EN EL GRAN SANTIAGO
(Miles de personas)

		Población Total	Fuerza de Trabajo	Ocupados	Desocupados	Tasa de Desocupación (%)
1991	Marzo	4.711,0	1.945,4	1.773,6	171,8	8,8
	Junio	4.733,3	1.908,5	1.750,3	158,2	8,3
	Septiembre	4.758,6	1.951,7	1.823,9	127,8	6,5
	Diciembre	4.784,0	1.994,5	1.872,7	121,8	6,1
1992	Marzo	4.813,0	1.985,1	1.852,3	132,8	6,7
	Junio	4.835,1	1.984,5	1.866,1	118,4	6,0
	Septiembre	4.860,9	2.015,4	1.903,0	112,4	5,6
	Diciembre	4.886,9	2.132,3	2.011,4	120,9	5,7
1993	Marzo	4.915,9	2.087,2	1.953,5	133,7	6,4
	Junio	4.939,1	2.060,6	1.928,9	131,7	6,4
	Septiembre	4.965,5	2.111,7	1.976,0	135,7	6,4
	Diciembre	4.992,0	2.160,4	2.032,0	128,4	5,9
1994	Marzo	5.021,6	2.166,7	2.003,6	163,1	7,5
	Junio	5.045,3	2.183,5	2.046,6	136,9	6,3
	Septiembre	5.072,3	2.184,4	2.043,8	140,6	6,4
	Diciembre	5.099,3	2.246,2	2.091,6	154,6	6,9
1995	Marzo	5.129,7	2.195,5	2.025,6	169,9	7,7
	Junio	5.153,9	2.188,0	2.053,9	134,1	6,1
	Septiembre	5.181,4	2.274,4	2.121,8	152,6	6,7
	Diciembre	5.209,1	2.336,7	2.197,5	139,3	6,0
1996	Marzo	5.236,9	2.288,3	2.147,9	140,4	6,1
	Junio	5.264,8	2.287,7	2.121,8	165,9	7,3
	Septiembre	5.292,9	2.359,6	2.219,9	139,7	5,9
	Diciembre	5.321,2	2.356,1	2.222,2	133,9	5,7
1997	Marzo	5.349,6	2.344,6	2.188,9	155,7	6,6
	Junio	5.378,2	2.311,4	2.155,6	155,8	6,7
	Septiembre	5.406,9	2.380,5	2.220,4	160,1	6,7
	Diciembre	5.435,7	2.367,3	2.214,2	153,1	6,5
1998	Marzo	5.464,8	2.386,5	2.226,6	159,9	6,7
	Junio	5.493,9	2.362,7	2.200,4	162,3	6,9
	Septiembre	5.523,2	2.418,9	2.150,1	268,8	11,1
	Diciembre	5.552,7	2.503,1	2.217,2	285,9	11,4
1999	Marzo	5.582,4	2.494,3	2.172,3	322,0	12,9
	Junio	5.612,2	2.528,1	2.137,6	390,5	15,4
	Septiembre	5.642,1	2.535,4	2.169,5	366,0	14,4
	Diciembre	5.672,3	2.644,3	2.315,2	329,1	12,4
2000	Marzo	5.702,5	2.584,5	2.244,8	339,7	13,1
	Junio	5.733,0	2.506,3	2.146,0	360,2	14,4
	Septiembre	5.763,6	2.566,8	2.183,0	383,8	15,0
	Diciembre	5.794,4	2.670,7	2.313,7	357,0	13,4
2001	Marzo	5.825,3	2.660,3	2.293,5	366,8	13,8
	Junio	5.856,4	2.617,6	2.223,7	393,8	15,0

FUENTE: Departamento de Economía de la Universidad de Chile.

V. PRECIOS Y SALARIOS

- *ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR*
  Período 1991-2001

- *ÍNDICE DE PRECIOS AL POR MAYOR*
  Período 1991-2001

- *ÍNDICE DE REMUNERACIONES*
  Período 1993-2001

- *ÍNDICE REAL DE REMUNERACIONES POR ACTIVIDAD ECONÓMICA*
  Período 1993-2001

- *ÍNDICE REAL DE REMUNERACIONES POR GRUPO OCUPACIONAL*
  Período 1993-2001

- *TIPO DE CAMBIO MENSUAL*
  Período 1991-2001

- *TIPO DE CAMBIO ANUAL NOMINAL Y REAL*
  Período 1991-2000

- *PRECIO DEL COBRE ANUAL NOMINAL Y REAL*
  Período 1991-2000

- *PRECIO DEL COBRE MENSUAL*
  Período 1991-2001

- *TASA DE INTERÉS*
  Período 1991-2001

ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR
(Base Diciembre 1998 = 100)

	ÍNDICE GENERAL	VARIACIONES % Promedio Año	Diciembre a Diciembre	En 12 meses	Aliment.	Vivienda	Equip. Vivienda	Vestuario	Transp.y Comun.	Salud	Educación y Recreación	Otros
	(1)				(4)	(4)	(4)	(4)	(4)	(4)	(4)	(4)
1991	52,02	21,8	18,7	-	61,51	53,61	65,46	100,21	56,48	44,19	36,68	49,58
1992	60,04	15,4	12,7	-	69,05	60,96	72,36	111,71	60,75	52,85	45,45	54,38
1993	67,69	12,7	12,2	-	74,90	71,03	79,06	117,01	67,94	62,00	55,37	64,57
1994	75,43	11,4	8,9	-	80,15	78,44	83,42	121,34	73,84	70,11	66,13	68,90
1995	81,64	8,2	8,2	-	87,39	84,33	87,76	114,62	82,79	77,67	72,74	75,22
1996	87,65	7,4	6,6	-	90,97	91,61	91,83	109,28	90,76	85,01	82,27	80,61
1997	93,03	6,1	6,0	-	99,38	95,81	96,16	100,07	92,87	92,47	92,78	82,11
1998	97,78	5,1	4,7	-	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00
1999	101,04	3,3	2,3	-	100,97	101,49	98,95	95,96	109,76	104,88	104,28	100,58
2000	104,93	0,36	2,55	-	100,87	111,57	96,36	88,04	131,21	110,21	108,76	96,95
2000		(2)	(3)									
Enero	102,49	0,2	0,2	2,8	101,4	101,8	98,92	93,13	111,45	105,33	104,29	99,60
Febrero	103,06	0,6	0,7	3,3	100,0	103,0	98,44	92,33	117,51	106,44	104,49	98,94
Marzo	103,81	0,7	1,5	3,4	99,9	104,0	97,88	92,72	118,87	107,04	108,12	98,54
Abril	104,31	0,5	2,0	3,5	99,9	105,5	97,17	92,87	120,22	107,72	108,26	97,72
Mayo	104,53	0,2	2,2	3,6	100,2	106,1	97,00	92,24	120,65	108,08	108,18	97,95
Junio	104,77	0,2	2,4	3,7	100,3	106,8	97,02	91,76	121,13	108,18	108,27	98,50
Julio	104,91	0,1	2,5	3,8	100,4	107,4	96,87	89,77	122,61	108,51	108,11	97,79
Agosto	105,18	0,3	2,8	3,9	100,5	107,9	96,58	89,26	124,32	108,67	108,17	97,52
Septiembre	105,82	0,6	3,4	4,2	100,6	108,6	96,62	89,27	127,43	109,02	108,27	98,10
Octubre	106,46	0,6	4,1	4,5	101,5	109,9	96,48	89,32	128,91	109,36	108,31	96,59
Noviembre	106,82	0,3	4,4	4,7	101,5	110,8	96,39	88,43	130,87	109,87	108,41	95,84
Diciembre	106,94	0,1	4,5	4,5	100,9	111,6	96,36	88,04	131,21	110,21	108,76	96,95
2001												
Enero	107,30	0,3	0,3	4,7	100,0	112,9	96,32	87,08	133,81	110,56	108,87	97,55
Febrero	106,97	-0,3	0,0	3,8	99,2	112,0	96,17	86,52	134,36	110,86	108,93	98,54
Marzo	107,48	0,5	0,5	3,5	100,0	111,6	96,24	86,68	133,25	111,07	112,91	99,02
Abril	107,97	0,5	1,0	3,5	100,2	112,0	96,16	86,74	135,76	111,69	112,94	98,77
Mayo	108,44	0,4	1,4	3,7	100,4	112,7	96,36	86,62	137,99	112,03	113,02	98,24
Junio	108,50	0,1	1,5	3,6	101,0	112,9	96,23	85,96	136,71	112,50	113,04	98,36
Julio	108,29	-0,2	1,3	3,2	101,0	112,9	96,04	85,19	135,27	113,33	113,04	97,66
Agosto	109,16	0,8	2,1	3,8	102,4	113,5	95,99	84,60	138,19	114,03	113,14	97,42

FUENTE: Instituto Nacional de Estadísticas.
(1) Promedio anual
(2) Variación porcentual con respecto al mes anterior.
(3) Variación porcentual con respecto a diciembre del año anterior.
(4) Índice mes de Diciembre.

ÍNDICE DE PRECIOS AL POR MAYOR
(Laspeyres, base Junio 1992 = 100)

	ÍNDICE GENERAL	VARIACIÓN %			PRODUCTOS NACIONALES				PRODUCTOS IMPORTADOS			
		Promedio Año	Diciembre a Diciembre	En 12 meses	Agropecuarios	Minero	Industrial	Total	Agropecuarios	Minero	Industrial	Total
	(1)				(1)	(1)	(1)	(1)	(1)	(1)	(1)	(1)
1991	90,95	21,5	16,5	-	90,41	101,66	87,58	89,61	-	-	-	98,78
1992	101,62	11,7	8,9	-	103,63	103,44	100,34	101,39	-	-	-	102,37
1993	110,32	8,6	6,7	-	110,44	105,41	109,63	109,45	116,43	96,52	114,75	112,92
1994	118,82	7,7	7,8	-	120,64	111,51	118,69	118,48	122,25	90,70	123,19	119,85
1995	127,81	7,6	8,2	-	133,25	125,69	129,00	129,46	130,26	92,49	126,32	122,94
1996	135,79	6,2	3,1	-	142,93	131,40	137,69	138,09	141,07	113,00	130,53	128,96
1997	138,01	1,6	1,9	-	145,97	137,96	140,97	141,58	142,28	109,35	129,23	127,46
1998	140,62	1,9	0,3	-	150,90	129,67	142,75	143,12	153,27	84,63	138,42	133,23
1999	147,95	1,1	13,5	-	147,44	139,39	150,25	148,96	148,71	121,89	147,57	144,97
2000		(2)	(3)									
Enero	158,19	-0,7	-0,7	13,1	164,07	156,76	158,57	159,35	145,68	169,84	153,22	154,76
Febrero	158,30	0,1	-0,7	13,1	147,94	159,85	162,33	159,74	145,58	184,71	150,66	154,04
Marzo	158,63	0,2	-0,5	12,4	147,70	162,60	164,04	161,19	140,31	189,84	146,75	151,02
Abril	157,36	-0,8	-1,3	9,9	156,32	157,94	161,76	160,56	136,85	157,34	147,05	147,90
Mayo	159,45	1,3	0,1	11,7	152,17	160,93	164,28	162,00	139,68	175,48	149,42	151,88
Junio	162,81	2,1	2,2	13,1	156,16	165,03	166,73	164,83	140,66	198,22	152,40	156,84
Julio	165,91	1,9	4,1	12,5	161,61	169,00	168,86	167,66	141,91	209,92	155,43	160,72
Agosto	166,59	0,4	4,5	11	163,91	169,62	168,21	167,6	144,27	196,39	160,23	163,6
Septiembre	171,8	3,1	7,8	12,1	165,5	178,08	173,72	172,67	145,7	237,09	161,85	169,2
Octubre	172,8	0,6	8,4	10,5	169,09	179,19	174,91	174,26	146,19	220,12	162,95	168,45
Noviembre	174,11	0,8	9,2	10,1	167,19	184,44	175,33	174,66	146,1	235,55	165,78	172,5
Diciembre	171,96	-1,2	7,9	7,9	162	181,54	173,62	172,28	147,34	214,48	166,51	171,02
2001												
Enero	171,34	-0,4	-0,4	8,3	164	177,26	174,45	172,92	145	174,89	166,21	166,67
Febrero	171,11	-0,1	-0,5	8,1	153,51	178,43	176,14	172,53	143,86	202,02	163,34	166,89
Marzo	170,9	-0,1	-0,6	7,7	152,05	177,26	175,25	171,52	151,99	184,28	167,66	169,04
Abril	174,21	1,9	1,3	10,7	154,2	181,09	178,46	174,6	156,95	194,13	170,96	173,04
Mayo	176,78	1,5	2,8	10,9	150,86	182,82	181,7	176,63	158,3	215,78	173,16	177,21
Junio	176,67	-0,1	2,7	8,5	149,24	183,29	180,83	175,73	158,66	225,98	174,5	179,44
Julio	178,24	0,9	3,7	7,4	157,55	187,4	179,21	176,21	163,29	216,9	180,92	184,24
Agosto	183,01	2,7	6,4	9,9	162,16	188,79	182,84	179,83	172,08	217,73	189,95	192,43

FUENTE: Instituto Nacional de Estadísticas.
(1) Promedio anual:
(2) Variación porcentual con respecto al mes anterior.
(3) Variación porcentual con respecto a diciembre del año anterior.

ÍNDICE DE REMUNERACIONES (3)
(Base abril 1993 = 100)

	ÍNDICE NOMINAL				ÍNDICE REAL (4)			
	ÍNDICE	VARIACIÓN %			ÍNDICE	VARIACIÓN %		
		Mes Anterior	Respecto Diciembre	En 12 Meses (2)		Mes Anterior	Respecto Diciembre	En 12 Meses (2)
1993 (5)	105,64				100,51			
1994 (1)	123,24			14,6	107,00			5,2
1995 (1)	139,84			13,7	112,17			5,1
1996 (1)	156,32			9,5	116,80			2,7
1997 (1)	169,87			7,4	119,60			1,3
1998 (1)	183,30			7,7	122,78			2,9
1999 (1)	194,01			4,7	125,76			2,4
2000								
Enero	199,66	0,3	0,3	4,7	127,60	0,2	0,2	1,8
Febrero	200,47	0,4	0,7	4,9	127,41	-0,1	0,0	1,6
Marzo	201,67	0,6	1,3	5,3	127,25	-0,1	-0,1	1,9
Abril	202,39	0,4	1,7	5,2	127,09	-0,1	-0,2	1,6
Mayo	202,65	0,1	1,8	5,1	126,98	-0,1	-0,3	1,4
Junio	203,60	0,5	2,3	4,8	127,29	0,2	-0,1	1,0
Julio	204,44	0,4	2,7	5,0	127,64	0,3	0,2	1,2
Agosto	205,46	0,5	3,3	5,6	127,94	0,2	0,4	1,7
Septiembre	206,35	0,4	3,7	5,5	127,72	-0,2	0,3	1,2
Octubre	207,08	0,4	4,1	5,9	127,40	-0,2	0,0	1,3
Noviembre	207,70	0,3	4,4	6,1	127,35	0,0	0,0	1,3
Diciembre	209,46	0,8	5,3	5,3	128,29	0,7	0,7	0,7
2001								
Enero	210,76	0,6	0,6	5,6	128,65	0,3	0,3	0,8
Febrero	211,34	0,3	0,9	5,4	129,40	0,6	0,9	1,6
Marzo	212,38	0,5	1,4	5,3	129,42	0,0	0,9	1,7
Abril	212,95	0,3	1,7	5,2	129,18	-0,2	0,7	1,6
Mayo	213,55	0,3	2,0	5,4	128,98	-0,2	0,5	1,6
Junio	214,92	0,6	2,6	5,6	129,74	0,6	1,1	1,9
Julio	215,71	0,4	3,0	5,5	130,47	0,6	1,7	2,2

FUENTE: Instituto Nacional de Estadísticas.
(1) Promedio anual.
(2) Variación de Diciembre a Diciembre.
(3) El concepto de Remuneraciones se refiere sólo a la jornada ordinaria de trabajo y excluye pagos esporádicos, como por ejemplo, las gratificaciones semestrales o anuales.
(4) Deflactado por el IPC publicado por el INE.
(5) Promedio Abril - Diciembre.

ÍNDICE REAL DE REMUNERACIONES (2) (3)
(Base: abril 1993 = 100)

	ÍNDICE REMUNERACIONES REAL	ÍNDICES POR ACTIVIDAD ECONÓMICA							
		Minería	Industria	Electricidad Gas y Agua	Construcción	Comercio, Restaurantes y Hoteles	Transportes y Comunica-ciones	Servicios Financieros y Seguros	Servicios Comunales, Sociales y Personales
1993 (4)	100,51	96,71	102,27	97,49	100,67	101,92	98,55	98,55	100,11
1994 (1)	107,00	98,74	108,31	99,54	104,62	108,84	106,31	101,85	109,44
1995 (1)	112,17	97,96	112,06	103,00	120,32	114,19	115,84	103,70	117,42
1996 (1)	116,80	101,36	117,01	108,90	110,67	117,96	117,77	106,21	124,73
1997 (1)	119,60	103,14	119,75	109,48	105,85	120,73	120,94	107,59	129,82
1998 (1)	122,78	104,31	121,24	111,35	105,02	124,60	126,68	111,57	135,99
1999 (1)	125,76	108,14	121,57	114,39	97,86	126,69	134,22	119,19	140,90
2000									
Enero	127,60	109,46	122,12	112,86	98,69	127,53	135,59	121,68	145,17
Febrero	127,41	108,74	121,78	113,29	98,83	127,84	136,14	121,60	144,78
Marzo	127,25	108,92	121,59	113,11	98,67	127,07	135,99	120,80	144,96
Abril	127,09	108,99	121,25	112,94	99,44	126,49	135,67	120,55	145,03
Mayo	126,98	108,86	121,32	112,80	100,23	126,06	135,54	120,92	144,56
Junio	127,29	108,11	121,45	113,03	101,22	126,59	136,91	121,30	144,82
Julio	127,64	108,74	121,93	113,64	101,44	127,34	137,27	121,70	144,77
Agosto	127,95	109,01	122,54	113,96	101,41	127,77	137,20	121,65	144,96
Septiembre	127,73	108,67	122,45	113,95	101,35	127,95	137,49	121,51	144,21
Octubre	127,41	108,69	122,53	114,12	100,68	127,30	137,11	121,61	143,39
Noviembre	127,36	109,22	122,62	114,22	100,47	126,65	137,14	121,99	143,16
Diciembre	128,29	109,79	123,15	115,47	100,70	126,76	137,21	123,23	145,34
2001									
Enero	128,66	109,74	123,55	116,31	100,67	126,94	137,70	122,85	146,08
Febrero	129,41	110,54	123,93	115,40	101,22	127,83	138,43	123,69	147,31
Marzo	129,43	110,55	124,00	114,83	101,20	127,81	137,66	124,03	147,47
Abril	129,19	110,29	123,38	114,69	101,04	127,42	137,45	124,21	147,61
Mayo	128,99	111,13	123,16	114,57	100,88	127,30	136,67	124,77	147,07
Junio	129,74	111,80	123,63	114,95	101,66	127,93	137,54	125,57	148,20
Julio	130,47	112,27	124,48	115,55	102,15	128,86	138,15	126,57	148,79

FUENTE: Instituto Nacional de Estadísticas.
(1) Promedio anual.
(2) Deflactado por el IPC publicado por el INE.
(3) El concepto de Remuneraciones se refiere sólo a la jornada ordinaria de trabajo y excluye pagos esporádicos, como por ejemplo, las gratificaciones semestrales o anuales.
(4) Promedio Abril - Diciembre.

ÍNDICE REAL DE REMUNERACIONES (3)
(Base Abril 1993=100)

	ÍNDICE REMUNERACIONES REAL	ÍNDICES POR GRUPO OCUPACIONAL (2)								
		Personal Directivo	Profesionales	Técnicos	Personal Administrativo	Trab.en Serv. Pers.y de Protección	Vendedores de Comercio y Demostración	Trabajadores Calificados	Operadores de Montaje de Instalaciones y Maquinarias	Trabajadores No Calificados
1993 (4)	100,51	99,14	100,21	99,01	100,29	100,02	101,56	101,50	102,05	100,20
1994 (1)	107,00	105,28	110,16	103,52	108,50	103,53	103,88	106,72	109,57	105,88
1995 (1)	112,17	111,25	116,27	108,28	114,91	110,02	108,93	109,49	113,61	111,79
1996 (1)	116,80	116,47	124,19	112,60	120,07	113,90	114,14	112,61	116,40	116,16
1997 (1)	119,60	120,07	130,46	114,71	122,54	116,09	116,56	113,43	118,42	119,56
1998 (1)	122,78	123,48	136,84	117,45	127,16	122,76	117,92	114,81	118,39	122,59
1999 (1)	125,76	125,80	143,37	124,00	131,48	125,76	116,12	115,22	121,29	123,00
2000 (1)	127,50	127,14	146,64	126,53	133,28	124,26	118,75	117,71	121,94	123,65
2000										
Enero	127,60	127,63	146,96	126,43	133,84	125,59	117,79	117,99	121,41	123,48
Febrero	127,41	127,43	146,95	125,98	133,61	125,31	118,04	117,74	121,19	123,39
Marzo	127,25	126,70	147,47	125,85	133,07	124,87	117,44	117,58	120,99	123,32
Abril	127,09	127,25	147,41	125,59	132,82	123,95	118,10	117,46	120,75	123,15
Mayo	126,98	126,91	146,91	125,89	132,72	123,23	118,49	117,39	120,94	122,88
Junio	127,29	127,86	146,74	126,56	133,21	123,70	118,45	117,50	121,25	123,21
Julio	127,64	127,63	146,83	126,71	133,57	124,06	119,39	117,43	121,72	124,05
Agosto	127,95	127,62	146,73	127,13	133,62	124,72	120,39	117,50	122,64	124,46
Septiembre	127,73	126,98	145,92	126,86	133,16	124,98	120,14	117,82	122,82	124,19
Octubre	127,41	126,63	145,19	126,74	132,91	124,24	119,41	117,69	122,74	123,81
Noviembre	127,36	126,18	145,28	126,59	132,82	122,48	118,63	117,95	122,98	123,86
Diciembre	128,29	126,89	147,33	128,05	133,98	124,01	118,74	118,48	123,88	124,00
2001										
Enero	128,66	127,31	148,27	128,35	134,36	123,71	118,64	118,30	124,43	124,54
Febrero	129,41	128,89	149,80	129,17	135,24	124,17	119,31	118,55	124,62	125,29
Marzo	129,43	129,17	149,81	129,14	135,37	123,92	118,73	118,71	124,59	125,32
Abril	129,19	129,67	149,73	129,22	135,19	123,94	118,50	118,39	124,10	124,80
Mayo	128,99	128,68	149,39	128,90	135,19	123,03	118,66	118,45	123,30	124,86
Junio	129,74	129,77	150,04	130,05	135,70	124,43	119,25	119,14	124,16	125,54
Julio	130,47	130,01	150,89	131,01	136,36	124,50	119,77	120,16	124,46	126,34

FUENTE: Instituto Nacional de Estadísticas.
(1) Promedio anual.
(2) Grupos Ocupacionales asociados a la CIUO 88.
(3) Deflactado por el IPC publicado por el INE.
(4) Promedio Abril - Diciembre.

TIPO DE CAMBIO OBSERVADO
(Pesos por dólar)
Promedios Mensuales

	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001
Enero	337,23	369,75	383,93	430,45	405,78	408,53	423,79	453,39	475,68	520,45	571,12
Febrero	337,53	347,86	387,91	428,69	412,14	410,97	416,19	448,53	493,45	512,85	563,13
Marzo	340,24	348,34	397,22	430,45	410,46	411,55	414,05	452,53	492,48	504,38	587,79
Abril	340,28	346,30	401,19	424,47	394,33	408,42	417,58	453,74	482,33	508,10	598,63
Mayo	339,95	346,56	404,98	424,70	377,17	406,23	419,61	453,42	485,04	521,66	604,48
Junio	344,89	355,00	403,30	420,68	373,59	409,85	417,42	456,19	502,17	529,74	616,07
Julio	348,72	361,25	404,79	420,49	378,07	410,72	416,61	464,64	516,74	542,75	656,46
Agosto	350,89	368,86	407,66	419,43	387,27	411,10	414,85	471,26	513,03	550,99	673,70
Septiembre	355,61	376,04	408,19	414,87	394,56	411,84	414,90	470,50	524,55	565,90	-
Octubre	359,06	373,10	412,59	412,21	406,62	415,55	414,41	463,60	537,97	567,84	-
Noviembre	364,26	377,63	412,50	413,45	412,31	420,03	424,96	463,26	543,71	574,60	-
Diciembre	371,93	380,22	425,73	402,23	408,98	422,41	438,29	472,39	538,22	574,63	-
Promedio	349,22	362,58	404,17	420,18	396,77	412,27	419,39	460,29	508,78	539,49	608,92

FUENTE: Banco Central de Chile.

TIPO DE CAMBIO NOMINAL Y REAL

	NOMINAL (1)		REAL (2)	
	$/US$ (Dato a Dic. de c/año)	Variacion % c/r a igual mes año anterior	Indice (1986=100) (Dato a Dic. de c/año)	Variacion % c/r a igual mes año anterior
1991	371,93	11,0	105,0	-8,8
1992	380,22	2,2	95,3	-9,2
1993	425,73	12,0	95,7	0,4
1994	402,23	-5,5	90,6	-5,1
1995	408,98	1,7	87,7	-3,3
1996	422,41	3,3	84,0	-4,2
1997	438,29	3,8	77,0	-8,4
1998	472,39	7,8	79,1	2,8
1999	538,22	13,9	87,5	10,7
2000	574,63	6,8	90,1	3,0

FUENTE: Banco Central de Chile.
(1) Datos a diciembre de cada año para el Tipo de Cambio observado promedio.
(2) Se define como el tipo de cambio nominal observado multiplicado por el cuociente entre la inflación externa relevante y el IPC. La inflación externa se calcula con los IPM de los principales socios comerciales expresados en dólares, ponderándolos por la importancia relativa de las importaciones y exportaciones (excluyendo petróleo y cobre) que Chile realiza desde ellos (aproxidamante un 75% del comercio global de Chile en 1989, excluídos petróleo y cobre). Tanto los IPM como los tipos de cambio de los países se incorporan en forma de variaciones mensuales.

PRECIO DEL COBRE
(Bolsa de metales de Londres)
(Centavos de US$ la libra)

	PRECIO NOMINAL US$ ctvos. c/año	PRECIO REAL (1) US$ ctvos. 1995
1991	106,07	124,00
1992	103,57	120,40
1993	86,71	99,50
1994	104,90	118,30
1995	133,20	145,60
1996	103,89	111,30
1997	103,22	110,40
1998	74,97	82,30
1999	71,38	77,50
2000	82,26	84,80

FUENTE: Comisión Chilena del Cobre. Banco Central a partir de 1991

(1) Precio Nominal, deflactado por IPM-USA. Base Mayo 2001 = 100
Cálculo efectuado por el Banco Central de Chile.

PRECIO NOMINAL DEL COBRE (*)
(Centavos de US$ la libra)

	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001
Enero	111,09	96,98	102,44	81,89	136,48	118,68	110,45	76,59	64,92	83,64	81,08
Febrero	111,06	100,01	100,29	84,66	130,53	115,11	109,13	75,51	63,99	81,68	80,09
Marzo	109,46	101,04	97,64	86,86	132,63	116,17	109,83	79,29	62,52	78,90	78,87
Abril	112,07	100,55	88,46	85,36	131,70	117,74	108,46	81,69	66,50	76,15	75,49
Mayo	104,63	100,61	81,37	97,55	125,80	120,58	114,05	78,59	68,55	80,99	76,30
Junio	100,66	104,32	84,06	107,24	135,83	98,58	118,51	75,32	64,52	79,52	72,96
Julio	101,28	114,32	87,41	111,50	139,51	90,06	111,15	74,89	74,39	81,62	69,18
Agosto	101,32	114,25	88,34	109,15	137,75	91,11	102,11	73,52	74,74	84,18	66,43
Septiembre	105,36	109,59	84,45	113,67	132,25	88,06	95,59	74,74	79,39	88,92	-
Octubre	107,20	102,13	74,68	115,56	127,62	88,96	93,09	71,96	79,21	86,12	-
Noviembre	107,88	97,90	73,94	127,12	135,05	101,19	86,97	71,39	78,36	81,43	-
Diciembre	100,50	100,24	78,21	135,41	132,73	102,88	79,94	66,84	80,05	83,94	-

FUENTE: Comisión Chilena de Cobre. Banco Central de Chile a partir de Noviembre de 1993.
(*) Precio Promedio Mensual en la Bolsa de Metales de Londres.

TASAS DE INTERÉS (%)
PROMEDIO DEL SISTEMA BANCARIO

	TASAS DE CORTO PLAZO NO REAJUSTABLES (1)				TASAS DE INTERÉS (1)	
	Captación 30-89 días		Colocación 30-89 días		Reajustables 90-365 días	
	Nominales (1)	Reales (2)	Nominales (1)	Reales (2)	Captaciones (3)	Colocaciones (3)
1991 (Dic.)	1,25	0,05	1,72	0,51	4,78	7,65
1992 (Dic.)	1,41	1,31	1,88	1,78	6,02	8,78
1993 (Dic.)	0,62	0,42	1,15	0,95	6,42	9,31
1994 (Dic.)	0,89	0,59	1,27	0,97	5,92	8,80
1995 (Dic.)	0,67	0,37	1,05	0,75	6,88	9,18
1996 (Dic.)	0,92	0,52	1,22	0,82	6,83	9,16
1997 (Dic.)	0,61	0,51	0,93	0,83	6,47	8,65
1998 (Dic.)	0,87	0,37	1,22	0,72	7,88	10,28
1999 (Dic.)	0,65	0,35	1,00	0,70	5,46	7,86
2000 (Dic.)	0,61	0,51	1,17	1,07	4,81	6,97
2001 (Ago.)	0,49	0,31	0,84	0,04	4,41	7,07

FUENTE: Banco Central de Chile.
(1) Tasa mensual promedio ponderada de las operaciones efectuadas en el mes.
(2) Tasa nominal deflactada por la variación del IPC del mes.
(3) Tasa anual promedio ponderada de las operaciones efectuadas en el mes.

VI. PRINCIPALES PROYECTOS DE LEY EN EL AREA SOCIOECONÓMICA

PRINCIPALES PROYECTOS DE LEY EN EL ÁREA SOCIOECONÓMICA

Desde el 13 de Septiembre de 2000 hasta el 1° de Octubre de 2001, el número total de leyes publicadas ha sido de 64.

De ese total, aproximadamente 38 tienen significación económico-social, en las cuales le cupo participación al Ministerio de Hacienda, principalmente en su revisión. Los proyectos en su gran mayoría fueron informados por las Comisiones de Hacienda del H. Congreso Nacional.

Por su importancia económica y social, se agrega la ley que modifica el Código del Trabajo en lo relativo a las nuevas modalidades de contratación, al derecho de sindicación, a los derechos fundamentales del trabajador y a otras materias que indica (Boletín 2626-13), que actualmente se encuentra en trámite de publicación en el Diario Oficial.

A continuación se describen dichas iniciativas, con el objeto de caracterizar brevemente su contenido y objetivos, subdivididos en las áreas temáticas que se indican:

I) CREACIÓN Y REESTRUCTURACIÓN DE ORGANISMOS PÚBLICOS.

Ley N° 19.701: Reforma los institutos tecnológicos Corfo.

Ley N° 19.718: Crea la Defensoría Penal Pública.

Ley N° 19.722: Modifica Ley Orgánica de la Dirección General del Territorio Marítimo y Marina Mercante.

Ley N° 19.743: Establece adecuaciones a la Ley Orgánica del Consejo de Defensa del Estado.

II) MATERIAS RELATIVAS AL PERSONAL DEL SECTOR PÚBLICO.

Ley N° 19.699: Otorga compensaciones y otros beneficios que indica a funcionarios públicos estudiantes de carreras técnicas de nivel superior.

Ley N° 19.731: Concede beneficio indemnizatorio a funcionarios municipales que se acojan a jubilación en período que se especifica.

Ley N° 19.746: Modifica el inciso tercero del artículo 14 de la Ley N° 18.840, Orgánica Constitucional del Banco Central de Chile, ampliando la causal de incompatibilidad de los consejeros establecida en la misma norma.

III) FINANCIAMIENTO DE PROGRAMAS SOCIALES Y MEJORAMIENTO DE SUBSIDIOS Y FRANQUICIAS.

Ley N° 19.697: Otorga un bono extraordinario y dispone devolución anticipada de impuestos.

Ley N° 19.700: Prorroga vigencia de la ley N° 19.593, que suspende la inscripción de taxis en el Registro Nacional de Servicios de Transportes de Pasajeros.

Ley N° 19.702: Aprueba Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2001.

Ley N° 19.703: Otorga un reajuste de remuneraciones a los trabajadores del sector público, concede aguinaldos que señala, reajusta las asignaciones familiar y maternal, del subsidio familiar y concede otros beneficios que indica.

Ley N° 19.707: Prorroga vigencia del subsidio a la contratación de la mano de obra en zonas extremas.

Ley N° 19.709: Establece régimen de zona franca industrial de insumos. Partes y piezas para la minería en la comuna de Tocopilla en la II Región.

Ley N° 19.712: Ley del Deporte.

Ley N° 19.715: Otorga un mejoramiento especial de remuneraciones para los profesionales de la educación.

Ley N° 19.721: Modifica la Ley sobre Donaciones con Fines Culturales contenida en el artículo 8° de la Ley N° 18.985 y otras disposiciones tributarias.

Ley N° 19.723: Regulariza situación de inmuebles que indica.

Ley N° 19.724: Reemplaza el Título IV de la ley N° 18.168, de 1982, Ley General de Telecomunicaciones.

Ley N° 19.727: Renueva la vigencia de la ley N° 19.583, que regulariza la construcción de bienes raíces urbanos sin recepción definitiva.

Ley N° 19.735: Modifica la ley N° 18.600, estableciendo nuevas normas sobre los discapacitados mentales.

Ley N° 19.740: Otorga beneficios a los deudores del Banco del Estado de Chile que hayan obtenido créditos en el marco del programa de créditos para el establecimiento por cuenta propia de chilenos retornados.

Ley N° 19.753: Modifica el decreto ley N° 824, de 1974, rebajando el impuesto a la renta que afecta a las personas naturales.

IV) TRIBUTACIÓN, REGULACIÓN, INVERSIÓN EXTRANJERA Y OTROS INSTITUCIONALES.

Ley Nº 19.690: Establece que en la enajenación de bienes derivados de la reforma agraria deberá indicar el valor individual de cada uno de ellos.

Ley Nº 19.695: Modifica el D.L. Nº 3.557, de 1980, en materia de ventas de fertilizantes a granel.

Ley Nº 19.704: Modifica la ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, el decreto ley Nº 3.063, de 1979, sobre Rentas Municipales, y la ley Nº 17.235, sobre Impuesto Territorial.

Ley Nº 19.705: Regula las Ofertas Públicas de Adquisición de Acciones (OPAS) y establece régimen de Gobiernos Corporativos.

Ley Nº 19.713: Establece como medida de administración el límite máximo de captura por armador a las principales pesquerías industriales nacionales y la regulación del Registro Pesquero Artesanal.

Ley Nº 19.714: Posterga la vigencia del reavalúo de los bienes raíces agrícolas.

Ley Nº 19.716: Adecua a las normas de la Organización Mundial de Comercio, el impuesto adicional al Impuesto al Valor Agregado que grava a las bebidas alcohólicas que se indican.

Ley Nº 19.719: Establece una patente minera especial para pequeños mineros y mineros artesanales, a la vez que condona recargos legales y concede facilidades de pago para patentes atrasadas.

Ley Nº 19.730: Actualiza multas en la ley Nº 11.564.

Ley Nº 19.738: Normas para combatir la evasión tributaria.

Ley Nº 19.747: Establece temporalmente una exención del impuesto de timbres y estampillas, rebaja en los pagos de derechos en la reprogramación de deudas hipotecarias y modifica normas tributarias que indica.

Ley Nº 19.749: Establece normas para facilitar la creación de microempresas familiares.

Ley que modifica el Código del Trabajo en lo relativo a las nuevas modalidades de contratación, al derecho de sindicación, a los derechos fundamentales del trabajador y a otras materias que indica (Boletín 2626-13), promulgada el 27 de Septiembre de 2001, que actualmente se encuentra en trámite de publicación en el Diario Oficial.

V) MATERIAS DE SEGURIDAD SOCIAL.

Ley Nº 19.720: Autoriza por una sola vez a las instituciones de seguridad social para celebrar convenios de pago por las cotizaciones previsionales adeudadas por los empleadores.

Ley Nº 19.728: Establece un seguro de desempleo.

Ley Nº 19.729: Reajusta monto de ingreso mínimo mensual.

Ley Nº 19.732: Suprime las cotizaciones dispuestas por el artículo 2º de la ley Nº 18.754, efectuadas por los pensionados de las entidades previsionales que indica.